DIARIO SESIONES DSPA

DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO DE LA CÁMARA

Núm. 7 VIII Legislatura Año 2008

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella

Sesión plenaria número 4
celebrada el jueves, 15 de mayo de 2008

ORDEN DEL DÍA

INTERPELACIONES

8-08/I-000002. Interpelación relativa a política general en materia de justicia, formulada por el G.P. Popular de Andalucía. (*BOPA 14*).

8-08/I-000003. Interpelación relativa a aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. (*BOPA 14*).

PREGUNTAS ORALES

8-08/POP-000009. Pregunta oral relativa a la aplicación en Andalucía de la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Muñoz Durán y D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista. (*BOPA 14*).

8-08/POP-000024. Pregunta oral relativa a protección de las víctimas de la violencia de género, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía. (*BOPA 14*).

8-08/POP-000039. Pregunta oral relativa a la situación de la residencia geriátrica Gecosol-Puerto Luz de El Puerto de Santa María, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1133-0228 - DL:SE. 336-1982
Publicaciones Oficiales

8-08/POP-000041. Pregunta oral relativa a la situación de los juzgados de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000043. Pregunta oral relativa al cumplimiento del Pacto de la Vivienda, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000025. Pregunta oral relativa al Consejo Audiovisual, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía. (*BOPA 14*).

8-08/POP-000011. Pregunta oral relativa al registro de patentes en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y D. Rafael Velasco Sierra, del G.P. Socialista. (*BOPA 14*).

8-08/POP-000006. Pregunta oral relativa a la explotación minera Las Cruces, en Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. (*BOPA 14*).

8-08/POP-000018. Pregunta oral relativa al Plan Romero 2008, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista. (*BOPA 14*).

8-08/POP-000014. Pregunta oral relativa al alto rendimiento deportivo en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista. (*BOPA 14*).

8-08/POP-000042. Pregunta oral relativa a la construcción del centro de congresos de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía. (*BOPA 14*).

8-08/POP-000010. Pregunta oral relativa a las ayudas estructurales a las explotaciones agrarias, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista. (*BOPA 14*).

8-08/POP-000019. Pregunta oral relativa al Día del Libro en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, del G.P. Socialista. (*BOPA 14*).

8-08/POP-000021. Pregunta oral relativa a las inversiones para Marbella, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, del G.P. Popular de Andalucía. (*BOPA 14*).

8-08/POP-000028. Pregunta oral relativa al déficit de las empresas públicas en Andalucía en el año 2006, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía. (*BOPA 14*).

8-08/POP-000016. Pregunta oral relativa a la Ronda de Poniente en Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista. (*BOPA 14*).

8-08/POP-000030. Pregunta oral relativa a la autovía Cádiz-Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. Pedro Rodríguez González y D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía. (*BOPA 14*).

8-08/POP-000031. Pregunta oral relativa al transporte en el área metropolitana de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía. (*BOPA 14*).

8-08/POP-000012. Pregunta oral relativa a la asignatura de Educación para la Ciudadanía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista. (*BOPA 14*).

8-08/POP-000026. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sobre la asignatura de Educación para la Ciudadanía y

los Derechos Humanos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía. (*BOPA 14*).

8-08/POP-000040. Pregunta oral relativa a las retribuciones del profesorado andaluz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000008. Pregunta oral relativa al desarrollo de la oferta pública de empleo del Servicio Andaluz de Salud, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista. (*BOPA 14*).

8-08/POP-000017. Pregunta oral relativa a la formación en técnicas de reprogramación celular, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista. (*BOPA 14*).

8-08/POP-000029. Pregunta oral relativa a las irregularidades en las listas de espera, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía. (*BOPA 14*).

8-08/POP-000007. Pregunta oral relativa a la situación de la depuración de aguas residuales en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. (*BOPA 14*).

8-08/POP-000015. Pregunta oral relativa a la evolución del medio ambiente vía satélite, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista. (*BOPA 14*).

8-08/POP-000005. Pregunta oral relativa al aumento del paro en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. (*BOPA 14*).

8-08/POP-000020. Pregunta oral relativa a la situación económica de las familias andaluzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía. (*BOPA 14*).

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-08/PNLP-000026. Proposición no de ley relativa al rechazo a una negociación bilateral en la reforma del sistema de financiación autonómica, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. (*BOPA 14*).

8-08/PNLP-000028. Proposición no de ley relativa al complemento a las becas Erasmus de los estudiantes universitarios andaluces, presentada por el G.P. Socialista. (*BOPA 14*).

8-08/PNLP-000029. Proposición no de ley relativa a la modificación de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Autonómica, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. (*BOPA 14*).

8-08/PNLP-000030. Proposición no de ley relativa a la conmemoración del milenio de la fundación del Reino de Granada, presentada por el G.P. Socialista. (*BOPA 14*).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas del día quince de mayo de dos mil ocho.

Interpelaciones

8-08/I-000002. Interpelación relativa a política general en materia de justicia (pág. 8).

Intervienen:
D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Justicia y Administración Pública.

8-08/I-000003. Interpelación relativa a aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía (pág. 15).

Intervienen:
D. José Manuel Mariscal Cifuentes, G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

Preguntas orales

8-08/POP-000009. Pregunta oral relativa a la aplicación en Andalucía de la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (pág. 22).

Intervienen:
Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.
Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

8-08/POP-000024. Pregunta oral relativa a protección de las víctimas de la violencia de género (pág. 23).

Intervienen:
Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

8-08/POP-000039. Pregunta oral relativa a la situación de la residencia geriátrica Gecosol-Puerto Luz de El Puerto de Santa María (pág. 25).

Intervienen:
D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

8-08/POP-000041. Pregunta oral relativa a la situación de los juzgados de Sevilla (pág. 27).

Intervienen:
D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Justicia y Administración Pública.

8-08/POP-000043. Pregunta oral relativa al cumplimiento del Pacto de la Vivienda (pág. 28).

Intervienen:
Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.
D. Juan Espada Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-08/POP-000025. Pregunta oral relativa al Consejo Audiovisual (pág. 30).

Intervienen:
D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
D. Gaspar Carlos Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia .

8-08/POP-000011. Pregunta oral relativa al registro de patentes en Andalucía (pág. 32).
Intervienen:
D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.
D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

8-08/POP-000006. Pregunta oral relativa a la explotación minera Las Cruces, en Sevilla (pág. 33).
Intervienen:
D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

8-08/POP-000018. Pregunta oral relativa al Plan Romero 2008 (pág. 35).
Intervienen:
D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.
Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Gobernación.

8-08/POP-000014. Pregunta oral relativa al alto rendimiento deportivo en Andalucía (pág. 36).
Intervienen:
Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.
D. Luciano Alonso Alonso, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

8-08/POP-000042. Pregunta oral relativa a la construcción del centro de congresos de Córdoba (pág. 37).
Intervienen:
D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía.
D. Luciano Alonso Alonso, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

8-08/POP-000010. Pregunta oral relativa a las ayudas estructurales a las explotaciones agrarias (pág. 39).
Intervienen:
D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.
D. Martín Soler Márquez, Consejero de Agricultura y Pesca.

8-08/POP-000019. Pregunta oral relativa al Día del Libro en Andalucía (pág. 40).
Intervienen:
D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.
Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

8-08/POP-000021. Pregunta oral relativa a las inversiones para Marbella (pág. 42).
Intervienen:
Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, del G.P. Popular de Andalucía.
D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

8-08/POP-000028. Pregunta oral relativa al déficit de las empresas públicas en Andalucía en el año 2006 (pág. 43).
Intervienen:
D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.
D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

8-08/POP-000016. Pregunta oral relativa a la Ronda de Poniente en Córdoba (pág. 45).
Intervienen:
D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.
Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

8-08/POP-000030. Pregunta oral relativa a la autovía Cádiz-Huelva (pág. 46).
Intervienen:
D. Pedro Rodríguez González, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

8-08/POP-000031. Pregunta oral relativa al transporte en el área metropolitana de Sevilla (pág. 48).
Intervienen:
D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

8-08/POP-000012. Pregunta oral relativa a la asignatura de Educación para la Ciudadanía (pág. 50).
Intervienen:
Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.
Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, Consejera de Educación.

8-08/POP-000026. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sobre la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos (pág. 52).
Intervienen:
D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, Consejera de Educación.

8-08/POP-000040. Pregunta oral relativa a las retribuciones del profesorado andaluz (pág. 53).
Intervienen:
Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.
Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, Consejera de Educación.

8-08/POP-000008. Pregunta oral relativa al desarrollo de la oferta pública de empleo del Servicio Andaluz de Salud (pág. 54).
Intervienen:
Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, G.P. Socialista.
Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

8-08/POP-000017. Pregunta oral relativa a la formación en técnicas de reprogramación celular (pág. 56).
Intervienen:
Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.
Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

8-08/POP-000029. Pregunta oral relativa a las irregularidades en las listas de espera (pág. 57).
Intervienen:
Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

8-08/POP-000007. Pregunta oral relativa a la situación de la depuración de aguas residuales en la provincia de Málaga (pág. 59).
Intervienen:
D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

8-08/POP-000015. Pregunta oral relativa a la evolución del medio ambiente vía satélite (pág. 60).
Intervienen:
Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.
Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

Proposiciones no de Ley

8-08/PNLP-000026. Proposición no de ey relativa al rechazo a una negociación bilateral en la reforma del sistema de financiación autonómica (pág. 62).
Intervienen:
D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 43 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

8-08/PNLP-000028. Proposición no de ley relativa al complemento a las becas Erasmus de los estudiantes universitarios andaluces (pág. 71).

Intervienen:
D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.
D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 54 votos a favor, 43 votos en contra, ninguna abstención.

8-08/PNLP-000029. Proposición no de ley relativa a la modificación de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Autonómica (pág. 78).

Intervienen:
D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. Susana Díaz Pacheco, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 42 votos a favor, 60 votos en contra, ninguna abstención.

8-08/PNLP-000030. Proposición no de ley relativa a la conmemoración del milenio de la fundación del Reino de Granada (pág. 87).

Intervienen:
D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.
D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Declaraciones institucionales

8-08/DI-000002. Declaración institucional con motivo de la celebración el próximo 17 de mayo del Día Internacional de Lucha contra la Homofobia y la Transfobia (pág. 94).

Interviene:
Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cuarenta y seis minutos del día quince de mayo de dos mil ocho

8-08/I-000002. Interpelación relativa a política general en materia de justicia

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, se abre la sesión.

Vamos a comenzar con una interpelación relativa a política general en materia de justicia, que ha sido formulada por el Grupo Popular.

Para iniciar el turno de intervenciones, lo hace en primer lugar el Partido Popular, y tiene la palabra el señor Carlos Rojas García.

Señor Rojas, su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, muy buenos días.

Quiero empezar esta intervención saludando a la que ya es la nueva Consejera de Justicia y Administración Pública del Gobierno de la Junta, y que antes fue de Gobernación, doña Evangelina Naranjo, y aprovecho para felicitarle por su nombramiento y para desearle suerte.

Sé que, si se lo propone y es valiente, podrá hacer cosas para que la justicia mejore en Andalucía; pero, si opta por más de lo mismo, sin duda va a tener el mismo fracaso que tuvieron sus antecesoras en el cargo.

Quiero también agradecerle la sinceridad con la que se ha manifestado en los primeros días posteriores a su nombramiento, cuando dijo que desconocía la materia que iba a dirigir, que no sabía de justicia y que se pondría inmediatamente a estudiar para estar al día.

Le confieso, señora Naranjo, que sus propias declaraciones, y por consiguiente su nombramiento, fueron una sorpresa para muchos que esperábamos a alguien con más experiencia en la materia, ya que el propio Presidente de la Junta había realizado una declaración solemne en su discurso de investidura relativa a la prioridad que para su Gobierno iba a representar la justicia.

Y al hilo de eso, es verdad, señora Consejera, que han pasado dos meses y da la sensación de que no se ha priorizado para nada la justicia en nuestra Comunidad, igual que otros tantos temas, da la sensación de que el Gobierno lleva dos meses de auténticas vacaciones.

De cualquier forma, señora Naranjo, su sinceridad en este caso le honra, ya que las dudas sobre si usted es idónea o no para el cargo las tiene que allanar quien la nombró, que es el Presidente de la Junta de Andalucía.

A nosotros lo que nos importa es que su departamento resuelva los gravísimos problemas que tiene la justicia en Andalucía, y, para ello, le voy a dar un consejo que es muy sincero: escuche, señora Consejera, a la oposición.

Señora Consejera, señorías, la justicia atraviesa momentos difíciles en nuestro país y, también, por supuesto, en nuestra comunidad. Hechos muy desgraciados, como el brutal asesinato de la niña Mari Luz Cortés, han causado una tremenda conmoción en todo nuestro país, que, a su vez, han traído como consecuencia el afloramiento del penoso estado de nuestra justicia. Este asesinato abominable ha ocurrido en nuestra comunidad, donde la Junta de Andalucía tiene las competencias transferidas desde hace diez años. Diez años ha tenido el Gobierno de la Junta para mejorar el estado de la justicia en nuestra comunidad; diez años, señora Consejera, donde se ha avanzado muy poquito.

Y, señorías, ante un hecho tan execrable como el asesinato de la niña Mari Luz Cortés, todos tenemos que hacer algo. Igual que ante casos como el de hace unos días en Jerez: una mujer ha muerto asesinada por su pareja, pese a que existía una orden de alejamiento. La Administración, señorías, tampoco aquí ha funcionado. No se han hecho bien las cosas.

Estos hechos, sin duda, señorías, tienen que hacernos zozobrar, sin más remedio. Lo peor sería el silencio, porque el silencio es simplemente asentir con lo que tenemos. Y lo que tenemos no sirve. Y cito palabras textuales del propio Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

"Y no confundamos nunca los términos ni nos enzarcemos en un debate que es estéril. Culpable solo hay uno: el asesino. Mas de manera inequívoca ahora nosotros tenemos la obligación de analizar si este despiadado delincuente se encontró muchas puertas abiertas en el sistema; puertas que tendrían que haber estado cerradas a cal y canto para una persona de esta calaña; puertas que, de hecho, el propio sistema había previsto que estuvieran cerradas y hasta que tuvieran alarmas. Fallaron las alarmas, falló el sistema y fallaron todos los que proveen al mismo."

Para que no falle el sistema estamos aquí, señora Consejera. Eso es nuestra responsabilidad, la responsabilidad de la oposición y, sobre todo, su responsabilidad de gobernar y poner soluciones a los problemas que tiene Andalucía, porque esa es la responsabilidad del Gobierno y esa es la responsabilidad de la Administración. Y ahí está el Gobierno de la Junta de Andalucía, su Gobierno.

El Gobierno de la Junta tiene que analizar escrupulosamente cuál es la responsabilidad en los fallos del engranaje de la justicia, porque, de lo contrario, las disfunciones del sistema pueden convertirse en fallos habituales, que es desgraciadamente lo que está ocurriendo desde que tienen transferidas las competencias hace diez años, y donde han hecho, en justicia, muy

poquito. Han perdido un tiempo precioso para todos los andaluces y para que el sistema funcione mucho mejor.

Señorías, durante tres legislaturas, y en dos de ellas, este portavoz ha sido testigo muy directo. El Partido Popular de Andalucía ha hecho centenares de iniciativas, de propuestas, todas ellas, señora Consejera, todas ellas destinadas a mejorar el estado de la justicia en nuestra Comunidad. A todas ellas, su Gobierno y el Partido Socialista les ha dado la espalda permanentemente, simplemente porque nunca les ha interesado escuchar que algo que ustedes dirigen no funciona bien.

Señora Consejera, en esta tribuna, en la Comisión de Justicia, durante diez años hemos hecho propuestas para crear nuevos juzgados, propuestas para aumentar la plantilla de jueces, propuestas para que las bajas de los funcionarios se cubrieran, propuestas para un buen sistema informático. Y ante todas esas propuestas, hemos obtenido el voto contrario siempre del Partido Socialista. No se han esforzado nunca por mejorar el sistema de la justicia, ni la justicia en sí misma. Y, al final, los resultados, desgraciadamente, afloran, también por no escuchar a la oposición y, sin duda, por no hacer su trabajo y cumplir con su responsabilidad, la que le han encomendado una mayoría de andaluces.

La justicia, señorías, no funciona desde hace mucho tiempo en nuestra comunidad, y ahora lo dicen ya todos los operadores jurídicos. Por decir esto, el Partido Popular de Andalucía ha escuchado en esta Cámara de todo. Hemos escuchado de la boca del Gobierno que no tenemos ni idea, que somos catastrofistas, que queremos sacar ventaja política, que utilizamos a las víctimas, y todas esas barbaridades han salido de la boca del Gobierno, que, mientras, no hacía nada por mejorar la justicia para todos los andaluces.

Lo que nunca hemos oído de ustedes, señora Consejera, es el reconocimiento de que algo no funciona y que se iban a poner a arreglarlo. Y eso es muy decepcionante, porque así quien pierde es toda la sociedad y perdemos todos los andaluces.

Esperemos que a partir de ahora cambien las formas de hacer las cosas, esto les sirva de lección y puedan trabajar de verdad con intensidad para resolver los problemas que tenemos en materia de justicia.

Hoy, señora Consejera, en su inicio en el cargo en esta legislatura tiene una buena oportunidad para reconocer las cosas y salir de la dinámica, del choque partidista donde está instalado el Partido Socialista de Andalucía. Hable usted de lo que quiera, hable de su partido, hable de lo que quiera; pero, señora Consejera, lo que usted tiene que hacer fundamentalmente es, al mismo tiempo, o antes, resolver los problemas de la justicia en Andalucía. Eso es lo que tiene usted que hacer, porque para eso está ocupando el cargo con tan importante responsabilidad.

Me gustaría saber, señora Consejera, si vamos a escuchar en su intervención el reconocimiento de que han fracasado en su Plan de Infraestructuras Judiciales, cuya conclusión estaba prevista en unos meses y el cual se encuentra, después ya de nueve años, tan solo al 20% de su ejecución.

Nos gustaría que usted hiciera público el informe del Consejo General del Poder Judicial del año pasado, señora Consejera, donde se certifica que más del 50% de los juzgados de Andalucía tienen que trabajar en condiciones muy precarias. Me gustaría que dejara claro, si es que tiene conocimiento de ello, que es cierto que las bajas de los funcionarios en Andalucía no se cubren en tiempo y en forma, tal y como hemos venido denunciando desde el Partido Popular en estos diez años.

Nos gustaría que reconociera aquí que desde el Grupo Popular hemos advertido de la situación por la que atraviesan los juzgados de lo penal de Andalucía y que hemos hecho iniciativas para pedir más medios en todos ellos, durante todos estos años, incluidos los de Sevilla, donde se tramitó el caso de la pequeña Mari Luz.

Igualmente sería conveniente, señoría, que reconociese que el juez decano de Sevilla solicitó hace mucho tiempo a la Junta la creación de 27 juzgados en toda Sevilla y la Junta solo creó tres, y el Gobierno solo creó tres. Y no estaría de más que reconociese que su Gobierno siempre nos dijo que la situación de Sevilla era la correcta, en todas y cada una de las centenares de comparecencias, interpelaciones, preguntas e iniciativas que hemos hecho durante estos diez años, señoría. Nos dijo que todo estaba muy bien.

Me gustaría saber qué piensa usted del plan informático que la Junta introdujo en los juzgados, el Plan Adriano, conocido por todos y que hemos debatido ampliamente en esta Cámara, el Plan Adriano, el mismo que en decenas de iniciativas, a lo largo de estos años, hemos criticado —legítimamente como oposición constructiva, señoría— para que se dieran cuenta de que era un mal plan informático y que tendrían que mejorarlo, que tenía muchos fallos, ese plan que hemos criticado por ser un plan que, pese a su altísimo coste, no resolvía algunas cuestiones fundamentales, tal y como desgraciadamente ha quedado de manifiesto en el caso de Mari Luz y en otros muchos casos más. Y se le ha dicho por activa y por pasiva…

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas García, su señoría debe ir concluyendo.

Gracias.

El señor ROJAS GARCÍA

—Voy concluyendo inmediatamente, señora Presidenta.

Me gustaría saber si usted cree que nos podemos conformar con un sistema informático que no intercambia los datos de diferentes juzgados sobre un mismo procesado, un sistema que permite que un delincuente se presente cada quince días en un juzgado mientras en otro juzgado lo están buscando por sentencia y condena firme, señoría. Eso es lo que pasa con el Plan Adriano.

Francamente, ¿está usted orgullosa, igual que sus antecesoras en el cargo, de este plan informático? ¿Piensa reformarlo, tal y como lo llevamos exhortando al Gobierno desde hace diez años? ¿Va a ser capaz de reconocer que su Gobierno lleva un retraso de cuatro años en la creación de la Oficina Judicial?

Le pedimos al Gobierno que piense en la cantidad de cosas que la justicia necesita: más medios, más juzgados, más policías para asegurar las resoluciones judiciales, más jueces, más fiscales, más personal, más inversión en formación, una autentica oficina judicial, un plan informático eficaz y otras muchas cosas más.

Piense en lo que nos hace falta a los andaluces, piense en los andaluces. Si es así, no dude, señora Consejera, que tendrá nuestra ayuda y nuestro apoyo. Pero, si optan por lo de siempre, nuestra crítica será dura como nunca.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Rojas García.

Interviene ahora, en nombre del Consejo de Gobierno, la Consejera de Justicia y Administración Pública.

Señora Naranjo, su señoría tiene la palabra.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, muy buenos días.

Es para mí un placer comparecer hoy ante esta Cámara respondiendo a la primera interpelación en Pleno desde mi toma de posesión como Consejera de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía. Quisiera, por tanto, antes de comenzar, darles a todos ustedes mi más sincera bienvenida a una legislatura que, en estas dos grandes materias que nos ocupan, espero que sea plenamente satisfactoria para todos y todas. Y, sobre todo, espero que sea plenamente satisfactoria para los andaluces y andaluzas que han depositado su confianza en el Gobierno y en esta Cámara.

Quiero darle las gracias al señor Rojas por su felicitación y decirle o contarle lo que decía un hombre sabio, señor Rojas. Un hombre sabio decía que el mayor experto del mundo en elefantes no era un elefante. Dicho lo cual, paso ahora a responderles.

En concreto, se ha interpelado a esta Consejera a fin de informar sobre las líneas generales que el Consejo de Gobierno va a adoptar en materia de justicia.

Pues bien, señorías, quiera, previamente, poner de manifiesto que para el Gobierno andaluz, en el ámbito de nuestras competencias, es fundamental hacer de la justicia una Administración eficaz, ágil y accesible para toda la ciudadanía por igual. De ahí que seamos muy conscientes del reto que todos tenemos por delante; un reto ante el que tenemos que corresponsabilizarnos los que tenemos alguna competencia en la materia: el Consejo General del Poder Judicial, como órgano autónomo e independiente; el Gobierno de la Nación, y, por supuesto, en Andalucía, este Gobierno y esta Cámara, en la que deseo y espero encontrar toda la colaboración y la lealtad institucional de sus señorías.

Para afrontar con éxito este reto, como no puede ser de otro modo, las líneas generales que van a enmarcar la política en materia de justicia, durante esta VIII legislatura que está arrancando, manan de tres fuentes fundamentales: el desarrollo legislativo del Estatuto de Autonomía, y, en concreto, del Título V, relativo al Poder judicial en Andalucía; los compromisos manifestados por el Presidente de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura, y el programa electoral con el que el Partido Socialista, que sustenta al Gobierno, compareció a las últimas elecciones y con la que logró obtener, una vez más, la confianza de más de dos millones de ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Señorías, estas tres fuentes, de manera general, configuran el programa de este Gobierno en materia de justicia, y son las que orientarán las políticas y actuaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública que pretende llevar a cabo durante los próximos cuatro años.

Estoy segura de que sus señorías comprenden perfectamente que, dado el formato de esta iniciativa que hoy se me plantea, no nos permitiría, por la importancia y la complejidad del tema, resumir en tan breve espacio de tiempo las medidas concretas que vamos a desarrollar; medidas concretas sobre las cuales les informaré, con mucho gusto, puntual y detalladamente en mi próxima comparecencia ante la Comisión de Justicia y Administración Pública del día 5 de junio.

En este sentido, quiero, sin embargo, recordarles que ya el Presidente Chaves en su discurso de investidura ante esta Cámara les propuso un amplio acuerdo referente, al menos, a cuestiones tales como

la creación del Consejo de Justicia de Andalucía, la definición de la nueva planta judicial de Andalucía según las necesidades reales de población y litigiosidad de la Comunidad, y la puesta en marcha de un plan de calidad que garantice la mejora del servicio público, todo ello en aras de alcanzar el objetivo fijado desde el Gobierno de España, crucial e inaplazable, de la reforma de la justicia para conseguir que este servicio público sea más ágil, transparente, responsable y plenamente conforme a los valores constitucionales, una reforma que requerirá cambios legales importantes, de leyes orgánicas, y que habrá que hacerse con el máximo consenso posible.

Señorías, como ustedes comprenderán, la reforma de la justicia no es una necesidad exclusiva andaluza: se trata de una cuestión, como les he dicho antes, de Estado, en la que el Gobierno de la Nación, la Junta de Andalucía y el Consejo General del Poder Judicial debemos estar juntos, en la medida en que concierne a una de las grandes instituciones que articulan la Nación española y que, por lo tanto, requiere —insisto una vez más— de un acuerdo a nivel nacional.

En este gran acuerdo, que esperamos poder alcanzar pronto, espero encontrarles a todos ustedes, señorías. Es algo que le debemos a la ciudadanía andaluza, que ha confiado plenamente en nosotros y nos ha dado tamaña responsabilidad.

Por ello, y de manera activa, Andalucía va a estar presente en todo momento en esta cuestión de Estado. Nuestra comunidad apoyará la consecución de ese gran acuerdo y tomará todas las iniciativas que sean necesarias, en el ámbito de nuestras competencias, para conseguir que por fin nuestra Administración de justicia esté a la altura de la sociedad moderna que ya somos.

Ahora bien, eso no significa que, como comunidad autónoma, y en el ámbito de las competencias que tenemos fijadas, no debamos seguir haciendo todos los esfuerzos que estén en nuestra mano para abordar esa gran tarea modernizadora. Como les decía, a eso nos comprometimos con los andaluces.

Queremos hacerlo desde el diálogo y el consenso, tal y como les he dicho, pero calibrando y dimensionando exactamente las necesidades. Porque les acabo de reconocer que no estamos satisfechos, ni mucho menos, pero también lo haremos sin alarmismos. Y no lo decimos nosotros: lo dice el propio Consejo General del Poder Judicial en su último informe sobre la actividad judicial por territorios del año 2007. Según este informe, señorías, en Andalucía, pese a que tenemos una tasa de litigiosidad superior a la tasa nacional, sin embargo, la tasa de congestión, como la tasa de dependencia, son sensiblemente inferiores en nuestra comunidad autónoma. Es más, en el ámbito estrictamente penal, la tasa de congestión es la menor de todo el Estado español, junto con Navarra.

Es decir, no sería justo, para los profesionales de la justicia, que pongamos a Andalucía en el centro de las peores cuestiones judiciales en este país; simplemente, porque no lo está. Sí tenemos dificultades, pero no es una situación estrictamente andaluza, y la situación en Andalucía no es precisamente de las peores.

Debemos trabajar, y trabajar con la seriedad y el rigor que la materia requiere. Por ello, el propio, además, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el señor Augusto Méndez de Lugo, la primera institución con la que he tenido la oportunidad de reunirme en estos días, nos lo dejó bien claro, señorías, al manifestar el mismo: «Prefiero no correr para que luego el camino no sea pedregoso».

En este sentido, ya nos hemos comprometido con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a hacer un diagnóstico certero de cuál es la situación en la que nos encontramos, al objeto de poner en marcha lo antes posible las actuaciones más adecuadas y eficaces; diagnósticos y actuaciones, señorías, que acordaremos y consesuaremos con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Hace poco más de diez años, como se ha mencionado, que nuestra comunidad autónoma recibió las transferencias de las competencias en materia de justicia. En ese tiempo se ha producido una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la del año 2003, y, además, desde el año pasado tenemos un nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía que nos va a llevar a un nuevo desarrollo legislativo.

Durante estos diez años en la Junta de Andalucía hemos venido incrementando sistemáticamente las dotaciones presupuestarias destinadas a la Justicia para cumplir con nuestras obligaciones como Administración prestadora de servicios. Gracias a estas dotaciones podemos continuar desarrollando planes como el de infraestructuras judiciales, el de actuación rápida, el de climatización o el de mantenimiento de órganos judiciales. Vamos a seguir extendiendo el servicio de justicia gratuita, vamos a seguir modernizando los institutos de medicina legal, o vamos a seguir reformando y mejorando la reforma juvenil, por citarle solo algunos de los proyectos y programas en los que vamos a seguir incidiendo.

No es suficiente, señorías —estamos de acuerdo y seré yo la primera en decirlo—, tenemos que hacer más y mejores cosas, y lo vamos a hacer. De todo ello —como les he dicho—, les informaré convenientemente en mi próxima comparecencia, que será realizada, a petición propia, en la Comisión de Justicia; comparecencia que, como viene siendo habitual en esta Cámara al inicio de la legislatura, es el instrumento mediante el que el Gobierno y esta Cámara informan de su plan de acción para los próximos cuatro años. Hasta entonces, señorías, permítanme recordarles que la Justicia es un tema en el que nos va la salud de nuestro sistema democrático. La Justicia es la garantía del buen

funcionamiento de nuestro Estado de Derecho. Por lo tanto, entre todos y todas debemos poner los mejores y más modernos instrumentos a su alcance, al alcance de la Justicia, para que sea —como he dicho— más ágil y más cercana, en beneficio de la ciudadanía. Se lo he dicho: en ese compromiso espero encontrarme con sus señorías...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora, señora Consejera, su señoría debe ir terminando.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Voy terminando, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Les decía que en este compromiso espero encontrarme con sus señorías, con su talante, su inteligencia y su responsabilidad.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Naranjo Márquez.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el portavoz del Partido Popular para este tema, el señor Rojas García.

Señor Rojas, su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta, con su venia.

Bien, agradezco el tono de la señora Consejera y no sabía si utilizar este turno de réplica porque, realmente, no ha respondido a nada de lo que le hemos preguntado, y se ha limitado a leer su discurso. Pero, de cualquier forma, esa voluntad que ha expresado de mejorar las cosas y de reconocimiento de que las cosas no funcionan, por lo menos es un paso adelante. No sé si ahora, en su turno, va a responder a alguna de las cuestiones que le he hecho anteriormente, pero hay cosas que, verdaderamente, son preocupantes y que es necesario que se traigan a debate. Lo que sí ha dicho usted y —ha citado al Presidente Chaves en su discurso de investidura, señora Consejera— tenemos que recordar en esta Cámara, y, si no, para ello están los *Diarios de Sesiones,* que, el Presidente Chaves se comprometió hace catorce años a un pacto por la Justicia y catorce años después vuelve a hacer el mismo compromiso sin que ni siquiera se ruborice, tanto el Presidente como todos los miembros del Consejo de Gobierno. Eso es, sencillamente, inaceptable, señora Consejera. Porque, las cosas hay que decirlas de verdad y ponerse a trabajar y funcionar con responsabilidad de Gobierno, que es la que tiene el Presidente Chaves.

Pero ha dicho el señor Chaves cosas que a uno le ponen los pelos de punta y que, de verdad, le hacen reflexionar, igual que a todos los operadores jurídicos sobre en qué manos estamos, señora Consejera. Realmente, ¿se sabe de lo que se está hablando? El Presidente Chaves ha dicho hace unos días —en una respuesta al Partido Popular— textualmente lo siguiente: «Si hay que reformar la Justicia, primero hay que reformar a los reformadores, que son el Consejo General del Poder Judicial». Señorías, quien reforma la ley y, por tanto la Justicia es el Parlamento y no el Consejo General del Poder Judicial. Pero ¿cómo es posible que diga eso el Presidente de la Junta de Andalucía? Quien realmente tiene que ponerse a estudiar en esta materia es el Presidente de la Junta de Andalucía y hacer las cosas que tiene que hacer por los andaluces, y no confundir los términos ni llenar todo de humo y confundir a todos los andaluces. Él tiene la responsabilidad. Es estremecedor que un presidente de la Junta suelte tamaño exabrupto intelectual. Se ve que el señor Chaves, o no conoce a Montesquieu, o no conoce la separación de poderes, o, sencillamente, no lo quiere ni ver, porque le interesa confundir todo y ocupar todo el poder. Nos preocupan esas declaraciones del Presidente Chaves y nos gustaría que hubiera una rectificación, o por su parte, o por parte del propio Presidente.

Usted misma ha tenido, no sé si la valentía —por llamarlo así— o el descuido de visitar los juzgados y decir que los juzgados de Sevilla están realmente mal. Entonces, ¿qué es lo que estábamos diciendo de los diez últimos años? ¿Usted cree que por cambiar de consejería el titular se puede borrar la acción de gobierno? No, porque es el mismo Presidente el que le ha nombrado, es el mismo Presidente el que tiene esa responsabilidad, de lo que ocurre ahora y de lo que ocurría hace tres meses, lo cual quiere decir que el Presidente de la Junta y todos ustedes, en campaña electoral, se han dedicado a engañar a todos los andaluces y a ocultar que había algo que no funcionaba, que había muchas cosas que no funcionaban.

Esa es la realidad, señora Consejera, la realidad palpable que le estamos demostrando hoy aquí, 270.000 sentencias sin ejecutar en todo el país, pendientes en Andalucía de 45.000 sentencias; 411.000 asuntos pendientes de la Justicia en Andalucía; los juzgados de lo contencioso, y esto lo hemos debatido aquí hasta la saciedad. Están fijando los juicios para el año 2011, y algunos, ya, no dan ni fechas para juicio. Y yo me pregunto, señora Consejera, y le pido que con nosotros, hoy, aquí, responda. ¿Qué clase de Justicia es esa? ¿Está el Gobierno preocupado, de verdad, en arreglarlo, en ofrecer soluciones? O va a ofrecer más de lo mismo porque la Justicia, simplemente, no da votos, o no interesa. Ustedes tienen que empezar ya a funcionar después del letargo que llevan durante tanto tiempo, y nosotros tenemos la obligación de decírselo, le guste más o le guste menos.

Señora Consejera, le voy a poner tan solo un ejemplo para ir terminando, porque no tengo mucho más tiempo: una maltratada lleva diecisiete meses sin cobrar la pensión de su ex pareja por una demora judicial, por una sentencia sin ejecutar, por falta de medios, porque ustedes presumieron de una ley que decía que tenía que crear 85 juzgados en toda Andalucía y no han creado ni el 20%, y, por eso, hoy, en Andalucía, una maltratada lleva...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—... lleva diecisiete meses sin cobrar la pensión...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas García.

El señor ROJAS GARCÍA

—... sin cobrar la pensión de su ex pareja.
Voy terminando, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, se lo agradezco.

El señor ROJAS GARCÍA

—Y, de verdad, si alguna vez elevamos el tono es porque nos preocupa, es porque queremos solucionar las cosas, es porque Andalucía no se merece un Gobierno que no se preocupe por la gente que está sufriendo y la gente que necesita el amparo de la Administración, y hay muchos andaluces que acuden a la Justicia desconfiados, porque ya no saben si su Gobierno está preocupado por resolver sus problemas o, simplemente, los va a dejar a la deriva.

No se pueden hacer leyes de humo sin poner medios. No se puede presumir de igualdad. No se puede presumir de que se atiende a los que más lo necesitan si luego se les deja tirados y no se les asegura que la sentencia se ejecute y no se asegura el sistema. Ese es un gobierno fracasado que no funciona, y usted tendrá que resolver todos esos problemas, tendrá que contarlo aquí, en este Parlamento, y tendrá que ejercer su obligación, como Consejera de Justicia, que es un tema, de verdad, que necesita un arreglo, que la Justicia no puede estar como está y que su Gobierno es el máximo responsable, no de hacer oposición a la oposición, sino de resolver los problemas de los andaluces, que para eso estamos aquí y para eso nos han elegido.

Muchas gracias, señoría.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Rojas García.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el Consejo de Gobierno, la señora Consejera de Justicia y Administración Pública tiene la palabra. Cuando usted quiera.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, señor Rojas, haga usted trampas con el solitario, cuando juegue usted, pero no haga trampas con la Justicia, ni con su discurso en relación con la Justicia.

Mire usted, ni mis declaraciones han sido un descuido, ni mi visita a la Audiencia provincial y a los juzgados de Sevilla han sido un descuido. Lo que ocurre es que para el Gobierno de la Junta de Andalucía, y en relación con la oposición que ustedes ejercen, siempre nos va a coger el tren, al Gobierno, porque, si yo no hubiese ido a la Audiencia provincial, si no hubiese hablado ya con todos los interlocutores de Justicia de Andalucía, de las ocho provincias, si no hubiera puesto

mis pies y no hubiera estado físicamente hablando con todos los operadores en este caso —he empezado por la ciudad de Sevilla, de la Justicia—, dirían, pues, que estoy perdiendo el tiempo, que no tengo ni idea, que no visito, que no conozco la realidad, que no soy persona de diálogo, que no soy persona de talante, etcétera. Por lo tanto, soy consciente de que durante estos cuatro años, diga lo que diga, haga lo que haga, y mejoremos la Administración pública de Justicia desde las competencias andaluzas, siempre con ustedes nos va a coger el tren.

Mire usted, usted no tiene rigor en sus manifestaciones ni en el discurso que ha hecho desde este atril. A usted se le olvida que las transferencias a la Comunidad Autónoma andaluza se produjeron cuando gobernaba el Partido Popular en el Gobierno de España. En el año 1997, la Junta de Andalucía solamente pudo ejecutar, para mejorar la Administración pública de justicia de Andalucía, 38,4 millones de euros. Hoy, en el año 2008, ese presupuesto asciende a 396 millones de euros. Eso no le interesa a usted, eso no lo cuenta a la Cámara ni a la ciudadanía, ni habla de inversiones ni de progresos.

Yo voy a escuchar a la oposición, señor Rojas, como he hecho los cuatro años anteriores y como voy a hacer con todos los interlocutores en esta materia en Andalucía, pero parece que usted ya tiene prisa por que esta legislatura termine. Usted no tiene rigor en nada, señor Rojas. Usted ha dicho que yo llevo dos meses sentada en el Consejo de Gobierno, y, mire usted, hoy hace, exactamente, veinticinco días desde el día que tomé posesión, señor Rojas. Y usted ha dicho que yo llevo dos meses de vacaciones. Rigor, sobre todo, en el discurso y en materia de justicia, señor Rojas.

Ha hablado usted del desgraciado caso Mari Luz, y ha dicho usted que ha fallado el sistema. ¿Pero qué parte del sistema? ¿O usted habla de que ha fallado el sistema en función del interlocutor que tiene enfrente, señor Rojas? Cuando se enfrente a los decanos de los jueces, ¿les va a decir usted que son los jueces los que han fallado? ¿O, cuando se siente con los sindicatos, les va a decir que son las personas, los administrativos, los que han fallado? ¿Y, cuando se sienta aquí, dice usted que ha fallado el Gobierno? ¿Qué parte del sistema ha fallado? Creo que ha sido usted un poco descuidado en relación a esa afirmación, señor Rojas. Usted está poniendo la prueba de la carga en el Gobierno de la Junta de Andalucía, y, entonces, señor Rojas, es que los andaluces no merecen que usted sea el portavoz de justicia en la oposición en esta Cámara, porque entonces usted no conoce la Administración de justicia, señor Rojas.

Mire usted, ha hablado usted de aumentar la plantilla de los jueces. ¿Quién decide el aumento de plantilla de jueces y el aumento de órganos judiciales, señor Rojas? ¿El Gobierno? Rigor, señor Rojas.

Usted ha hablado de que la Junta no hace público el informe del año pasado del Consejo del Poder Judicial. ¿Es el Gobierno de la Junta de Andalucía el que tiene la titularidad y la obligación de hacer público ese informe, señor Rojas? ¿O el Consejo General del Poder Judicial? Que, además, cuando lo presenta, es un documento público. Rigor, señor Rojas, rigor.

Ha dicho usted que la Junta no presentamos ese informe y ha hablado usted del plan informático porque desde Andalucía no se conoce si un señor está buscado en un juzgado y en otro juzgado no lo encuentran. Mire usted, señor Rojas, para poner un plan informático de esa naturaleza, no es el Plan Adriano. Usted debería tener más conocimiento en la materia, puesto que me lleva cuatro años de adelanto, me lleva cuatro años y veinticinco días siendo portavoz de justicia del Grupo Popular. Pero, mire usted, señor Rojas, para hacer esa aplicación informática, tiene que diseñarla, consensuarla y ponerla en actuación...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, señora Consejera...

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Voy terminando, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—... el Consejo General del Poder Judicial, para que, cuando haya una persona que se esté buscando en los juzgados de Cádiz, sepamos qué está ocurriendo con esa misma persona en Albacete. Y eso tiene que hacerlo el Consejo General del Poder Judicial.

Por lo tanto, no confunda usted, no haga trampas en Andalucía con el discurso de la justicia. Y para ese rigor, señor Rojas, tal vez debería hacer usted lo que he empezado haciendo yo: estudiar.

Gracias.

[*Aplausos.*]

8-08/I-000003. Interpelación relativa a aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Naranjo Márquez.

Continuamos con la siguiente interpelación, relativa a la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y el turno de intervenciones lo inicia el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, el señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta. Buenos días.

En primer lugar, quisiera felicitar, porque es de recibo, a la señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social por continuar al frente de la Consejería y también decir que es para mí un honor ser el portavoz en esta materia, durante esta legislatura, en nombre del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Nosotros somos un grupo pequeño que, por lo tanto, tiene poco cupo a la hora de traer interpelaciones a esta Cámara. Hemos decidido, la de este periodo de sesiones, dedicarla a una cuestión que nos parece tremendamente importante, como es el desarrollo de la Ley de Dependencia en Andalucía. ¿Por qué? Yo creo, en primer lugar, que porque la cuestión de la dependencia es un pilar básico en lo que deberíamos entender el bienestar de una sociedad. La dependencia como un concepto amplio, no solamente como viene definida en la ley, sino la dependencia económica; que, como bien dijo —y yo creo que es indiscutible— don Carlos Marx en su momento, no es independiente ninguna persona que tenga que depender de su fuerza de trabajo para vivir. Y eso es algo que nos hace a la gran mayoría de hombres y mujeres de esta sociedad absolutamente dependientes de la capacidad que tengan o no los poderosos de que los demás podamos ser libres.

Pero también hay una dependencia social. Hay que recordar que en Andalucía el 30% de la población vive por debajo del umbral de la pobreza. Y también hay una dependencia ambiental. Y hay, en definitiva, una dependencia que tiene que ver con la incapacidad objetiva de determinados seres humanos, que forman parte de nuestra sociedad, para poder realizar sus actividades diarias de forma digna.

En segundo lugar, hemos elegido esta interpelación porque creemos que la Ley de Dependencia y su desarrollo van a ser uno de los grandes ejes de su consejería a lo largo de esta legislatura, y creo que en eso coincidimos los dos grupos, teniendo en cuenta que Andalucía y España están a la cola en porcentaje de Producto Interior Bruto que se dedica a gasto social, que se dedica a gastos en las familias, y, por lo tanto, tenemos un largo recorrido todavía por delante, en el cual su Administración, la Administración de la Junta de Andalucía, en especial su consejería, tendrá una gran responsabilidad a lo largo de esta legislatura.

En tercer lugar, porque creemos que tenemos un Estado del bienestar precario. Y en este punto, una vez más, hay que hacer un reconocimiento explícito a todos los hombres, pero especialmente a las mujeres, que han sido las sostenedoras, el colchón social que ha permitido que el Estado del bienestar se desarrolle en muchos de los aspectos que hoy tenemos; un trabajo desinteresado, un trabajo moralmente obligado por madres, esposas e hijas, especialmente.

Señora Consejera, como representante que soy de la voluntad popular, miembro de esta Cámara, como todos los que estamos aquí, mi obligación es defender nuestro programa electoral, defender la posición política que han plasmado a través de sus votos nuestros electores; pero quiero que sepa también que vamos a defender a aquellos y a aquellas que no nos han votado, pobres, excluidos, inmigrantes, a lo largo de la legislatura, para intentar cumplir el mandato moral de nuestro programa, que es vigilar por la izquierda lo que ustedes desarrollen en su tarea de Gobierno y, especialmente, lo que atañe, en este caso, a su consejería.

Tras el periodo electoral, consideramos que esta interpelación debe ser una primera toma de contacto, en específico sobre esta cuestión; un periodo electoral que ha estado marcado, en esta cuestión, por dos aspectos: En primer lugar, el informe que el Defensor del Pueblo de Andalucía emitió y que fue duramente criticado por el Gobierno andaluz. Y el segundo punto, una campaña electoral que ha sido aprovechada por su Gobierno para mandar con bastante retraso las cartitas correspondientes a los beneficiarios de las prestaciones, algo que usted me dirá si forma parte o no de un comportamiento electoralista.

La ley establece un derecho de acceso universal a favor de las personas dependientes. Todos y todas podemos ser dependientes, desde el punto de vista de la ley, en cualquier momento. Lo primero que hay que hacer es iniciar la identificación y la valoración, no desde el punto de vista de las limitaciones objetivas que cada uno de los posibles beneficiarios tenga, sino que hay que tener en cuenta los factores sociales, los factores ambientales y perseguir un objetivo que no debe ser otro que la igualdad de oportunidades.

El objetivo de esta interpelación, señora Consejera, es arrancar compromisos. Creemos que en eso consiste gobernar, entre otras cosas. No tenga usted miedo a fijar compromisos. Obtener información para poder realizar las tareas de oposición, identificar las

coincidencias y los desacuerdos entre nuestro grupo y su Gobierno, y, por supuesto, un sentido de utilidad, no ya para usted o para mí, sino para el conjunto de la Cámara y, por extensión, al conjunto de la sociedad andaluza, y más específicamente para las personas interesadas en esta cuestión.

Señora Consejera, me gustaría que nos trasladara, en su intervención primera, los datos más recientes, a ser posible, sobre el número de solicitudes desde el 1 de enero de 2007, el número de valoraciones, el número de dictámenes, el número de resoluciones dictadas, así como el número de programas individuales de atención que ya se han puesto en marcha.

El 22 de febrero, en una interpelación que nuestro grupo le realizaba, sobre este mismo asunto, a usted también, como consejera del ramo, advertíamos de la posible avalancha de solicitudes y de la escasez de medios humanos, económicos, para poder hacer frente a los retos que la Ley de Dependencia suponía en Andalucía. Pasados bastantes meses, no sé si usted sostendrá, o no que se ha producido, efectivamente, una avalancha y que, por tanto, los medios humanos, materiales y presupuestarios han sido insuficientes. Me gustaría, señora Consejera, que en su intervención no tratara de embobarme, o de embobarnos, exponiendo los datos en Andalucía con respecto a otras comunidades; o, si lo hace, al menos no trate, se lo ruego, por respeto a este grupo, de hacer o de dar caña a otro grupo que en este debate entre usted y yo no está invitado. De momento, hasta que se produzca el debate de la moción. Lo digo por el posible papel que puedan estar desempeñando —y conocemos los datos todos— los Gobiernos del Partido Popular en determinados ayuntamientos o en determinadas comunidades autónomas. Espero que el debate lo podamos tener entre el Grupo de Izquierda Unida y la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social.

¿Qué me dice de la red de servicios sociales? ¿Cuál es el papel de los ayuntamientos? ¿Cómo se están reforzando sus competencias en materia presupuestaria? ¿Cuál es el personal de apoyo a la red de servicios sociales comunitarios? ¿Qué apuesta se está haciendo por los centros de día, por la unidad de estancia diurna, por la unidad de respiro familiar, por las viviendas tuteladas, por los centros residenciales, por la ayuda a domicilio, por la teleasistencia?

Porque decía y dice la ley que las ayudas económicas deben ser excepcionales, y que hay que priorizar la resolución de las cuestiones relacionadas con la dependencia a través de una red de servicios sociales, especialmente de una red pública. Pero, ¿cuál es el papel que está jugando el tercer sector? Especialmente me gustaría que me comentase cuál es el papel que la economía privada, meramente privada —no confundir con el tercer sector—, está jugando también en este aspecto. Porque, claro, estamos apostando..., nosotros creemos que la apuesta debe ser de forma clara por una red pública de servicios sociales, pero nos encontramos con datos que son aplastantes en nuestra comunidad autónoma. Nos encontramos con que el 80% de los centros residenciales de nuestra comunidad autónoma son privados, y que la falta de impulso por parte de la Administración pública está permitiendo la utilización de esta Ley de Dependencia para que negocios privados vayan ocupando espacios que no deberían quedarse en manos privadas. Porque la universalidad de un derecho como este descansa radicalmente en el empuje, en el papel y en el protagonismo de lo público. Y el Estado del bienestar debe estar sustentado en dos pilares: las esposas y las hijas, y las esposas y las hijas de Dios; es decir, en las mujeres de la sociedad civil y en las monjitas. No puede ser. Creo, radicalmente, que el papel de lo público debe hacer que dejen de ser las mujeres de la sociedad civil y las monjitas las que saquen las castañas del fuego de la atención y del bienestar en nuestra comunidad autónoma; una apuesta decidida por lo público frente a los efectos perversos del mercado.

Y, para terminar, me gustaría que me comentara qué opina de las dos siguientes afirmaciones: «La calidad de la información disponible sobre la discapacidad y la dependencia en las personas mayores de Andalucía es aún deficiente». Y la otra afirmación: «Los datos resultantes a lo largo del ejercicio han evidenciado la escasa previsión de los poderes públicos para acometer la magnitud de las demandas ciudadanas, lo que, más allá de los incumplimientos de los plazos procedimentales, ha originado cierta decepción en sus potenciales beneficiarios». Me imagino que le sonarán ambas afirmaciones, porque forman parte del informe del Defensor del Pueblo.

Para terminar: ¿Qué hay de la Ley Andaluza de Dependencia, señora Consejera? ¿Qué avances se han producido durante este periodo en la desfeminización de las tareas de dependencia?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Mariscal, su señoría debe ir concluyendo.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—¿Qué pasa con las tareas de formación? ¿Qué pasa con las cuestiones relacionadas con la participación social?

Termino con la cita de un revolucionario, una cita de autoridad, una cita de José Martí, que dice que la felicidad general de un pueblo descansa en la independencia individual de sus habitantes.

Sigamos trabajando, y esta legislatura debe ser una legislatura crucial para avanzar o tratar de conseguir la felicidad general del pueblo andaluz.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Para posicionar al Consejo de Gobierno, interviene la Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

Señora Navarro, tiene usted la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

En primer lugar, también, y desde esta tribuna, en mi primera presencia, o intervención, en esta legislatura, también me van a permitir, aunque lo he hecho a nivel individual, que felicite a todas y a todos ustedes por estar de nuevo en la Cámara, o bienvenidos a las personas que no estaban.

Señor Mariscal, yo creía que la interpelación de esta mañana era para hablar de la Ley de Dependencia, no de las dependencias en general. Evidentemente, todas las personas tenemos dependencias, miles de dependencias: ambientales, sociales, económicas, emocionales... Tenemos dependencias de todos los tipos. Afortunadamente, nadie, creo, en esta vida somos tan independientes que no necesitemos del apoyo de cualquier tipo de cualquier otro ser humano. Pero creo que esta mañana la interpelación era para hablar de la Ley de Dependencia, era para hablar de un tema tan serio, tan importante que creo que no cabe la más mínima duda de que todos los grupos representados en esta Cámara estamos totalmente de acuerdo, porque todos los grupos representados en esta Cámara apoyamos esa iniciativa en el Parlamento nacional. Lo mismo que estoy segura de que el día que se traiga a esta Cámara —que yo espero que sea sin tardar mucho tiempo— la ley andaluza contará, porque así lo haremos también por parte del Gobierno, tratará de contar con el apoyo de todos los grupos de la Cámara, porque no tengo duda, en ningún momento, de que es una cuestión que nos preocupa a todos.

Pero, en este caso, si me permite, señor Mariscal, y no lo interpreta como un... No sé qué me ha dicho: un embobamiento o algo así. No tengo por costumbre embobar a nadie, tengo por costumbre decir lo que pienso, y si alguien se emboba no es mi culpa. No es mi culpa. Pero, desde luego, no tengo por costumbre embobar a nadie. Entre otras cosas —le vuelvo a repetir—, porque a ustedes, como representantes también de los ciudadanos y ciudadanas andaluces, no solo de quienes les han votado..., exactamente igual que el grupo de Gobierno, que no solo estamos representando y defendiendo los derechos de las personas que nos han votado, sino los derechos de todos los andaluces y andaluzas. Así que estoy segura de que sabrán anteponer también esos intereses por encima de cualquier otra circunstancia.

También me dice que no aproveche este turno, esta interpelación, para darle caña a nadie. No, señor Mariscal. Entre otras cosas porque, para defender, para poner sobre la mesa las actuaciones que hemos realizado desde Andalucía con respecto al desarrollo de la Ley de Dependencia, yo no tengo que atacar a nadie. Entre otras cosas también porque la estamos desarrollando cada día, y nos estamos ocupando. Esa preocupación que usted tiene la tengo yo también, pero, en mi caso, es que encima tengo la responsabilidad de ocuparme, ¿eh? Entonces, como sé la dificultad, yo no voy a atacar a nadie porque creo que cada uno, en su autonomía... Digo en la autonomía que le corresponde, dentro de su comunidad autónoma, y yo no tengo duda de que están tratando también de desarrollarla de la forma más rápida posible. Pero hay unos datos que usted conocerá igual que yo, porque son públicos, son datos que están en este momento en la página web del Imserso, donde se pone de manifiesto que la ley es la misma a nivel nacional, que las dificultades son las mismas, pero que en este momento Andalucía, por las circunstancias que sean, probablemente porque nos hemos ocupado desde el primer momento en poner prioridad política, de poner, además, los recursos necesarios para el desarrollo de la ley, en este momento, de cada diez personas valoradas en todo el territorio nacional, cuatro son andaluzas. Y ese es un dato, señor Mariscal, que usted me lo reconocerá o no desde aquí, pero es un dato que está ahí y que son datos públicos del Ministerio, señor Mariscal.

Por lo tanto, yo voy a tratar de hablar de la Ley de Dependencia, y, de las demás dependencias, si usted quiere, hablamos otro día, porque probablemente en diez minutos no usted tenga tiempo, ni yo tampoco, de hablar de las demás dependencias.

Como sabe, estamos en el segundo año de aplicación de esta norma, en el año 2007 empezamos con el desarrollo; sabe que la ley tiene un desarrollo total hasta el año 2015, que se va desarrollando progresivamente;

empezamos por los grandes dependientes, y estamos ya también atendiendo a los dependientes severos —el grado II, nivel 2, para entendernos—.

Lo que hemos tratado de hacer es descentralizar todos aquellos servicios sociales comunitarios, porque son la base y la puerta de entrada al sistema. Lo que hemos hecho en Andalucía —y usted también lo puede contrastar con otras comunidades, que vuelvo a repetir que cada una ha hecho lo que ha estimado oportuno y conveniente— ha sido reforzar, firmar acuerdos y convenios con los ayuntamientos para que contraten personal para el refuerzo de los servicios sociales comunitarios, enviando el dinero desde la Comunidad Autónoma. En este momento son más de mil cuatrocientos los profesionales que están trabajando en lo que es la estructura de la ley. Esas contrataciones, señor Mariscal, se vienen haciendo incluso desde antes de que fuera aprobada la ley, desde el año 2006.

Mantenemos convenios también de colaboración con 74 ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, y con las ocho diputaciones, para la prestación del servicio de ayuda a domicilio. El objetivo es adelantar una cantidad de dinero —15 millones de euros concretamente—, con el objetivo de, en el mes de junio, revisar esa cantidad, para que no sea el ayuntamiento el que tenga que poner, de las arcas municipales, o adelantar de las arcas municipales, ese presupuesto. Junto a esa apuesta por los servicios sociales comunitarios, desde la entrada en vigor de la ley, estamos fortaleciendo toda la red de servicios.

Señor Mariscal, probablemente la diferencia de criterio que podamos tener es que, para mí, público es todo aquello que se paga con dinero público: los servicios que presta el tercer sector —y son muchos, y usted lo sabe—; los servicios que prestan empresas privadas que han apostado por invertir en nuestra comunidad autónoma, con lo que eso conlleva también de desarrollo —también—... Pero todos aquellos recursos, todas aquellas plazas de estancia diurna, nocturna, como reconoce también la ley, de residencia, de cualquier otro tipo que se pueda prestar y que se pague con dinero de todos los andaluces, es público, desde mi punto de vista.

Se da prioridad a los servicios que se han de conceder a las personas en situación de dependencia respecto a las prestaciones económicas. De nuestro presupuesto inicial, que, señor Mariscal, tendremos tiempo, además, de hacerlo también..., pretendo hacerlo también en una comisión, probablemente, solo ya en este momento le puedo decir que, ese presupuesto inicial de 270 millones, en este momento se ha más que duplicado. Porque lo que hay clara es una cosa, de la que yo creo que nos tenemos que alegrar todo el mundo, y es que, afortunadamente, no tenemos que adaptar las necesidades al presupuesto, sino el presupuesto a las necesidades, porque estamos hablando de una ley, estamos hablando de derechos, y sabe, señoría, que aprobamos un presupuesto inicial —porque, cuando se aprueba el presupuesto general, hay que poner unas cantidades—, pero que, ese presupuesto, yo creo que todo el mundo estaba de acuerdo en que era un presupuesto inicial, pero todos sabíamos que se iba a sobrepasar con mucho.

Y el Gobierno andaluz nunca va a poner límite, entre otras cosas, señor Mariscal, porque las circunstancias distintas entre ese momento, con el desarrollo de la Ley de Dependencia, y las circunstancias anteriores, es que, anteriormente, cuando una persona necesitaba un recurso, si no existía, tenía que esperar a que hubiera presupuesto; en este momento, si una persona no tiene el recurso adecuado, entre todos hemos propiciado que nos pueda llevar a los tribunales. Es así de claro. Luego no ponga en duda en ningún momento la falta de presupuesto, porque no la hay, y no ponga en duda en ningún momento que desde el Gobierno de Andalucía vamos a seguir colaborando, con recursos propios, con el tercer sector, y también con el sector privado.

Y yo creo, y como me gusta llamar a las cosas por su nombre —si usted con eso se emboba, ya no es mi problema; yo creo que a las cosas hay que llamarlas por su nombre desde el primer momento—... Y, es más, si me permite, yo quiero hacer un agradecimiento expreso al tercer sector, pero también un agradecimiento a la cantidad de empresarios y empresarias que han apostado por desarrollar recursos destinados a atender a las personas en situación de dependencia o en situaciones especiales. Eso sí, el control, el seguimiento, siempre será público, para garantizar calidad en esos servicios.

¿Hasta qué punto estamos dando prioridad a los servicios frente a las prestaciones económicas? De ese presupuesto que se aprobó, el 73% estaba destinado, precisamente, a servicios, y el 27%, a prestaciones económicas.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, su señoría debe ir concluyendo.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Voy terminando, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Reiterarle que la consideración del sistema público y desde lo público es el control y el seguimiento.

En este año, solo en este año, señor Mariscal, está prevista la puesta en marcha de cuatro mil nuevas plazas de residencia, que se unen a las cuatro mil que se pusieron en marcha también en 2007.

Yo no me voy a subir aquí, evidentemente, para decirle que tenemos recursos de sobra, que todo el mundo tiene de todo... Pues, mire usted, no es así: todavía siguen haciendo falta recursos; todavía, sobre todo, sigue haciendo falta que sigamos ordenando, como hemos venido haciendo en estos cuatro años anteriores, donde preparamos un mapa de recursos para saber realmente dónde estaban las necesidades, dónde estaban las demandas.

Yo le puedo decir que en este momento tenemos comarcas —y usted lo sabe muy bien— en su propia provincia donde la ratio de plazas residenciales —en mi provincia también, y en alguna otra—, la ratio de plazas residenciales por personas mayores, cuando el Plan Gerontológico la marca en un 3,5%, está en un 7%. Bueno, pero en otras comarcas no llega al 3%.

Entonces, lo que hemos hecho es hacer un mapa de necesidades y actuar, potenciar, incentivar o construir, desde la propia Junta de Andalucía, recursos en aquellos sitios donde existe una mayor demanda.

Se me ha terminado el tiempo, señor Mariscal, y me da mucha pena, porque creo que son muchas las cosas. Usted me ha hecho algunas preguntas directas, que, evidentemente, se las voy a contestar de forma directa en mi segunda intervención, porque no quiero abusar de la generosidad de la Presidenta. Solo decirle, señor Mariscal, que, al mismo tiempo que hemos ido desarrollando la ley, hemos ido también aprobando y poniendo en marcha un decreto, siete órdenes...

Y me preguntará de nuevo por qué no hemos aprobado la ley de dependencia andaluza.

Mire, algunas de las órdenes que aprobamos en el mes de agosto del año pasado ya las hemos modificado, porque creo que, cuando...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, lo siento mucho, pero es verdad que su tiempo ha concluido hace ya algunos minutos.

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Bueno, pues sigo en la siguiente.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, pues, para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Sepa usted que no me he embobado. Y tampoco se apure, porque tendrá —y tendremos— ocasión de que, aunque no se dé cuenta, trate de embobarnos con datos y con la autosatisfacción que se ha dejado destilar en algunos aspectos de su intervención a lo largo de la legislatura, y también tendrá ocasión de responder a las preguntas concretas que le realizaremos, por escrito, orales... Si no en esta interpelación, en sucesivos debates que, sin duda, tendremos en la Comisión, y, si no, por escrito.

Como ya dije al principio, se trata de una primera toma de contacto para dejar clara nuestra voluntad de que este asunto sea uno de los prioritarios por parte de su consejería, y para poner el acento en aquellas cuestiones en las cuales coincidimos y en las cuales no coincidimos. Y usted ha dejado claras algunas de ellas.

Por ejemplo, me llama la atención el que usted considere público el hecho, simplemente, de que esté financiando algo con dinero público, porque eso, entre otras cosas, está radicalmente en contra del informe que se aprobó en la anterior legislatura por parte de este Parlamento, por parte del Grupo de Trabajo, y que fue votado por su propio grupo, donde se dice que hay que tener en cuenta que la entrada del mercado en los servicios sociales no constituye una garantía para unos principios básicos que permitan avanzar en la construcción del cuarto pilar del Estado del bienestar. Sobre la base de la gestión pública se puede considerar la participación en la gestión de la economía social, y usted le ha dado, sin duda, un protagonismo a la economía meramente privada, aparte del tercer sector. Y me gustaría también que me dijera cuál es el peso que está teniendo el sector privado, en concreto; si tiene datos, si nos los puede dar ahora, y, si no, pues se lo solicitaremos en posteriores comparecencias.

También ha aprendido usted algo —permítame que se lo diga en tono simpático—. Ha dicho con respecto a la ley que, sin tardar mucho tiempo —he anotado

textualmente—, en la interpelación que tuvimos ocasión de debatir en febrero del año 2007, decía usted:

«Yo a lo que sí me puedo comprometer es a que, antes de final de año» —2007— «esa ley pueda ser aprobada por el Consejo de Gobierno y pueda ser, por lo tanto, remitida al Parlamento». Y añadía usted en su réplica: «Yo le he hablado de finales de este año. No lo sé, yo tampoco puedo ponerle plazo. Lo que no me gusta tampoco... A lo mejor no debería haber hablado de ningún plazo; a lo mejor. Tengo que aprender a callarme más, pero no lo sé, todavía no he aprendido». Se ve que también en las tareas de Gobierno se va aprendiendo.

Pero, hablando de silencios y de críticas, creo que más bien usted también debería aprender a guardar silencio, sobre todo cuando hay determinadas instituciones del autogobierno de Andalucía que hacen informes en función y en cumplimiento de sus obligaciones y que reciben críticas duras por parte del Gobierno.

Creo que a lo largo de estos últimos tiempos ustedes están demostrando poco respeto por determinadas instituciones del autogobierno andaluz —en el caso del Defensor del Pueblo de Andalucía, con este informe; en el caso del Consejo Audiovisual de Andalucía—; creo que hay que tener más respeto por las instituciones de la autonomía andaluza, y no solamente aplaudirlas cuando nos dan la razón al Gobierno, cuando le dan la razón al Gobierno, y salir a criticarlas en tropel cuando critican o ponen el acento en alguno de los elementos que se pueda considerar mejorable por parte de las tareas de gobierno o por parte de las obligaciones que ustedes tienen como Gobierno.

Señora Consejera, yo creo que, a pesar de esos datos que usted ha puesto encima de la mesa, por lo cual creo que debemos felicitarnos todos —el hecho de que cuatro de cada diez en Andalucía estén...—, claro, también hay que poner encima de la mesa que, cuando se habla de dependencia, hay factores que influyen —la pobreza, la precariedad laboral, el analfabetismo—, y también en esos datos estamos a la cabeza de España.

Creo que de nada sirve ese impulso, de nada sirve ir adelantados, a costa..., o si el beneficio al final lo van a obtener determinados negocios privados. Por eso le hablo del tema presupuestario.

Y me alegro también de que haya dicho que se han más que duplicado los 270 millones de euros que venían presupuestados inicialmente, porque le quiero recordar que, por parte de nuestro grupo, dijimos que esa cifra iba a ser insuficiente; lo dijimos una y otra vez. Y usted viene a reconocer que, efectivamente, no solamente eran insuficientes, sino que se han más que duplicado.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Mariscal...

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Por cierto, me pregunto de dónde se han detraído los dineros, porque, cuando se hacen presupuestos, y todos sabíamos que esas cifras se iban más que a duplicar, ¿por qué no se puso otra cifra?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Mariscal, su señoría debe ir concluyendo.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Entonces, yo me voy a plantear para qué sirve el debate de los presupuestos.

Ya termino...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—... con una cuestión.

Yo no soy quién, señora Consejera, para pedirle —ni mucho menos exigirle— que pida disculpas a la institución del Defensor del Pueblo de Andalucía. Creo que en su momento lo debería de haber hecho el señor Presidente de la Junta de Andalucía, debería de haberle llamado a usted la atención sobre ese aspecto. Pero creo, sinceramente, que estaría muy bien que aprovechase este debate para que en sede parlamentaria reconociera que, fruto, quizás, del ambiente electoral, su Gobierno cometió un error, que fue salir a criticar ese informe que utiliza los datos que había, los datos que tenía, y que no son otros que los que ustedes les suministran a través de las diversas instituciones.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el Consejo de Gobierno, y, en este caso, la Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

Señora Navarro, tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, señor Mariscal, para no llamarnos a engaño, y no porque haya aprendido o no haya aprendido, voy a empezar por el planteamiento que hace con el Defensor del Pueblo.

En primer lugar, quiero que le quede muy claro mi respeto, el respeto del Presidente, de todo el Consejo de Gobierno, y creo que de todas las instituciones, hacia el Defensor del Pueblo —y le añado más: mi profundo cariño personal a Pepe Chamizo, como lo conocemos todos, para que no quede ninguna duda—; pero, señor Mariscal, si aquí podemos opinar sobre un informe que hace el Consejo General del Poder Judicial, sobre una sentencia, sobre no se qué, y resulta que no podemos opinar sobre un informe que hace el Defensor del Pueblo, pues, mire usted, usted que es el defensor también de las libertades, teóricamente, pues me lo explica, me lo explica. Y creo que opinamos porque no compartíamos esas cifras, y temo que, si mañana vuelve a ser titular... Me da igual, no las compartíamos, ¿eh? Así es que siento defraudarlo.

Hay otra cosa, señor Mariscal, que usted desliza así, suavemente, y que yo no estoy dispuesta a dejarlo pasar.

Usted habla —y yo le traeré los datos; no los tengo en este momento, pero yo le voy a traer los datos— de hasta dónde está participando, igual que la economía social, el tercer sector, donde está englobada también la economía social, pero de forma diferenciada, hasta dónde está participando el sector privando. Los beneficios no son para el sector privado, perdón: los beneficios son para las personas a las que atendemos a través de las inversiones que ha hecho el sector privado. Perdóneme, señor Mariscal. Luego, cuando se reúnen con los empresarios, cambian el discurso, y cambian el debate, y dos cosas al mismo tiempo totalmente contrarias no se pueden hacer. Seamos más respetuosos también con muchos empresarios andaluces que están invirtiendo en esta tierra, con los que estamos colaborando a la hora de ese concierto de plazas. Y para mí es pública porque cualquier persona que entre a una de estas plazas y no tenga que pagarlo con su dinero, sino que lo pagamos con el dinero de todos los andaluces, es pública, y voy a seguir teniendo esa consideración, si usted me lo permite.

Me ha hecho una pregunta: ¿De dónde va a salir el dinero? Porque yo le he dicho que hemos sobrepasado con creces —mucho— el presupuesto inicial.

A mí no me cabe la más mínima duda de que, si tiene que venir a este Pleno una modificación presupuestaria, contaremos con el apoyo de todos los grupos —espero. Señor Mariscal, ¿será así?—. Espero que así sea, porque, evidentemente, lo que no se puede prever en un presupuesto se prevé... Eran 140 millones más que el año anterior, pero lo que no hubiera sido lógico es quedarnos en los 270 millones lleguen donde lleguen. El compromiso era tratar de cubrir las necesidades, y, si hay que aumentar el presupuesto, ese fue el compromiso del Consejero de Economía desde el primer momento.

En Andalucía hay, a día 9 de mayo, ciento treinta y dos mil solicitudes. Suponen el 36% de todas las solicitudes presentadas en todo el territorio nacional. De ellas, aproximadamente el 62% son grandes dependientes, y el 16%, dependientes severos. Tienen resolución en este momento, tras ser valoradas, 101 personas. Porque, señor Mariscal —no vaya a ser que no le salgan las cuentas—, no todas las personas que presentan una solicitud son grandes dependientes según marcan la ley y el baremo que hemos aprobado todas las comunidades autónomas; no todas son grandes dependientes. Algunas tienen un grado de dependencia que no es el que cubre la ley en este momento.

Por lo tanto, no haga la resta sobre el total de solicitudes, sino sobre las personas que tienen una resolución de gran dependencia, o dependencia severa, grado II, nivel 2. De ellas, señor Mariscal, al día 9 de mayo, estaban recibiendo una prestación en torno a cuarenta mil personas. Esos son los datos a 9 de mayo.

Decirle también que estamos estudiando...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera...

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—... en este momento... Termino ahora mismo, señora Consejera.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Estamos estudiando en este momento, incluso, los plazos legales que marca la ley, aportarlos, porque, evidentemente, hubo una avalancha, lógicamente, porque se abría una puerta a un derecho. Pero, en la medida en que se va depurando esa avalancha, estamos considerando —y lo valoraremos también con los ayuntamientos, que juegan un papel importante también, porque son la

puerta de entrada y son también la Administración que colabora después a la hora de la elaboración del plan individual de atención— acortar esos plazos para que sea más ágil y más rápida la respuesta que necesitan las personas en situación de dependencia.

No destilo... Es que usted, cuando no se dice claramente, usted interpreta. Yo no puedo destilar ninguna gran satisfacción, y lo he dicho muchas veces, señor Mariscal. Estoy moderadamente satisfecha con el desarrollo de la ley si vemos que, dentro de la dificultad que tiene, Andalucía —creo— puede no tener que bajar la cabeza en ningún momento. Pero yo, de verdad, estaré satisfecha el día en que todas las personas tengan reconocido en tiempo y, sobre todo, en forma, pero en tiempo lo más rápido posible...

Nunca vamos a tener el ciento por ciento, porque es imposible. Aquí hay un procedimiento que se ha abierto, pero que no se cierra. Mientras usted y yo estamos hablando esta mañana, están entrando nuevas solicitudes. Luego huya de quien le diga que tiene el ciento por ciento valorado, porque no es verdad, porque no es posible.

Pero todo aquello que sea acortar los tiempos y la rapidez en la prestación, ese día sí que estaré totalmente satisfecha. Hoy estoy vigilante, como es mi responsabilidad, señor Mariscal.

8-08/POP-000009. Pregunta oral relativa a la aplicación en Andalucía de la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

Antes de proseguir en el siguiente punto del orden del día, el punto tercero, quiero informarles sobre el discurrir del Pleno, puesto que las preguntas de control al Presidente de la Junta de Andalucía no se van a producir esta mañana. Vamos a adelantar una proposición no de ley, la primera, referente a la negociación bilateral..., perdón, rechazo a la negociación bilateral en la reforma del sistema de financiación autonómica, que ha sido presentada por el Grupo Popular, y se va a debatir esta mañana. Aunque sí quiero advertirles a los diputados y diputadas de que la votación será al final, esta tarde, de todas las proposiciones no de ley acumuladas.

De manera que continuamos con el punto tercero del orden del día, preguntas orales. Lo hacemos con la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la aplicación en Andalucía de la Ley de Promoción para la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que formula el Grupo Socialista a la Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

Señora Muñoz, tiene usted la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, Presidenta.

Señora Consejera, a finales del año 2006 el Congreso de los Diputados, por un amplio consenso político y social, aprobaba la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia; una ley que daba respuesta a una situación que no es nueva, a una situación en la que vivían y en la que viven miles de personas y miles de familias, que son las que han tenido, fundamentalmente, a lo largo de estos años, que dar respuesta a esa situación de atender a las personas dependientes; una ley que creaba un derecho universal y subjetivo de ciudadanía, que garantiza la atención y los cuidados a las personas dependientes, y una ley que preveía su implantación desde el año 2007 al 2015.

La propia ley constituía un sistema de colaboración y de cooperación interadministrativa, en el que se irían tomando decisiones entre el propio Estado, las comunidades autónomas y también las corporaciones locales a lo largo de un tiempo que establecía esa propia ley.

Sin lugar a dudas, la ley, esta ley ha supuesto en Andalucía un nuevo impulso en el desarrollo de los derechos sociales y en la consolidación del Estado del bienestar. Por ello, nos gustaría saber cuál es la evaluación que hace la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de la aplicación del sistema para la atención a la dependencia en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

Señora Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, su tiempo.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Decirle, señora Muñoz, evidentemente, que las circunstancias son así. Coincide que acabo de terminar una interpelación de Izquierda Unida y ahora contesto una pregunta sobre la ley.

Voy a tratar también, si me permite, señoría, y puesto que he dado algunos datos ahora mismo en la tribuna, de aclararle cuál ha sido nuestra intención desde la aprobación de la Ley de Promoción de Auto-

nomía Personal y Atención a la Dependencia. Y lo quiero porque muchas veces abreviamos y hablamos de la Ley de Dependencia, cuando esta ley tiene una parte importantísima que va dirigida a proporcionar, sobre todo, desde la puesta en marcha de recursos específicos, la mayor autonomía posible para muchas personas que, si cuentan con esos instrumentos, van a poder tener una vida autónoma e independiente.

Nuestro modelo ha sido el de colaborar con el Estado, como era evidente y lógico. Sabe que el Estado tiene el compromiso, a la aprobación de esta ley, de aportar el 50% del presupuesto para el desarrollo de la ley. Pero, al mismo tiempo, también hemos tratado de contar en todo momento..., y han sido cuatro las reuniones mantenidas con los ayuntamientos y las diputaciones andaluzas, porque entendíamos que, para el desarrollo de la ley, era fundamental el contar con la Administración más cercana a los ciudadanos y ciudadanas, que son los ayuntamientos.

En ese sentido, lo que nos planteamos desde un primer momento, y en eso probablemente el modelo de Andalucía difiere del de otras comunidades autónomas, es firmar un acuerdo con los ayuntamientos para transferir presupuestos para el refuerzo, para que contrataran personal para el refuerzo de los servicios sociales comunitarios —son, si no recuerdo mal, 536 personas las que se han contratado en los ayuntamientos y en las diputaciones— y.la firma de un nuevo convenio para el adelanto de un presupuesto total de 15 millones de euros, que ya le digo al día de hoy que es claramente insuficiente, también, para los primeros seis meses del año 2008, para la prestación de la ayuda a domicilio.

La intención era que entre todas las Administraciones fuéramos lo más ágiles y lo más rápidas posible para tratar de dar respuesta a las necesidades que tenían muchas personas en situación de dependencia y que, evidentemente, en muchos casos estaban supeditadas al presupuesto que cada año se contemplaba para esa atención social.

En este momento, afortunadamente, y gracias a la ley, tenemos que adaptar la ley, los recursos económicos, a las necesidades de las personas según marca el desarrollo de la ley. Así es que estoy moderadamente satisfecha del desarrollo de esa ley, pero estaré, como he repetido anteriormente, totalmente satisfecha el día que la rapidez sea prácticamente inmediata, teniendo en cuenta que la mayoría de personas que solicitan el ser valoradas son personas que llevan mucho tiempo en una situación de dependencia.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha concluido.

¿Señora diputada?

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí. Agradecer la intervención de la señora Consejera, y no solo la intervención. Yo quiero aprovechar también este pequeño turno para agradecer el trabajo que, por parte del Gobierno andaluz y de la consejería a la que representa, se viene desarrollando, no solo desde la aprobación y puesta en funcionamiento de la ley, sino desde antes de esa puesta en funcionamiento.

Y quiero, bueno, pues, decirle que solo desde ese esfuerzo, desde ese rigor y desde ese compromiso de colaboración se pueden explicar los resultados, esos magníficos resultados que están colgados en la página del Imserso, y que son del 5 de mayo. Y creo que dan buena muestra de la diferencia que hay con otras comunidades autónomas, donde no ha habido esa voluntad y donde creo que tampoco, pues, se han creído el propio espíritu de la ley, el que todos, independientemente de sus condiciones, tengamos asegurada la atención a la dependencia en condiciones de universalidad, de gratuidad y, además, con carácter público.

Muchas gracias.

8-08/POP-000024. Pregunta oral relativa a protección de las víctimas de la violencia de género.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

Pasamos, por tanto, a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la protección de las víctimas de la violencia de género, formulada por la ilustrísima señora doña María Esperanza Oña Sevilla, del Grupo Parlamentario Popular. Perdón, también suscribe esa pregunta la ilustrísima señora doña Amelia Palacios Pérez, del Grupo Popular de Andalucía.

Señora Palacios Pérez, su señoría tiene la palabra.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, en lo que va de año, como ustedes saben, han sido 27 las mujeres muertas con violencia de género, cuatro en Andalucía, y, más concretamente, en los últimos cinco días han muerto dos mujeres a manos de sus parejas. En ambos casos, con denuncias previas, y, en uno de ellos, con orden de alejamiento en vigor. Por tanto, podrían haberse evitado.

La cruda realidad, señorías, nos demuestra que, o bien la Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género es insuficiente

para erradicar este mal, o bien no se está aplicando debidamente para el cumplimiento de sus fines.

No discutimos la utilidad ni de la ley ni de las órdenes de protección, pero es evidente que no es bastante si el objetivo de la orden de protección es que tanto las víctimas como la familia recuperen la sensación de seguridad frente a posibles amenazas o represalias posteriores del agresor.

¿Qué respuestas les podemos dar, después de las muertes, a estos hijos, padres y, en general, a toda la familia de una víctima? ¿Qué garantía les estamos dando a aquellas mujeres víctimas de violencia de género que viven en un permanente infierno y no dejan de ver a su alrededor y en los medios de comunicación que las medidas legales que existen para su protección no tienen ninguna utilidad? ¿Qué tiene que decirme la señora Consejera a estas preguntas?

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, su señoría tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señora Palacios, yo no puedo más que decirle que comparto absolutamente su preocupación, como no puede ser de otra manera. Yo creo que esa preocupación compartida y esa ocupación compartida también... Porque le quiero recordar que, no en Andalucía, pero sí a nivel nacional, hemos tenido..., y también el Partido Popular ha tenido responsabilidad de Gobierno. Y yo no voy a negar nunca, pero no solo en esa responsabilidad de Gobierno, a ningún responsable institucional, sea del color político que sea, que no tiene preocupación y no se ocupa de tratar de erradicar la violencia contra las mujeres.

Yo creo que todo delito violento nos produce repugnancia, pero creo que, si hay uno..., junto con todo aquello que tiene que ver con la vulneración del derecho de los menores, si hay uno que nos produce repugnancia por encima de cualquier otro es el de la violencia contra las mujeres.

Señora Palacios, yo entiendo perfectamente su pregunta. Quiero decirle que en este momento estamos desarrollando todos los mecanismos que contempla la ley. Concretamente, su pregunta iba dirigida a la protección que, bien sabe su señoría, igual que yo, que no en la ley andaluza, porque es competencia del Estado, pero sí en la ley nacional, está contemplada, y que yo espero que en esa conferencia de presidentes que habrá próximamente se abra el debate sobre esta cuestión.

Pero quiero recordarle también, señora Palacios, que, evidentemente, no podemos decir que la ley es un fracaso, porque la ley está dando cobertura y seguridad en este momento, por desgracia, a miles de mujeres que están presentando denuncias cada día, pero tenemos —y lo comparto con usted— que extremar todas las precauciones.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera.

Señora Palacios Pérez, su señoría tiene la palabra.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Muy bien, quedo enterada de su preocupación.

Pero yo le voy a explicar lo que sucede en realidad con un ejemplo: los servicios de coordinación.

Fíjese bien, los servicios de coordinación de las órdenes de protección, es decir, aquellos que son llevados a cabo por las delegaciones de justicia de cada provincia, se ven abocados a un total fracaso, puesto que son escasos los juzgados que vuelcan sus datos a estos servicios de coordinación. De modo que estos no se pueden volcar, a su vez, ni a un punto único de coordinación ni al Instituto de la Mujer, ni a los servicios de atención a las víctimas. No existe un protocolo de coordinación, sino solo de la propia orden de protección.

Por tanto, la información llega sesgada a los servicios de coordinación y, en consecuencia, al punto único, dada la ausencia de dicho protocolo. Así, al no existir información real, las ayudas se solicitan y no se sabe ni cómo ni cuándo van a llegar a la solicitante, a pesar de recogerse de esta forma en el texto de la legislación aplicable.

Con este y miles de ejemplos más, la aplicación de la Ley de Protección Integral por parte de la Junta de Andalucía no es, hasta ahora, nada más que literatura, propaganda y motivo de apariciones suyas en Canal Sur.

Y, para terminar, le pediría que la eliminación de la violencia de género contra las mujeres debe ocupar un lugar prioritario en esta Cámara, para intentar conseguir que Andalucía sea un lugar seguro para todas las mujeres, para sus hijos e hijas. Y a ese empeño deben ustedes dedicarse.

Gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social, su señoría tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señor Presidente.

Señora Palacios, no le quepa la más mínima duda de que la violencia de género no solo debe ocupar un espacio en este Parlamento, sino que ocupa un espacio de preocupación prioritaria dentro del Gobierno.

Mire, habla de falta de coordinación... Sabe que acabamos de poner en marcha también una dirección general específica de violencia de género, que se va a encargar de coordinar todos los recursos de competencia autonómica y se va a encargar, también, de la coordinación con el Estado.

El que me hable de alguna ayuda... Sí, señora Palacios, son miles las denuncias que, afortunadamente, ya se presentan, porque yo no creo que, cuando una mujer presenta una denuncia, es que ha sido maltratada ese día por la mañana. Cuando una mujer presenta una denuncia, hay una media de entre siete y diez años de sufrir violencia: esa es la realidad.

Hay programas que se están desarrollando para dar cobertura y atención a muchas mujeres y, además, teniendo en cuenta las circunstancias distintas. Yo creo que hemos conseguido erradicar algunos estereotipos que ligaban la violencia de género con situaciones y clases sociales marginales. Nada más lejos de la realidad, y su señoría...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—...presumo que lo conoce, lo sabe.

El Gobierno está trabajando y seguirá trabajando.

8-08/POP-000039. Pregunta oral relativa a la situación de la residencia geriátrica Gecosol-Puerto Luz de El Puerto de Santa María

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, su tiempo ha concluido.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la situación de la residencia geriátrica Gecosol-Puerto Luz de El Puerto de Santa María, que formula el ilustrísimo señor don Ignacio García Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Esta pregunta está formulada al amparo del artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara.

Señor García Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, la residencia geriátrica Gecosol-Puerto Luz en El Puerto de Santa María, Cádiz, atiende a ciento nueve personas, de las cuales aproximadamente noventa y seis son semidependientes o no válidos, con treinta y siete plazas concertadas con la Junta. En los últimos días han sucedido denuncias por escasez de personal, uso de material inadecuado y, en definitiva, falta de calidad del servicio.

Por ello, preguntamos: ¿Qué valoración hace esa Consejería del funcionamiento y cumplimiento del concierto por parte de la residencia geriátrica Gecosol de El Puerto de Santa María, Cádiz?

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, su señoría tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

¿Señor... Martínez?

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—García Rodríguez, perdón, perdón.

Me va a permitir que lea, casi literalmente, el informe que se ha hecho desde esta residencia.

En primer lugar, decirle que se ha producido un cambio en la gerencia de esa residencia. Decirle que, evidentemente, los servicios de inspección de la Junta

de Andalucía no solo han actuado de oficio, sino que incluso debido a una llamada al 112 a las diez y media de la noche se personó inmediatamente el personal para verificar y saber qué pasaba, ante la extrañeza del personal allí existente en aquel momento de por qué habíamos ido e incluso, bueno, pues poner en duda del por qué habíamos ido a esas horas de la noche. Probablemente, si no hubiéramos ido en ese momento, si no hubiésemos ido, hoy usted me estaría preguntando cómo es posible que llamaran a las diez y media de la noche y no fueran hasta el día siguiente. O sea, esto es..., las cosas suelen ser así, sobre todo cuando hay otras circunstancias.

Respecto al funcionamiento de esa residencia, decirle que fue inspeccionado dentro del plan general de inspección durante los años 2006 —concretamente el día 4 de abril— y 2007 —el día 16 de octubre—. Se han realizado inspecciones ordinarias, promovidas como consecuencia de denuncia, el día 7 de noviembre, 23 de noviembre y 29 de abril de 2008. El día 7 de febrero de 2008 se realiza un requerimiento de documentación a la entidad al objeto de completar la actuación inspectora iniciada como consecuencia de una denuncia.

Como resultado de esas actuaciones, se han instruido unas actuaciones inspectoras. Se verificó una falta administrativa, por la que se ha instruido un expediente sancionador con fecha de acuerdo de inicio de 22 de enero de 2008; una falta administrativa leve, hasta este momento, y que son las personas que tienen que determinarla las que lo hacen.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor García Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, ha hablado usted de inspecciones... Por cierto, he solicitado como diputado las actas de esas inspecciones, que confío me sean remitidas en breve; actas que no se han facilitado al Ayuntamiento de El Puerto, propietario de los terrenos e inicial —digamos— de la concesión, el que otorga la concesión de los mismos.

En cualquier caso, habla usted de una inspección el 29 de abril. Señora Consejera, mire, tengo aquí un cuadrante de turnos del personal del 30 de abril, un día después de la inspección: el número de personas atendidas por cada auxiliar geriátrico oscila entre dieciocho y veinte; según la ley existente, en concreto la Orden de 5 de noviembre de 2007, debería ser de tres personas por auxiliar. Le voy a facilitar una fotocopia. El día 30 de abril, entre dieciocho y veinte personas, la mayor parte no válidas atendidas.

Si esto es un problema administrativo y de carácter leve, que venga Dios y lo vea, sobre la calidad en general de la asistencia geriátrica. No en la provincia de Cádiz. Esto no es un problema de la provincia de Cádiz, esto tememos que sea un problema general. Es un problema de modelo, es un problema de que en Andalucía no hay infraestructuras suficientes, y en lugar de ponerse a ello, de desarrollar infraestructuras públicas o, por lo menos, de inspeccionar adecuadamente las privadas, se deja pasar, se mira para otro lado y lo que está ocurriendo es que esa falta de personal redunda en una pérdida de calidad del servicio preocupante; que ha llevado, por ejemplo, a que a los enfermos se les asee con esponjas no desechables y compartiendo barreño. Eso está ocurriendo en una residencia de El Puerto de Santa María.

Señora Consejera, en la provincia de Cádiz hay más de cincuenta mil personas mayores de 65 años y solo disponen ustedes de unas cuatro mil quinientas plazas entre públicas y concertadas. Eso es un índice de la falta de recursos. Pero, sobre todo, señora Consejera, nos preocupa que sea la causa de una mala política, de prisa a la hora de concertar con cualquiera y, sobre todo, insisto, de permitir un funcionamiento que está muy lejos de ser el adecuado.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Tiempo, ahora, para la Consejera de Igualdad y Bienestar Social, advirtiéndole, señoría, de que le resta muy poco tiempo del tiempo reglamentario.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Solo decirle que hay una orden —no una, hay varias—, una orden de julio, del año 1997, donde se regulan los requisitos de personal, etcétera.

Señor diputado, dé la información completa. No me diga cuántos hay en un turno; dígame el total de trabajadores… Yo también lo tengo aquí, evidentemente, porque para eso hacemos las inspecciones. Y para eso, también, el total de trabajadores tiene que ir aumentando no solo en función de la capacidad que tiene la residencia, sino en función de las personas que van

entrando en la residencia. Lo que no podemos pedirle a nadie es que meta 60 personas cuando todavía hay 20 personas ingresadas. Ese total llegará de la plantilla cuando esté la totalidad de las personas ingresadas, señor Rodríguez. Entonces, no contemos verdades a medias porque verdades a medias, como usted muy bien sabe, son grandes mentiras.

8-08/POP-000041. Pregunta oral relativa a la situación de los juzgados de Sevilla

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la situación de los juzgados de Sevilla, formulada por el ilustrísimo señor don Juan Ignacio Zoido Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Esta pregunta se formula al amparo del artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara.

Señor Zoido Álvarez, su señoría tiene la palabra.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Señor Presidente, señora Consejera. ¿Qué es lo que ha visto usted en su primera visita de los juzgados de Sevilla para afirmar que el ciudadano no se lo merece? ¿Quién es, en su opinión, el responsable político de esa situación? Y por último, muy concreto: ¿Cómo ha podido usted tardar tanto tiempo en darse cuenta de la situación que tienen los juzgados de la capital de Andalucía?

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Zoido Álvarez.

Señora Consejera de Justicia y Administración Pública, su señoría tiene la palabra.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Zoido, hace 25 días que tomé posesión y hace una semana, justo, que visité los juzgados de Sevilla.

Pero, mire usted, yo allí vi lo que usted no quiso ver cuando fue Director General de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia. Y yo vi lo que usted no quiso ver cuando usted fue Delegado del Gobierno de España en Andalucía, señor Zoido.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Zoido Álvarez, su señoría tiene la palabra.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Señora Consejera, no me ha respondido a ninguna de la preguntas. Se las voy a responder yo.

En primer lugar, usted lo que ha visto es que las instalaciones no son dignas. Y que hay un responsable, señora Consejera. El responsable se llama Manuel Chaves, Presidente de la Junta de Andalucía, que tiene asumidas las competencias desde el año 1997.

Bien, le voy a decir. Usted hablaba antes, en su comparecencia anterior, de rigor y de que no había que hacer trampas. Ese rigor es el que a mí me va a llevar a decirle, señora Consejera, que desde la consejería que usted preside fui felicitado cuando se culminó el proceso de transferencias, habida cuenta de que por la falta de preparación de la Junta de Andalucía estuve, desde el Ministerio de Justicia, gestionando durante seis meses —de manera desinteresada y con mucha ilusión— toda la gestión de medios materiales y medios personales.

Cuando digo que el único responsable se llama Manuel Chaves es porque hace ya 11 años, al recibir las transferencias de justicia, dijo que la ciudad de la justicia para Sevilla era una auténtica prioridad. Y, mire usted, ha utilizado a tres personas que las ha estado utilizando como mera coartada. La primera, la señora Hermosín, y estuvieron barajando la ubicación: El Prado, Bellavista y Villanueva del Pítamo. Después, la señora López con mucha ilusión, pero al final como no dieron dinero tuvo que barajar otros tres sitios: La Cartuja, Los Gordales y, por último, el puerto, que se lo inventó el señor Chaves cuando fue el pasado mes de septiembre a ver al Alcalde de Sevilla y le prometió que la iban a hacer en El Batán, en el puerto.

Pues, yo, señora Consejera, lo que le digo: usted, a la que ahora todavía le quedan tres lugares para poder ubicar, reúnase inmediatamente con todos los sectores. Reúnase, pero inmediatamente. Tiene 15 días para hacerlo, y preséntese aquí con un cronograma donde

nos diga dónde y cuándo va a hacer la ciudad de la justicia y los plazos, porque Sevilla ya está cansada. No son dignas las instalaciones y lo conoce todo el mundo. Y le digo, señora Consejera —porque es muy importante—: hable con el Alcalde de Sevilla, porque el Alcalde de Sevilla es una persona que ha sido un colaborador imprescindible para que no tengamos aquí la ciudad de la justicia.

Y, le digo, hable porque hay un pleno. En el Pleno se ha acordado una ubicación. Y aproveche, cuando hable con él, para que nos informe, por favor, de qué es lo que pasa y qué opina de su primo.

[*Aplausos.*]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Zoido.

Señora Consejera de Justicia y Administración Pública, su señoría tiene la palabra.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señor Zoido, usted me ha preguntado por lo que vi en los juzgados de Sevilla en mi visita. ¿Usted colaboró de manera desinteresada? ¿Acaso alguien que está en política colabora de manera interesada? ¿Eso es lo que usted ha querido decir?

Mire, usted, señor Zoido, usted no me va a poner a mí plazos, ni para reunirme siquiera. Lo que pasa es que usted llega tarde porque usted ha visto que he llegado y lo primero que he hecho ha sido sentarme con los interlocutores. Y estoy manteniendo reuniones, señor Zoido, y eso es lo que a usted le molesta.

Mire usted, hay una cosa que no vi en mi visita a los juzgados de Sevilla: no vi oportunismo político por parte de nadie, ni demagogia política de cara a la justicia, como usted acaba de hacer en su intervención en este Pleno. Vi ganas de colaborar, señor Zoido, ganas de cooperar y de construir para mejorar. Vi total disposición por parte de todos los operadores jurídicos en esta tarea y vi la necesidad de comprometerme para llegar a un acuerdo con el Ministerio para adelantar los tres magistrados que reforzarán tres salas de lo penal de la Audiencia de Sevilla y que se incorporan antes del verano, en lugar de en el mes de diciembre, como está previsto por parte del Consejo del Poder Judicial. Eso, también lo podía haber hecho usted, señor Zoido, pero no lo ha hecho. Usted, como siempre, también a esto llega tarde, señor Zoido.

[*Aplausos.*]

8-08/POP-000043 Pregunta oral relativa al cumplimiento del Pacto de la Vivienda

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al cumplimiento del Pacto de la Vivienda que formula la ilustrísima señora doña Alicia Martínez Martín, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Esta pregunta ha sido formulada al amparo del artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara.

Señora Martínez Martín, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señor Presidente. Para dar por formulada la pregunta.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, su señoría tiene la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, señora Martínez, como usted sabe, el pacto tiene como objetivo aunar los esfuerzos del conjunto de las Administraciones y los agentes económicos y sociales para superar las dificultades que tienen muchos ciudadanos y ciudadanas andaluces para acceder a una vivienda digna.

El pacto fija unos objetivos que, también, son conocidos: 700.000 viviendas en Andalucía en los próximos diez años, de las cuales, 300.000 deben de ser protegidas.

Y, también, efectivamente, se fija que su cumplimiento se haga a través de dos instrumentos: la aprobación de planes de vivienda y el desarrollo de nuevos instrumentos normativos como la ley que en los próximos meses traeremos a esta Cámara.

El objetivo, por parte de este Gobierno, se fijó por el Presidente: 100.000 viviendas protegidas en la legislatura. Y el ritmo de construcción de vivienda protegida se irá incrementado conforme avancen, evidentemente, estos años de legislatura, a medida que se vayan poniendo en cargas los suelos que se reserven a tal

fin en las adaptaciones de planeamientos urbanísticos municipales que están realizando.

En este sentido, sabe, también, que los últimos días he mantenido una ronda de contactos con los distintos agentes sociales y económicos firmantes para que la primera medida, el Plan de Vivienda y Suelo 2008-2012, esté en el Consejo de Gobierno en junio de este año.

Y, en ese sentido, nuestra programación, por tanto, prevé en este primer año de legislatura, la calificación de algo más de catorce mil viviendas; que, evidentemente, esta cifra irá creciendo, lógicamente, y de manera geométrica, cada año, hasta alcanzar el objetivo antes expuesto.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Martínez Martín, su turno.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Señor Presidente. Señor Consejero.

Quería felicitarle y desearle, en primer lugar, mucho acierto y mucha dedicación a lo que constituyen los objetivos de su consejería, que ha sido denominada como estrella y que usted ha anunciado brevemente, y que es, como todos sabemos, hacer posible el derecho que tienen los andaluces a una vivienda y el deber que tenemos de ordenar nuestro territorio.

Agradezco su respuesta, señor Consejero; pero, realmente, sus comienzos han sido muy preocupantes. El hecho de crear una nueva consejería creo que obedece en realidad a la necesidad de dividir para poder abordar los problemas que creó la Consejería de Obras Públicas en la legislatura anterior.

Ustedes firmaron el Pacto de la Vivienda con 300.000 viviendas, como ha dicho, en diez años, es decir, 30.000 al año; luego, el Presidente, en su debate de investidura, habló de 25.000 al año, y usted ahora ha dicho 14.000 al año en 2008, cuando, además, ya ha pasado medio año.

Usted ha dicho en titulares que iba a enganchar a los empresarios con esa propuesta de salvar el *stock* de viviendas libres convirtiéndolas en protegidas, cuando todos sabemos que eso va a costar más dinero —pero no a los empresarios, sino a los jóvenes andaluces de 25 a 35 años, *mileuristas*, que esperan una vivienda protegida—, y luego el señor Chaves dijo que en realidad se refería a viviendas de precio tasado, y más tarde el propio Ministro Solbes ha dicho que no está dispuesto a admitir este tipo de ajustes.

Nos parece muy poco serio, muy poco riguroso este baile de cifras, porque estamos hablando de la vivienda. Pero esto es lo que vienen haciendo ustedes desde el I Plan de Vivienda, con una ejecución que no alcanza ni el 40%.

Por lo tanto, señor Consejero, le anuncio que, si usted no cambia el sistema, no podemos creer que se vayan a cumplir sus compromisos. Y lo que a nosotros más nos preocupa es que estén ustedes hablando de viviendas libres y no hablen de vivienda social; que hablen de aumentar el precio de las viviendas protegidas pero que no construyan vivienda social para la gente que no tiene nada de nada, ni siquiera llegan al salario mínimo. En Andalucía, más de trescientas mil personas necesitan vivienda protegida, dos millones y medio por debajo del umbral de la pobreza. Pero ustedes no están en ese asunto. En realidad, es evidente que firmaron un pacto electoral para hacerse la foto, no había nada detrás de ese pacto. No han hecho ustedes el balance del Plan 2003-2007, en el que no han recocido aún que no han hecho ni el 40% de las viviendas protegidas; no están fijados los suelos para construir las viviendas, como ya han reconocido usted y el propio Presidente, y se lo han dicho los empresarios, y esos suelos no están porque no están adaptados los planes urbanísticos, no están poniendo los suelos a disposición de la vivienda protegida y, desde luego, no diagnosticaron el *stock* de viviendas libres.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martínez. Lo siento, pero su tiempo ha concluido.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, su turno.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, Presidente.

Señora Martínez, una batería, evidentemente, de propuestas las que usted me hace. Le diré y le aclararé varias cuestiones.

Primero, las 14.000 viviendas es la programación que tenemos prevista para el primer año de legisla-

tura, y esa, evidentemente, no va a ser la cifra de los siguientes años: tendrán que ir creciendo hasta cumplir el objetivo de las 100.000. Lo he explicado varias veces, pero ustedes no parecen entenderlo. Evidentemente, no se trata ni es tan fácil como dividir 300.000 y que al final le salgan 30.000 cada año.

La puesta de disposición de suelos sabe usted perfectamente que es el elemento básico para ir construyendo mucha mayor vivienda protegida en los próximos años. Pero, además, es que, en el caso de Andalucía, es la primera comunidad autónoma, la comunidad autónoma que más vivienda protegida ha construido para justo el segmento que usted dice: los jóvenes. Los jóvenes, 1.900.000 jóvenes en el anterior Plan de Vivienda han sido..., en este caso han obtenido soluciones a su problema. Es la primera comunidad autónoma en ese segmento de población. Los datos son del Ministerio de Vivienda.

Pero alguna cuestión más.

Aclararle, aunque lo he hecho en medios de comunicación varias veces, que la propuesta que nosotros hacíamos, evidentemente, a aquellos empresarios o promotores que tuviesen una vivienda de renta libre que pudieran calificar como protegida significaba que bajasen sus precios a los precios de vivienda de protección oficial. Para nosotros, la prioridad en Andalucía sigue siendo la vivienda de aquellos que tienen una renta inferior a 2,5, el IPREM. Es la principal prioridad. Y, en el Pacto de la Vivienda, si usted lo lee, verá que ese es el mayor volumen de vivienda que queremos construir en los próximos años, sin perjuicio de...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero. Lo siento, su tiempo ha concluido.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias.

8-08/POP-000025. Pregunta oral relativa al Consejo Audiovisual

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al Consejo Audiovisual, que formula el ilustrísimo señor don Antonio Sanz Cabello, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Sanz Cabello, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿qué balance hace su Gobierno del funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía?

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sanz Cabello.

Señor Consejero de la Presidencia, Vicepresidente Primero del Gobierno, su señoría tiene la palabra.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Gracias, señor Presidente.

El Consejo de Gobierno no tiene entre sus competencias la de emitir balance sobre órganos que son independientes. Su creación, su organización, su funcionamiento, están plenamente establecidos y garantizados por la ley, y sus miembros han sido elegidos por esta Cámara en la que todos nos encontramos.

Por lo tanto, no voy a entrar en cuestiones como la que plantea, no solo por sentido común, que también, sino por el más elemental respeto a las reglas y principios democráticos.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vicepresidente Primero.

Señor Sanz Cabello, su tiempo.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

El problema es que a usted se le llena la boca hablando de independencia del Consejo Audiovisual cuando su actitud durante estos dos años y medio ha sido justo la contraria.

Señor Zarrías, llevan dos años y medio con una apropiación política indebida del Consejo Audiovisual. Han querido convertir el Consejo Audiovisual en un simple apéndice del Gobierno, y han querido convertir al Consejo Audiovisual en un nuevo chiringuito al

servicio de los intereses del Partido Socialista, en un muro infranqueable para tapar y ocultar los abusos y la manipulación de pluralismo de la RTVA.

Me gusta que usted diga que no intervienen en el Consejo Audiovisual. El problema es que el portavoz del Gobierno hace solo unos días dijo que le pedía al Consejo Audiovisual una imagen más edificante. Veo que nunca intervienen ni nunca opinan sobre el Consejo Audiovisual.

Señor Consejero, aquí lo único poco edificante ha sido su permanente vocación intervencionista e irrespetuosa con la independencia del Consejo Audiovisual.

Señor Zarrías, su trayectoria desde 2005 ha sido saltarse la ley. Y le pongo algunos ejemplos: el Reglamento, la RPT, los presupuestos, el logotipo, los servicios jurídicos.

Señor Zarrías, le voy a pedir una cosa: deje en paz al Consejo Audiovisual de Andalucía; garantice la independencia de verdad; reforcemos su autonomía. Y le propongo una solución: reformemos la Ley del Consejo Audiovisual para garantizar esa independencia, apoyen de verdad esa reforma legislativa, porque la interpretación interesada que ustedes hacen en este momento de la ley lleva permanentemente a que ustedes, ni respeten la autonomía, ni respeten la independencia del Consejo Audiovisual.

No se confunda, señor Zarrías: el Consejo Audiovisual está para controlar a los medios de comunicación dependientes de la Consejería de la Presidencia, y no la Consejería de la Presidencia para controlar a los miembros del Consejo Audiovisual, que es lo que en estos momentos están haciendo.

Por eso, señor Zarrías, creo que tenemos una oportunidad de dar un paso adelante el Partido Popular demostrando ser una oposición del Gobierno, ser una alternativa de gobierno, con esta iniciativa. Ustedes confunden la ley; ustedes interpretan partidistamente la ley constantemente; ustedes creen, una vez más, que estamos ante una nueva sede del Partido Socialista en el Consejo Audiovisual.

Respeten el órgano, participen de verdad en ese cambio legislativo, y tendrán la oportunidad de que su discurso algún día pueda convertirse en verdad.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señor Vicepresidente Primero, su turno.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Mire usted, nosotros —cuando hablo de nosotros hablo del Gobierno del Partido Socialista— creemos en la independencia del Consejo Audiovisual de Andalucía, creemos que lo son todos sus miembros y que actúan de manera independiente. Sería necesario, sería bueno —yo creo que para todos— que también se respetara esa independencia y sacaran de las situaciones democráticas el permanente navajeo político; creo yo.

Esa independencia no es una mera abstracción, un discurso baladí. Han sido varios miembros del Consejo Audiovisual, nombrados por el PSOE y por Izquierda Unida, los que han declarado públicamente que la única instrucción que han recibido es la de votar a su Presidente, don Manuel Ángel Vázquez Medel, que, por cierto, fue elegido por unanimidad. Pero esa independencia en la que sí creemos nosotros está claro que ustedes no la comparten cuando, desde las filas de su partido, en varias ocasiones, han llegado hasta a amenazar con la retirada de los miembros propuestos por el Partido Popular. Aquí, evidentemente... Y esta es la independencia, la carta que dirige su Presidente, señor Arenas, a los miembros del consejo de administración, del Consejo Audiovisual, perdón. Estas son las grandes muestras de independencia. Díganles ustedes a los ciudadanos quiénes son los que dan consignas, quiénes tantean a los miembros del Consejo para acercarlos a sus posiciones.

Señor Sanz, esto es lo de siempre: siguen queriendo instituciones a su medida. Le voy a recordar algo de alguien que ya no está aquí, la señora Teófila Martínez. Cuando el Consejo Audiovisual emitió un informe sobre Onda Cádiz, dijo que era tendencioso, falto de rigor, y llegó a anunciar que iría a los tribunales. Respeto a la independencia; muestra clara, evidente y contundente.

Le recuerdo también que son ustedes los que quieren quitar poder y otorgar a las instituciones el poder que este Parlamento y las leyes les dan permanentemente, porque ustedes, en donde tienen capacidad de mando, de poder, como consecuencia de la voluntad popular, no hay consejo audiovisual, o simplemente lo desmantelan. Esa proposición de ley que usted dice, que, como son los que vienen después, quieren ya poner en marcha... Después no sé si es dentro de quince o veinte años, pero, bueno, después, efectivamente; eso sí es cierto. Eso ¿qué es? ¿También para desmantelar el Consejo Audiovisual de Andalucía?

Bien, vamos a defender, señorías, esta institución, vamos a hacer que funcione, en la medida en que a nosotros nos corresponda y en función de lo que marca la ley, porque creemos y velamos por esa independencia, porque entendemos que este papel es importante hoy en Andalucía, no solamente la radiotelevisión pública. Ahí de nuevo usted se equivoca, le falla el subconsciente o no, o lo que tiene claro es en el consciente: son todos los medios de comunicación, los públicos y los privados.

Decirle que, en 2007, de 24 resoluciones, cinco fueron relacionadas con la RTVA; que, de cuatro que conocemos este año, dos han sido referidas al ente público.

Dejen trabajar, por lo tanto, al Consejo Audiovisual, y les pido que dejen de restar, y por una vez, y sin que sirva de precedente, comiencen a...

8-80/POP-000011. Pregunta oral relativa al registro de patentes en Andalucía

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vicepresidente. Su tiempo ha concluido, señor Vicepresidente Primero.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al registro de patentes en Andalucía, que formula el ilustrísimo señor don Antonio Núñez Roldán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Núñez, su señoría tiene la palabra.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en primer lugar, felicitarle por su nombramiento como consejero de este nuevo Gobierno.

Señor Consejero, es de justicia reconocer que el esfuerzo realizado por la sociedad andaluza en el impulso a la investigación y al desarrollo, tanto por parte de la iniciativa privada como desde la iniciativa pública, ha sido considerable durante los últimos años, especialmente desde la pasada legislatura, con la puesta en marcha de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, verdadero motor integrador de la política de modernización de Andalucía. Este esfuerzo tenía tarde o temprano que dar sus frutos.

Hemos leído en el avance de estadísticas de propiedad intelectual correspondiente al año 2007, de la Oficina Española de Patentes y Marcas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de España, que Andalucía se ha colocado en el tercer lugar, por detrás solo de Madrid y de Cataluña, en cuanto al número de solicitudes de patentes, incrementando esta cifra nada menos que en un 20,36% con respecto al año anterior. Este ritmo de crecimiento solo es superado por La Rioja, que parte de un nivel muy inferior al de Andalucía.

Como sabemos, la cantidad de patentes registradas constituye un indicador de primera magnitud en relación a la producción científica y a la creatividad de nuestros investigadores, de nuestros centros, de nuestras universidades o de nuestras empresas.

Por todo ello, señor Consejero, en nombre del Grupo Socialista me permito formularle las siguientes preguntas: ¿Cuál es la valoración sobre estos datos? ¿Cuál es el papel de la Administración pública andaluza en estos resultados?

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Núñez Roldán.

Señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, su señoría tiene la palabra.

El señor VALLEJO SERRANO, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, señor Núñez.

El Gobierno ha desarrollado, efectivamente, a lo largo de los últimos siete años, una labor muy importante para el fomento de la solicitud de registro de patentes y marcas por parte tanto de las empresas como de los órganos de investigación de Andalucía: se ha incentivado económicamente estos procesos, caros de por sí; se ha dado un asesoramiento cada vez más importante a las empresas y a los científicos andaluces, y hemos incentivado, mediante jornadas, mediante publicaciones, conferencias e informes, que se han multiplicado en los últimos años, el desarrollo de una tarea que nos parece clave para la modernización de nuestra tierra, para la modernización del sector productivo y para esa tercera labor de las universidades que consiste en el desarrollo tecnológico y la innovación.

Ello ha motivado, evidentemente, unos resultados, y además en el corto plazo: un notable incremento del número de proyectos —hemos pasado de una media de sesenta proyectos al año a ciento cuarenta proyectos al año, tan solo desde 2004 hasta 2005, 2006 y 2007—... Lo cierto es que, en ese periodo, en estos siete años, 2000-2007, en Andalucía se ha producido un crecimiento impresionante del número de patentes, un 32%, frente al 13% nacional. Donde realmente se ha producido, además, el mayor incremento es en las patentes más importantes, aquellas de carácter internacional, donde el crecimiento ha sido de 135% en Andalucía, frente al 51% nacional.

Andalucía es hoy por hoy la comunidad de mayor crecimiento en solicitudes de patentes, y ese crecimiento, de un 32,5%, duplica a la siguiente comunidad en cuanto al ritmo de crecimiento, que es el País Vasco, que se ha situado en el 16,5%. En patentes de carácter internacional, la situación es muy similar: éramos la quinta comunidad en el año 2000; en 2005 avanzamos a la cuarta posición,

superando al País Vasco, y en 2007 ocupamos ya la tercera posición, tan solo detrás de Madrid y de Cataluña.

Por lo que respecta a la producción tecnológica de nuestras universidades, el camino ha sido también muy similar. En este momento, las universidades andaluzas lideran el conjunto nacional de universidades, son las primeras en número de patentes, y se han convertido en un referente —generan el 21% de las patentes, seguidas de Madrid, con un 18, y de Cataluña, con un 15,9%—.

Por tanto, yo creo que esto es una muestra inequívoca del trabajo que están haciendo nuestros científicos, nuestras instituciones, y, por supuesto, nuestras empresas, que a lo largo de los últimos años han cambiado en profundidad la metodología de crecimiento, basando el mismo, cada vez más, en la innovación, en el desarrollo de nuevos productos y nuevos servicios, y, por supuesto, también en una estrategia de propiedad industrial, que es clave para el futuro de la tecnología andaluza.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Señor Núñez Roldán, su turno.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Muchas gracias, señor Consejero.

8-08/POP-000006. Pregunta oral relativa a la explotación minera Las Cruces, en Sevilla

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿No hace uso de su turno, señor Roldán? Muchas gracias.

Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la explotación minera de Las Cruces en Sevilla, formulada por el ilustrísimo señor don Juan Manuel Sánchez Gordillo, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Señor Consejero, dicen que el hombre es el animal que tropieza dos veces con una misma piedra, y dicen también que el poder es como los elefantes: torpe, ciego, sordo e incapaz de leer la realidad que le rodea.

Hace diez años, vino una multinacional, Boliden, y produjo el mayor desastre ecológico de la historia de Andalucía. Llegó, robó, recibió dineros públicos, y contaminó y no pagó. Ahora, otra multinacional, creo que canadiense, Inmet, nos abre una mina a cielo abierto a diez kilómetros de La Giralda y en pleno corazón del acuífero Posadas-Niebla. La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha suspendido los veinte pozos que clandestinamente se estaban haciendo.

Le pregunto: ¿Piensa usted retirar todos los permisos que ha concedido y cerrar inmediatamente ese desastre que se avecina?

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, su señoría tiene la palabra.

El señor VALLEJO SERRANO, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Sánchez Gordillo, evidentemente pretendemos no tropezar dos veces en la misma piedra. Por eso le puedo decir que este importantísimo proyecto, no solamente extractivo, sino proyecto industrial de transformación del cobre, para llegar a ser Andalucía el mayor productor de cobre electrolítico de Europa, como nos vamos a convertir, es un proyecto que ha tardado cinco años en tramitarse, que ha tenido la más exhaustiva información que nunca se ha hecho sobre una prospección minera en este país: cinco años de autorizaciones ambientales, industriales, mineras, también hidrogeológicas, de análisis de estudio de todos los organismos más expertos en este país, y con un condicionado que es en este momento el más estricto y garantista que jamás en la historia de España se le ha hecho a un proyecto minero; un proyecto de una actividad industrial innovadora, con más de quinientos millones de inversión y mil trescientos trabajadores que en este momento están en esa explotación; mil trescientas personas que están buscándose la vida en esa explotación —que muchas veces parece que lo olvidan— con un sistema de garantías que le puedo decir que, desde el punto de vista ambiental, social de los trabajadores y de responsabilidad civil, asciende a ochenta millones

de euros, cosa que nunca había ocurrido anteriormente en ninguna explotación minera.

Ese, ese gran proyecto, evidentemente, tiene disfunciones, como muchos, y para ello se ha creado un seguimiento especial, no solamente de las autoridades mineras, ambientales o de la Confederación, del organismo de cuencas, sino también de organismos de control externos, e incluso de un hidrogeólogo residente permanentemente para el seguimiento de los caudales y, evidentemente, el cuidado de ese manantial, de ese embalse subterráneo que existe en la zona. Fruto de este seguimiento, efectivamente, se han detectado fallos en el funcionamiento del modelo matemático y morfológico que en su día se planteó para el bombeo y la inyección del agua del acuífero. Detectados esos fallos, se ha dictado una resolución por parte de la Confederación para suspender la autorización del sistema de drenaje e inyección.

Inmediatamente, la Consejería de Innovación ha tomado una decisión de suspensión mediante una resolución de todas las actividades de esta empresa en la corta de esa mina. Por lo tanto, en este momento hay una suspensión temporal hasta que se garantice totalmente el correcto funcionamiento del sistema de bombeo, de drenaje y de inyección de las aguas del acuífero, con todas las garantías para el mantenimiento de la superficie, de los taludes, de la corta, de las personas, evidentemente de los bienes, y con un seguimiento diario y una vigilancia continua de todas las actividades. Es un importantísimo proyecto que va a tener, evidentemente, sus problemas en el desarrollo, pero que estamos convencidos de que tenemos suficiente experiencia para no tener que mermar el desarrollo económico y, evidentemente, la vida de muchos ciudadanos que trabajan ahí, simplemente por una presunción como la que su señoría hace.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Sánchez Gordillo, su turno.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Hombre, yo no esperaba de usted otra respuesta; entre otras cosas, porque el PSOE hace ya mucho tiempo que optó por un modelo de desarrollo donde convierte la naturaleza en una mercancía que se compra, que se vende y que se destruye.

No me esperaba otra respuesta porque Chaves se puso de rodillas, en su día, delante de esta multinacional canadiense, Inmet, y le regaló, así —irresponsablemente, creo yo—, 53 millones de euros, y tal vez, señor Consejero, ustedes no puedan más que obedecer su política de manijería de un modelo de desarrollo.

Pero le quiero decir algo, señor Consejero: tenga usted en cuenta que está poniendo una bomba de relojería sobre el río Guadalquivir y sobre una de las zonas, desde el punto de vista ecológico, de un patrimonio fundamental de Andalucía y yo diría que de la humanidad, como es Doñana. Y el que pone bombas, señor Consejero, recibe un nombre: terrorismo o terrorista. Y creo que esta multinacional, en otros países del mundo —puede usted mirarlo—, ha ejercido mal sus funciones. Yo llamo terrorismo ecológico de la peor especie lo que ha hecho en otros países, y me supongo que querrá hacer aquí también. Y, cuando uno no evita el terrorismo, se hace cómplice de él, aunque sea terrorismo ecológico.

Yo espero que usted y su Consejería eviten este desastre que se avecina, por el bien de un acuífero tan importante y de la zona metropolitana de Sevilla.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Lo siento, pero su tiempo ha concluido.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—... Espero que sea así porque, si no, mal nos va, señor Consejero.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor diputado.

Señor Consejero, le conmino, porque le quedan escasamente diez segundos.

El señor VALLEJO SERRANO, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí, señoría. Evidentemente no necesito mucho más. Yo creo que las propias palabras, señor Gordillo, se descalifican por sí mismas.

Mire usted, yo no voy a acusarle de terrorismo laboral, no lo voy a hacer. Pero tenga usted cuidado, que hay muchos cientos de personas que trabajan en muchas actividades de todo tipo. Muchas de ellas...

8-08/POP-000018. Pregunta oral relativa al Plan Romero 2008

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero. Su tiempo también ha concluido.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a Plan Romero 2008, formulada por el ilustrísimo señor don José Juan Díaz Trillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Díaz Trillo, su señoría tiene la palabra.

El señor DÍAZ TRILLO

—Señor Presidente. Señorías. Señora Consejera.

La romería de El Rocío, como usted bien conoce, se ha convertido en una de las concentraciones populares más importantes de nuestra comunidad y de nuestro país. El hecho de que, en los últimos veinticinco años, se haya duplicado prácticamente el número de hermandades y, por tanto, de peregrinos hace de la aldea almonteña un lugar de especiales dificultades y características para la prestación de una adecuado servicio público de calidad. En apenas tres días conviven cientos de miles de personas donde habitualmente lo hacen unos cuantos centenares. Los dispositivos de seguridad, sanitarios, contra incendios o de infraestructuras requieren de la participación de muchísimos funcionarios, profesionales y voluntarios, a los que, de antemano, queremos agradecerles su colaboración.

De igual modo, la complejidad de este acontecimiento exige de una planificación exhaustiva que contempla el traslado de personas, animales y vehículos de distintos puntos de Andalucía, especialmente de las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz, a través de lugares de especial protección medioambiental.

Considerando que hoy mismo, a las doce de la noche, termina el denominado Plan Romero, iniciado hace diez días, y dada la trascendencia social de una romería que es símbolo religioso y popular en nuestra comunidad, pero también una ocasión que requiere del Gobierno andaluz la máxima responsabilidad y diligencia, es por lo que el Grupo Socialista se interesa por conocer los primeros resultados de la evaluación del Plan Romero de este año.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Díaz Trillo.

Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Díaz Trillo.

Hacer la evaluación del Plan Romero, en su 25 aniversario, a través de su iniciativa parlamentaria, es una buena oportunidad para hacer un primer balance, teniendo en cuenta que nos quedan algunas horas para terminar este Plan Romero.

Señorías, el Plan Romero es un ejemplo de integración y coordinación en la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía, facilitándose así la respuesta inmediata a cualquier incidente. Además, 2008 es un año especial para el Plan Romero: celebramos —como he dicho— el 25 aniversario de su puesta en marcha y hemos tenido el honor de recibir de la Junta de Andalucía la medalla de oro de la hermandad matriz de Almonte, que fue otorgada el pasado 8 de mayo a la Junta de Andalucía, en reconocimiento del esfuerzo común de todas las Administraciones que hacen posible este plan.

El pasado 6 de mayo, el Plan Romero se activó a nivel regional y hoy mismo tendrá lugar su finalización, tras la entrada de las últimas 22 filiales, en Sevilla.

Como bien conocen sus señorías, el plan distingue cuatro dispositivos: el dispositivo de la aldea y los dispositivos de los caminos de las provincias de Cádiz, Sevilla y Huelva. Para cubrir estos dispositivos, hemos movilizado a más de seis mil efectivos de todas las Administraciones públicas, para garantizar la seguridad de todos los romeros durante la peregrinación de Pentecostés.

Permítame, señor Díaz Trillo, informarle de las actuaciones realizadas más importantes:

El sistema de emergencias 112 de Andalucía ha contado, por segundo año consecutivo, con un sistema de información geográfica en su centro de coordinación regional, a través del que se permite la localización aproximada de las llamadas que se realizan en el teléfono único de emergencias de la Junta de Andalucía.

Se han incorporado, además, 35 equipos de posicionamiento por satélite, GPS, en 30 carretas de simpecado y cinco en vehículos de emergencias, para ofrecer un mejor seguimiento y tiempo de respuesta de emergencias a las hermandades.

Hemos contado en los caminos de las provincias de Sevilla y Huelva con 18 helisuperficies definidas, cuya función es permitir la llegada de helicópteros con las máximas garantías

También se han activado los servicios del Plan Infoca y se han facilitado puntos de atención en las áreas de acampadas e itinerarios, así como en la propia aldea.

También se han distribuido, y para su mejor información por parte de todos los participantes en la romería, 29.000 folletos informativos con datos sobre

ubicación de servicios y recomendaciones durante esta romería.

Una vez más, han sido...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Su tiempo ha concluido en su totalidad, además.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor diputado, ¿quiere hacer su señoría...?

El señor DÍAZ TRILLO

—No, simplemente sumarme a la felicitación y extenderla, lógicamente, aparte de a los responsables de la Junta de Andalucía, a todo el personal, a instituciones y entidades que han hecho posible, a lo largo de 25 años, un plan que se ha convertido en modelo, además, para ser utilizado en la expo universal de Zaragoza de los próximos días.

Muchas gracias.

8-08/POP-000014. Pregunta oral relativa al alto rendimiento deportivo en Andalucía

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor diputado.

Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al alto rendimiento deportivo en Andalucía, que formula la ilustrísima señora doña María Isabel Ambrosio Palos, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Ambrosio Palos, su señoría tiene la palabra.

La señora AMBROSIO PALOS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, quisiera que esta primera intervención como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, sobre turismo, comercio y deporte, sea para felicitarle por su nombramiento. Es un acierto, sin duda, en la opinión de mi grupo parlamentario, pero también me atrevo a afirmar que con el tiempo también va a ser la afirmación rotunda del sector del turismo, del comercio y del deporte, porque son, sin duda, ellos los que van a percibir más directamente la puesta en marcha, el impulso sobre las actuaciones que beneficien, que modernicen y que ganen en calidad sobre esta materia.

Y, señor Consejero, me quiero estrenar con una pregunta sobre deporte, porque tenemos un año con una cita olímpica.

El listado de alto rendimiento deportivo de Andalucía establece que aquellos atletas, técnicos y jueces que pertenecen al mismo tienen la posibilidad de hacer compatibles y de conciliar su actividad deportiva con su vida laboral o con la realización de algunos de sus estudios. Por lo tanto, a este grupo le gustaría conocer qué ayudas concede la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en esta materia y cuántos beneficiarios son de la misma.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Ambrosio Palos.

Señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, su señoría tiene la palabra.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Gracias, señoría.

Todas las preguntas parlamentarias son oportunas; a esta se añade que estamos a un tiro de piedra de ese acontecimiento deportivo único que son siempre las Olimpiadas.

Siete atletas andaluces están ya clasificados, y otros 18 lo intentan, para ser capaces de representar a España y a Andalucía lo mejor que saben y pueden.

Los deportistas de alto rendimiento, junto con todas las personas que hacen deporte, significan un paso cuantitativo y cualitativo en nuestra comunidad autónoma. El 33% de la población de Andalucía hace deporte, siendo la primera comunidad autónoma, en los últimos cuatro años, que ha crecido, debido, en gran medida, a los deportistas de alto rendimiento. ¿Y por qué es debido a ellos? Pues, mire usted, porque hemos puesto en marcha unas medidas capaces de

equilibrar su vida laboral, su vida académica —si son estudiantes—, con su vida deportiva.

El listado se hace con una total transparencia, de acuerdo con las 60 federaciones andaluzas que hay. Está compuesto, en este momento, por 546 personas, de las cuales, 143 son mujeres y 403 son hombres. Está distribuido en 37 modalidades, empezándose a hacer esto desde el año 2001.

Hay un dato muy bonito: un 157,5% hemos aumentado el número de deportistas desde ese año; un 9,16 han aumentado las mujeres de 2007 a 2008.

Hay ayudas de tipo económico, como en el programa Salto, para aquellas modalidades que no pertenecen a la disciplina olímpica, y el programa Élite, para los de alto nivel.

También ayudamos con el programa Estrella a las federaciones, como no podía ser de otra manera, para que los clubes deportivos puedan funcionar bien, y de la Fundación Andalucía Olímpica destacan las becas para todos y cada uno de nuestros deportistas.

Pero hay una cosa que a usted le gusta: la pertenencia al listado de alto rendimiento deportivo permite a los atletas, a los técnicos y a los jueces obtener puntos baremados para acceder a titulaciones universitarias en materia deportiva, o bien para presentarse a un concurso-oposición de la Junta de Andalucía u otros organismos públicos.

Estamos, pues, ante una buena decisión y una buena medida: las becas para nuestros deportistas de élite. Y quiero decirle que vamos a seguir proyectando hacia el futuro, y que lo haremos intensificando los equipamientos. El Plan Especial Director de Instalaciones Deportivas 2007-2016 tiene la inversión de 142 millones de euros, porque, cuando hay accesibilidad, la competición deportiva se hace mejor.

Vamos a mejorar y modernizar todas las estructuras federativas, y, sobre todo, algo que me parece muy importante: vamos a aprobar un nuevo decreto regulador de alto rendimiento en Andalucía, en consonancia con los cambios producidos a nivel estatal.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Señora diputada, su señoría tiene la palabra.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, señor Presidente.

Agradecerle su información, señor Consejero, y esperar que estas medidas de apoyo al mundo deportivo den sus frutos como deben, con éxitos deportivos.

Y a usted desearle también los éxitos y los mejores aciertos en las materias de turismo, comercio y deporte, y que podamos compartirlos allí donde el destino quiera que los compartamos.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Ambrosio Palos.

8-08/POP-000042. Pregunta oral relativa a la construcción del centro de congresos de Córdoba

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a construcción del centro de congresos de Córdoba, formulada por el ilustrísmo señor don José Antonio Nieto Ballesteros, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Esta pregunta se formula al amparo del artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara.

Señor Nieto Ballesteros, su señoría tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS

—Señor Presidente. Señorías.

Señor Consejero, yo también me sumo a esa felicitación que le hacían recientemente. Pero espero que no sea solo por su reciente nombramiento, sino además por el tono y el contenido de la respuesta que espero que me dé, porque, como usted sabe, el pasado día 12 se dio el golpe de gracia a un proyecto importante para Córdoba, el conocido como Palacio del Sur, al conocer la empresa concesionaria Ferrovial que no conseguía financiación para ese proyecto.

La pregunta es si la Junta de Andalucía tiene intención de colaborar en la construcción de este proyecto, del palacio de congresos de Córdoba, como ha hecho en otras ciudades como Granada, Sevilla o Málaga, o va a seguir buscando excusas, como viene haciendo hasta ahora, para nunca comprometerse con esos proyectos y ver cómo mueren, una detrás de otra, las iniciativas, para ponerlo en marcha.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, su señoría tiene la palabra.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Gracias, señoría, por su pregunta.

La Junta de Andalucía viene desarrollando una política de apoyo a las infraestructuras congresuales y feriales con un único objetivo: crear una red de palacios de congresos en nuestra comunidad autónoma, donde seamos capaces de dar respuesta a un segmento extraordinariamente importante, que es el segmento del turismo de congresos. Cádiz, Jerez, Málaga, Granada y Sevilla forman parte ya de esa red de palacios de congresos, tan necesarios como imprescindibles, en estos momentos, en Andalucía. Todos ellos contaron con financiación; también el palacio de congresos de Córdoba.

Fue el propio Presidente de la Junta de Andalucía el que dijo que íbamos a participar, una vez que el Ayuntamiento retiró o dijo que no podía seguir con la financiación que tenía. Por tanto, cuente usted con ella.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor diputado, señor Nieto Ballesteros, su señoría tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, corríamos un riesgo al proponer esta pregunta, y era que usted, en vez de responder, se la quitara de encima, como viene siendo habitual.

Nosotros no queríamos cumplir un trámite, señor Consejero...

[*Rumores.*]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, ruego silencio.

El señor NIETO BALLESTEROS

—... queríamos ejercer una responsabilidad.

Para decirnos que el Gobierno local no ha sido diligente, que se ha perdido mucho tiempo, o que se ha perdido dinero, y que ese proyecto no está en marcha, que no tenemos concreción y que, de momento, lo único que tenemos es un compromiso, pues, desde luego, no hacía falta esta pregunta; los cordobeses conocemos este tema y lo sufrimos en primera persona.

Lo que hoy queríamos de usted, señor Consejero, era una concreción no solo en poner unas migajas, sino en impulsar un proyecto que se nos está muriendo desde hace mucho tiempo. Queríamos que Córdoba tuviera lo que tienen otras ciudades: formar parte de esa red no solo con maquetas, sino con realidades. Y le pedíamos que la Junta de Andalucía dejara de ver los toros desde la barrera para, por una vez, pisar la arena en este asunto.

Solo le interesa a Córdoba —y eso es lo que pide el Partido Popular— que cuente con ese centro de congresos, en la forma y en la manera en que sea necesario, como tiene Granada, como tiene Sevilla, como tiene Málaga, como tienen Jerez y tantas otras ciudades.

Hoy, lo que le pedíamos era concreción, claridad y responsabilidad.

Señor Consejero, ganar unas elecciones no solo sirve para pavonearse en este salón de Plenos, ante la prensa o en cualquier sitio, y decir «aquí estamos y hemos ganado las elecciones». Porque, mire usted, señor Consejero, sirven las elecciones para tener legitimidad política, pero también exigen responsabilidad ante los ciudadanos. Y esa legitimidad también la tiene el Partido Popular, señor Consejero; en Córdoba, igual que ustedes en Andalucía, ganamos con claridad: 14 concejales frente a cuatro del Partido Socialista. Ahora nos corresponde pilotar un proyecto que se muere, a ustedes desde el Gobierno andaluz y a nosotros desde Córdoba.

Déjense de cálculos electorales y de buscar excusas, y comprométanse e impulsen este proyecto, porque es fundamental para Córdoba. Pero, créame, también es fundamental para Andalucía, que no será vertebrada y no tendrá esa red completa hasta que no esté el palacio de congresos de Córdoba.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Nieto Ballesteros.

Señor Consejo de Turismo, Comercio y Deporte, su turno.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Gracias, señorías.

Si hay una ciudad en Andalucía que, en este momento, consideramos extraordinariamente importante que tenga un palacio de congresos, esa ciudad se llama Córdoba. Y lo es porque tiene un binomio cultura-creatividad, al que se le une una situación estratégica, promovida por el tema del Ave, que la sitúa a menos de una hora de Madrid y de su área metropolitana, a menos de una hora de Sevilla y de su área metropolitana, y a menos de una hora de Málaga y de la Costa del Sol. Por tanto, nosotros no solo queremos hacer ese proyecto, sino que nos parece urgente e importante. Y va a contar con todo el compromiso de este Gobierno, que lo ve estratégicamente imprescindible de cara a ese turismo de congresos.

Repito, necesitamos que el Ayuntamiento de Córdoba traiga a este Gobierno, como han hecho todas las otras ciudades de Andalucía, un proyecto. Cuando ese proyecto esté, dígales usted a los cordobeses que no les va a faltar ni colaboración, ni aliento, ni compromiso presupuestario.

[*Aplausos.*]

8-08/POP-000010. Pregunta oral relativa a las ayudas estructurales a las explotaciones agrarias

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a las ayudas estructurales a las explotaciones agrarias, que formula el ilustrísimo señor don José Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Muñoz Sánchez, su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, viendo la sesión de control, parece que no ha habido elecciones, parece que esto es una continuación de un Pleno de hace quince días... Porque, incluso, acabo de escuchar, como viene siendo habitual, a un consejero recién estrenado. A mí, en esta primera intervención, me gustaría, al Consejero de Agricultura y Pesca, aunque ya lo he hecho personalmente, pero para que conste en el *Diario de Sesiones*, desearle lo mejor al frente de la agricultura, de la pesca y de la ganadería andaluzas, que eso será un bien para toda la comunidad.

Y la primera pregunta —aunque tendremos la oportunidad de verlo la semana que viene en comisión— que me gustaría hacerle es respecto a las ayudas a la modernización de las explotaciones agrarias que la Consejería de Agricultura ha destinado en las anteriores legislaturas para hacerlas más competitivas y sostenibles, y, por lo tanto, para que sean más rentables, así como las ayudas que ha destinado a la incorporación de jóvenes agricultores a nuestro sistema productivo, que han sido una de las prioridades de esta Consejería a lo largo de las anteriores legislaturas, como digo, y así lo podemos constatar por los montantes de ayudas que se han dado en el periodo 2000-2006.

Y, señor Consejero, en este primer Pleno, me gustaría saber cuáles son las perspectivas que tienen las ayudas para el próximo periodo, planificado, 2007-2012.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señor Consejero de Agricultura y Pesca, su señoría tiene la palabra.

El señor SOLER MÁRQUEZ, CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero aprovechar mi primera intervención ante esta Cámara, como miembro del Consejo de Gobierno, para desear a todas sus señorías muchos éxitos en esta VIII legislatura, y, sobre todo, para que todas las iniciativas que podemos debatir redunden en el bien de la sociedad andaluza. Asimismo, permítame manifestarle mi entera disposición para colaborar en cualquier iniciativa o debate que esta Cámara requiera.

Bien, la primera pregunta que debo responder hace, en este caso, relación a una prioridad de nuestro departamento.

En efecto, todas las ayudas estructurales a las explotaciones agrarias y, en concreto, las destinadas a gastos, inversiones, de primera instalación de agricultores jóvenes y a inversiones para modernización de las mismas, han contado con una buena acogida por parte de los posibles beneficiados. De hecho, se han concedido casi cien millones de euros para 3.500 solicitudes presentadas por jóvenes agricultores, con unos gastos totales de inversión de 315 millones de euros.

Para financiar estas inversiones, se han formalizado 3.200 préstamos con una cuantía de 257 millones de euros. Han tenido estas ayudas una financiación complementaria, de presupuesto propio de la Comunidad Autónoma, de 22 millones de euros, y concesión,

también, de 199 millones para otras 5.200 solicitudes que han tenido que ver con la modernización de las explotaciones agrarias.

Debo decirles que, para el nuevo periodo de programación, 2007-2013, se mantienen todas aquellas ayudas, primas, bonificación de intereses, o combinación de ambas, pero introduciendo mejoras significativas. La prima de instalación o bonificación de intereses se eleva hasta los 33.000 euros, y, además, se puede incrementar en un 10% por cada uno de los conceptos siguientes: generación de una segunda unidad de trabajo agrario o que sea una zona desfavorecida. En el caso de combinar prima y bonificación, la ayuda puede llegar hasta los 55.000 euros.

Decirle, además, que, en el caso de la modernización, las ayudas pueden llegar al 40% o al 50% de la inversión auxiliable, ya se trate de una zona ordinaria o desfavorecida.

En relación a este tema, destacar que la cuantía básica será de 133.000 euros y que, en el caso de las explotaciones de agricultura intensiva, la cuantía máxima de inversión se ha elevado hasta los 780.000 euros, lo que permite modernizar infraestructuras de invernadero que tienen costes de inversión más elevados.

Por tanto, decirles, además, para finalizar, que la Comunidad Autónoma va a asumir, en este nuevo periodo, directamente el pago de ayudas ligadas a los préstamos concedidos. Antes se hacía a través del Ministerio...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, su tiempo ha terminado.

Muchas gracias.

El señor SOLER MÁRQUEZ, CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz Sánchez, tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, en primer lugar, nos tenemos que congratular de que siga siendo una prioridad para la Consejería de Agricultura tanto la modernización de las explotaciones agrarias como la incorporación de jóvenes; cuestión que desde el Grupo Socialista consideramos muy importante, porque uno de los problemas endémicos que tiene nuestro campo es el envejecimiento. Y, por eso, creemos, insistimos en que tiene que haber ayudas importantes, y con toda la agilidad posible, para incorporar los jóvenes agricultores al sector agrario.

En esa línea, nos gusta la respuesta que nos ha dado, creo que es el trabajo correcto. Y el Grupo Socialista, pues, va a contar con él para impulsar todo lo que desde la Junta se considere oportuno en la mejora y en la defensa de los intereses de los agricultores, los ganaderos y los pescadores andaluces.

Muchas gracias, señor Consejero.

8-08/POP-000019. Pregunta oral relativa al Día del Libro en Andalucía

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al Día del Libro en Andalucía.

El ilustrísimo señor don José Juan Díaz Trillo tiene la palabra.

El señor DÍAZ TRILLO

—Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, señora Consejera de Cultura, más allá de la imprescindible y constante labor de fomento y promoción del libro y la lectura, en la que los socialistas entendemos que han de fijarse los objetivos del Gobierno, la difusión del libro tiene, en las conmemoraciones o efemérides, una ocasión singular para acercar obras y autores al público lector. Constituyen, por lo demás, o suelen constituir, una plataforma de divulgación y conocimiento general que permite fijar la atención de instituciones, entidades y medios de comunicación sobre la cultura, en general, y el libro, en particular, a veces, de un modo decisivo para la figura o la obra a celebrar.

Es habitual que por parte de la Consejería —que la felicito; además la vuelve a dirigir usted por segunda ocasión—, con motivo, repito, del Día Internacional del libro, su Consejería suele conmemorar autor o autores andaluces. El año pasado pudimos disfrutar de un amplio programa conmemorativo sobre la Generación del 27, y en este año les recuerdo que se cierra el denominado Trienio Zenobia-Juan Ramón Jiménez, que

quiere recordarnos tanto el cincuentenario de la muerte de ambos como el cincuentenario de la concesión del Nobel al poeta moguereño.

Por ello, el Grupo Socialista se interesa en conocer cuáles han sido las iniciativas y actividades llevadas a cabo por esa Consejería en el Día Internacional del libro, y si ha habido, en particular, alguna referencia a la efeméride señalada.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Díaz Trillo.

A continuación, la señora Consejera de Cultura tiene la palabra.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señor Díaz Trillo, por su pregunta. Conociéndole como le conozco desde hace tiempo, y sabiendo de su inclinación hacia el mundo de la literatura y de sus capacidades además como autor, no tenía ninguna duda de que una de sus primeras preguntas en este Pleno sería para interesarse por esas políticas que necesariamente llevamos a cabo en relación con el fomento de la lectura, pero también con el impulso al sector editorial, en una serie de actos que a lo largo de todo el año se vienen desarrollando, pero que tienen, desde luego, como núcleo desde el que partir el Día Internacional del Libro, el 23 de abril. Y como hacía en su intervención inicial, como usted decía, ha sido, en esta ocasión, Juan Ramón Jiménez, en el último año de ese trienio juanramoniano, el autor del año.

Pero más allá de la celebración que se lleva a cabo en las ocho provincias andaluzas, con actos específicos en ese día, que ponen en evidencia el valor de la obra, se ha hecho también un manifiesto a favor del libro; un manifiesto que ha contado con la pluma y la inteligencia de otro magnífico poeta, Luis García Montero, reivindicando la necesidad vital de la lectura.

Junto a esas conmemoraciones, se ha procedido también a la entrega de lotes bibliográficos y audiovisuales a la red pública de bibliotecas. Hemos repartido 11.280 ejemplares, de 62 títulos, en nuestra red de bibliotecas, y, como usted también debe conocer, hemos hecho una edición especial de 100.000 ejemplares de una antología del poeta onubense, realizada por el profesor Blasco, bajo el título de *Antolojía,* con jota, en un guiño a esa particular manera de entender el léxico que tenía Juan Ramón.

He pedido a la Consejería que, a lo largo del día de hoy, me hagan llegar una antología para que todos los miembros de este Parlamento puedan también tenerla como usuarios, sin duda, que son de las bibliotecas.

Al coincidir el Día del Libro, además, con los diez años del CAL, del Centro Andaluz del Libro, hemos hecho una entrega especial de esos premios de fomento a la lectura, que han venido a reconocer la labor, entre otras personas y entidades, de tres bibliotecarios que a lo largo de más de cuarenta años han desarrollado su trabajo en las bibliotecas de Sevilla, de Málaga y de la Diputación Provincial de Málaga.

Pero el Día del Libro, como le decía, no es solo un hito en el calendario, sino que está llamado a ser el que inicia una serie de actividades que tienen que ver con la exposición itinerante que en torno a Juan Ramón se inauguró en el Museo de Huelva, que se titula «Juan Ramón, espacio y tiempo», y que tendrá una itinerancia por toda Andalucía. Y, también, hacer que el eje de la actividad de los circuitos literarios que lleva el Centro Andaluz del Libro...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, su tiempo ha terminado.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—... acerque a todos los ciudadanos.

Muchísimas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Díaz Trillo, tiene la palabra.

El señor DÍAZ TRILLO

—Sí. Muchas gracias, Consejera.

Solo dos cosas muy breves. Una primera es animarle a seguir participando en las ferias del libro. Los datos primeros de la feria de Sevilla son alentadores:

un 40% más de venta, muchísima más participación de público y actividades.

Y terminar felicitando —ha citado usted el CAL— al director del Centro Andaluz de las Letras, que acaba de recibir el Premio Internacional de Poesía Reina Sofía. Todo un honor para quien ya tenía honores como el Príncipe de Asturias.

8-08/POP-000021. Pregunta oral relativa a las inversiones para Marbella

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien. Muchas gracias, señor Díaz Trillo.

Y, a continuación, pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las inversiones para Marbella.

Tiene la palabra, para formular la pregunta, la ilustrísima señora doña Maria Ángeles Muñoz Uriol, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señora Muñoz, tiene la palabra.

La señora MUÑOZ URIOL

—Sí. Buenos días.

Señor Consejero, ¿piensa el Gobierno andaluz cumplir sus compromisos con Marbella?

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Muñoz, sabe usted que sí. Lo hemos hablado personalmente, se lo manifiesto ahora también públicamente, queda en el *Diario de Sesiones*: estamos cumpliendo y vamos a cumplir todo lo comprometido. Y vamos a coincidir en los objetivos que nos hemos fijado para Marbella, usted desde el Ayuntamiento y nosotros desde la Junta de Andalucía.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien. Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Muñoz Uriol, tiene la palabra.

La señora MUÑOZ URIOL

—Pues me alegro, señor Consejero.

Porque, efectivamente, el Gobierno andaluz tiene una deuda con Marbella, una deuda no solamente de esos cinco millones de euros en concepto de IBI, que espero que su Consejería salde pronto, sino algo más profundo, más estructural, que son los servicios básicos, competencia de la Junta de Andalucía, los equipamientos que se han dejado de llevar a efecto y de invertir en los últimos 17 años.

Estoy hablando de los centros de salud, de los colegios, de los institutos, de esa ampliación del hospital comarcal, de las guarderías, de las residencias de mayores, que, como usted sabe, no hay ni una sola residencia pública en Marbella, ni un centro de día público, ni los juzgados, ni tantas y tantas inversiones que durante todos estos años no se han hecho efectivas en Marbella.

Me estoy refiriendo a esa deuda, y también, señor Consejero, sabe que me refiero a la deuda en cuanto a inversiones de calado en Marbella. Ni una sola inversión de calado se ha realizado en Marbella. Siendo como es la quinta ciudad de Andalucía, no hemos tenido en todos estos años, evidentemente por razones dentro también del ámbito político, ni una sola inversión. Y, por lo tanto, es ahora cuando creo que el compromiso del Gobierno andaluz tiene que ser efectivo en Marbella.

Y, además, ustedes se comprometieron, y se comprometieron públicamente en Marbella, acompañando cada uno de los consejeros al entonces candidato socialista, al señor Plata, en las pasadas elecciones municipales. Por eso yo quiero recuperar aquí esa misma sintonía que ustedes decían que iban a tener si salía elegido un candidato socialista, dado que ahora hay un Gobierno elegido democráticamente, pero de otro signo político. Me estoy refiriendo a la ampliación del puerto pesquero, a la finalización del saneamiento integral de la Costa del Sol, al auditorio y al palacio de congresos, a los espigones de las playas, a la recuperación del litoral, a esos 27 kilómetros de carril-bici..., todos estos proyectos prometidos por el candidato socialista y avalados por cada una de las consejerías. A los dos puentes, a la conexión de todo el paseo marítimo, al soterramiento de los cables de alta tensión, al palacio de justicia. E, incluso, mire usted, se comprometió el Observa-

torio Andaluz del Cambio Climático, la Ciudad de la Filantropía, el Centro Mundial de la Nanotecnia y el Valle del Conocimiento.

En cualquier caso, yo creo que es evidente que en Marbella hace falta esa inversión. Y mi pregunta es clara. Yo espero que usted contraiga esas partidas presupuestarias para 2009, ya que no estaban en 2008. Y, simplemente, decirle que en el actual equipo de gobierno usted va a encontrar colaboración, lealtad y también reivindicación. Y yo espero que en ustedes podamos encontrar sinceridad. La obligación del Gobierno andaluz es saldar esa deuda que tienen pendiente con Marbella.

Nada más.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Muñoz.

Señor Consejero de Economía, tiene la palabra.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Muñoz, el Gobierno andaluz trabajará por Marbella no porque haya una deuda. Si habláramos de deuda entre Ayuntamiento y Junta de Andalucía, saldrían ustedes muy deudores, no solamente por el IRPF, por un crédito, por un préstamo... Es decir, no hablemos de deudas, sino de derechos. Marbella lo tiene y Andalucía está dispuesta, a través de la Junta de Andalucía, de invertir lo que sea necesario en Marbella, como ha venido invirtiendo en los últimos años: más de veintiséis millones en educación, más de veintiséis millones en el distrito sanitario de la Costa del Sol, más de dieciséis millones en abastecimiento de agua, casi seis millones para financiar servicios sociales, más de un millón de euros para nivelación de servicios..., aparte, insisto, de préstamos, etcétera, etcétera, etcétera.

Por tanto, hemos comprometido nuestra acción de gobierno con Marbella, y la vamos a seguir comprometiendo. Y lo que quiero es que usted y yo, que le hablo en nombre de las consejerías económicas de la Junta de Andalucía, coordinemos esfuerzos. Porque nuestro objetivo no es más que uno: Marbella es uno de los intangibles más valiosos que tiene Andalucía, y Marbella es un nombre que tiene que recuperar su prestigio. Y, en esa tarea de recuperar su prestigio y de favorecer Marbella en España y en el mundo, usted y yo nos vamos a encontrar, seguro.

8-08/POP-000028. Pregunta oral relativa al déficit de las empresas públicas en Andalucía en el año 2006

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien. Muchas gracias, señor Consejero.

A continuación, pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al déficit de las empresas públicas en Andalucía en el año 2006.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Salvador Fuentes Lopera, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

El señor FUENTES LOPERA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, ¿qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre los resultados y subvenciones de explotación de las empresas públicas en el año 2006, a tenor del último informe de la Cámara de Cuentas?

Usted sabe como yo que las subvenciones han crecido en un 37,5% —me refiero a las de explotación— y suman 838 millones, 273 millones de euros más que en 2005. Más las aportaciones [...], los resultados suman mil millones de euros de inyección y una deuda de 963 millones de euros.

¿Qué valoración, como digo, hacen el Consejo de Gobierno y su Consejería?

Muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Fuentes.

A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Fuentes, es la enésima vez que me hace esta pregunta, y la enésima vez que le voy a contestar, a ver si ya se entera de que lo que son subvenciones para funcionamiento de las empresas públicas son parte de las competencias que desarrolla la Junta de Andalucía y que no pueden ser conceptuadas de ninguna manera como pérdidas.

Es decir, si nosotros le damos a un hospital gestionado por una empresa pública unas transferencias para que funcione, no me diga usted que esa subvención que recibe para funcionamiento en actividades sanitarias es una pérdida, porque no lo es.

Por lo tanto, si han aumentado las subvenciones que transfiere la Junta de Andalucía a las empresas públicas que desarrollan competencias autonómicas es porque hemos aumentado el gasto en sanidad y el gasto en educación.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Consejero.

A continuación, tiene la palabra el señor Fuentes Lopera.

El señor FUENTES LOPERA

—Sí. Señor Consejero, y tres que me quedan. Tres años más, hasta 2012, ¿no? Porque, señor Consejero, 117 empresas públicas, según el informe de la Cámara de Cuentas: cincuenta y cinco empresas participadas mayoritariamente, 14 entes públicos de derecho público, 41 sociedades mercantiles y 62 empresas participadas minoritariamente. Una Administración paralela, señor Consejero, que asume funciones de la Administración general y no adelgaza esta última. Es que, además de crecer las consejerías, crece también esta Administración paralela. Una maquinaria, un monstruo, señor Consejero, como dice el Observatorio Económico de Andalucía, un monstruo para engordar, para más despilfarro, para más gasto, para más ineficacia, para, en definitiva, más recursos, haciendo lo mismo que hacen las consejerías.

Usted, por enésima vez, me saca los hospitales, pero ni me habla de la RTVA ni de Egmasa, ni del Ente para Construcción de Edificios de Educación, ni esas empresas que ustedes meten en las consejerías para hacer lo mismo que las consejerías sin adelgazar gastos. Ese es su problema, señor Consejero, que siempre dicen lo mismo, además de incurrir en competencia desleal con otras empresas, señor Consejero.

Mire, es una administración que huye del derecho público, y eso lo saben ustedes y lo dice reiteradamente la Cámara de Cuentas. El total de pagos en 2006, que nos enteramos ahora, según la Cámara de Cuentas, señor Consejero, a las empresas públicas, es de 2.424 millones de euros. Ustedes dedican más a las empresas públicas que a la inversión, señor Consejero, que a la inversión, que eso es hacer escuelas, hacer colegios y hacer hospitales.

Pero usted no quiere decir eso aquí: usted quiere, como siempre, crear confusión y decir: «No, miren ustedes, no confundan ustedes una cosa...» Entérense ustedes y arreglen ustedes, y creen un organigrama mucho más serio, señor Consejero.

¿Y la plantilla, Consejero? Diecisiete mil quinientos siete, se ha incrementado en un 13% con respecto a 2005. Pero es que, además, si le metemos fundaciones y más consorcios que están creando ustedes, nos vamos a 20.358 personas. Son ustedes una máquina de colocar gente, señor Consejero, desde la Administración. Y eso, al final, va en detrimento de la iniciativa privada.

Veintidós empresas no incluyen la información en los presupuestos de explotación de capital. Y no son los hospitales, señor Consejero: son Sodean, EPSA, PTA, Promonevada, Soprea y Egmasa, con cinco mil empleados. Señor Consejero, ¿por qué no incluyen ustedes esos presupuestos?

El Defensor del Pueblo ya dijo en noviembre...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Fuentes, su tiempo ha terminado.

Señor Consejero de Economía, tiene usted la palabra.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Por enésima vez, no me importa. Lo que sí querría es que trabajaran un poco más, como les ha dicho algún compañero de Madrid, que estudiaran un poco más las cosas que dicen, porque se darían cuenta de que incurren en flagrantes contradicciones.

Mi pregunta es: ¿A usted qué le molesta? ¿Que haya muchas o que haya pocas empresas públicas? Porque, claro, aquí hay las que hay. En Madrid, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid... Ahora ya no son tan amigos, pero la Comunidad de Madrid gestiona casi el 24% de su presupuesto a través de empresas públicas. La Comunidad Valenciana —de esta son más amigos— gestiona el 24,5% de su presupuesto con empresas públicas; Andalucía, el 12,9%.

Por tanto, la pregunta es: ¿De qué se queja? ¿De que utilizamos poco o de que utilizamos mucho la empresa pública?

Y luego los resultados contables. Bueno, nosotros tenemos, según el Banco de España, el 0,1% del PIB de endeudamiento, o de déficit —si usted quiere—, de las empresas públicas, el 0,1%; Madrid tiene el 0,5%, cinco veces más; y Valencia, sus amigos, el 1,7% del PIB, 17

veces más. Por lo tanto, dígame: ¿Nos endeudamos poco o mucho? ¿Utilizamos poco o mucho la empresa pública? ¿En relación con qué? Porque, claro, usted me dice mucho, y yo digo: ¿En relación con qué? Con Madrid muy poco, con Valencia muy poco.

Y, además, insisto. Hacemos sanidad y hacemos educación a través de empresa pública, y eso no son pérdidas. Acaso le pregunto yo: ¿Los más de siete millones de euros que ha recibido el Partido Popular de subvención lo computan ustedes como pérdidas, en el Partido Popular? ¿O lo que damos a la educación concertada como subvención es una pérdida? ¿O lo que damos a la sanidad concertada es una pérdida? Pues lo que damos a la empresa pública como subvención para que atienda a enfermos no es una pérdida, es una función pública.

[*Aplausos*.]

8-08/POP-000016. Pregunta oral relativa a la Ronda de Poniente en Córdoba

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Y a continuación, pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a Ronda de Poniente en Córdoba. Para formular la misma, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Juan Antonio Cebrián Pastor, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

En mi primera intervención como portavoz del Grupo Socialista, quiero trasladarle la felicitación de los compañeros y compañeras del Grupo por su nombramiento, desearle suerte y éxitos, porque en definitiva ese será el éxito de todos los andaluces y, muy especialmente, de quienes han vuelto a depositar su confianza en este Gobierno, de los que consideran que el Partido Socialista es el mejor instrumento para transformar y mejorar su vida diaria.

Como diputado por la provincia de Córdoba, quiero interesarme por una infraestructura muy importante para la ciudad de Córdoba, en concreto la Ronda de Poniente. Me gustaría, a los cordobeses les gustaría saber en qué situación se encuentran las obras del tramo 2 de esta ronda, para cuándo está prevista la finalización, centrada en servicio completo. Y también nos gustaría saber en qué estado se encuentra la conexión de esta infraestructura con la autovía del sur.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Y a continuación tiene la palabra la señora Consejera de Obras Públicas y Transporte.

Tiene usted la palabra, señora Consejera.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Permitan, también, que mis primeras palabras sean un saludo a toda la Cámara, a la Mesa de la Cámara, al Grupo Socialista, a cuya disposición, evidentemente, estoy, y de manera muy especial, también, a los grupos de la oposición. Yo estoy segura de que va a haber un tiempo por delante, donde nos encontraremos con múltiples discrepancias, propias de los modelos que representamos, pero, se lo digo sinceramente, espero que a lo largo de la legislatura podamos encontrar puntos de encuentro, y, desde ese punto de vista, las puertas de la Consejería de Obras Públicas están abiertas para todos ustedes.

Señor Cebrián, en relación con la pregunta que plantea, le puedo informar de que el tramo 2 de la Ronda de Poniente se encuentra en una fase de ejecución de obras muy avanzada. De hecho, la puesta en marcha y la finalización, la puesta ya en servicio de las obras, si no se produce ningún tipo de incidente, está previsto realizarla para el próximo verano. En unos meses van a estar en servicio seis kilómetros completos de la ronda, lo que va a suponer, sin duda, una mejora en la accesibilidad de la movilidad de la ciudad de Córdoba. Es, estamos hablando —como bien saben— de un eje vertebrador, que tiene una gran importancia para la ciudad porque conecta la zona de crecimiento, situada al oeste, con la zona norte, que es principalmente residencial, y la sur, que es un poco de desarrollo industrial.

Pero, además, señoría, sabemos que se van a reducir considerablemente los tiempos de recorrido y se va a dar paso a un gran número de vehículos de motor, evitando que pasen por el interior de Córdoba.

Pero usted se interesaba particularmente por el tramo número 2, y yo le quiero decir que para que todos nos hagamos una idea de la envergadura de las obras de este tramo, de los algo más de ochenta millones de euros que se han invertido en la ejecución de toda la ronda, más de la mitad, casi cuarenta y cinco millones de euros

corresponden a este tramo. Y, desde luego, creo que también conocemos que han sido unas obras bastante dificultosas. Tuvimos que saltar las vías del ferrocarril; después nos encontramos con unos restos arqueológicos descubiertos durante las excavaciones —esto ha sido un aspecto muy relevante de la obra—, que han sido unas intervenciones arqueológicas en las que se han invertido casi tres millones de euros nada más que en ese trabajo; y, por lo tanto, durante la ejecución de los tres tramos, y a lo largo de todo el trazado se han localizado arrabales, necrópolis, una almunia califal del siglo X, que ha permitido obtener relevantes datos históricos de la ciudad de Córdoba.

Por lo tanto, quiero también decirle, en relación con su pregunta, en relación con la segunda de las cuestiones que plantea, también le quiero informar de que la conexión de la Ronda de Poniente con la autovía del sur está incluida en el protocolo de colaboración, suscrito el 9 de octubre del año 2006, entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Ministerio de Fomento nos consta que ha terminado ya de redactar el proyecto de construcción, que en la actualidad está siendo supervisado para subsanar deficiencias, por lo que en breve se procederá a su aprobación y posterior licitación.

Y le recuerdo, finalmente, señoría, que las obras...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, muchas gracias, su tiempo ha terminado.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Cebrián Pastor, tiene la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, yo creo que todos los cordobeses somos conscientes de la complejidad de esta obra, y que se ha tardado mucho tiempo en ejecutarla, pero yo creo que ha merecido la pena porque es una infraestructura que se ha hecho —como yo creo que tienen que ser todas las infraestructuras—, no solamente para usarla, también para disfrutarla, incluso para quererla. Y aquí ha habido mucha, mucha sensibilidad en la protección del patrimonio arqueológico de Córdoba, y también en respetar la voluntad de los ciudadanos para hacer una infraestructura con la que se sintieran identificados.

Por lo tanto, señora Consejera, yo en el caso concreto de Córdoba, y en toda la gestión que usted va a desarrollar en los próximos años, yo quiero pedirle —y estoy seguro que usted lo va a hacer— de que mantenga y mejore el compromiso con las infraestructuras de Andalucía, pero sobre todo porque las infraestructuras —como les decía—, además de ser usadas, sean disfrutadas, sean queridas, sean respetadas por los ciudadanos y por las ciudadanas, porque me parece que ese es el mejor camino.

Hay un tema pendiente, precisamente —y usted ha hecho referencia—, que es la conexión de esta infraestructura con la autovía del sur. Usted ha dicho que se firmó el convenio en el año 2006. Ya nos hubiera gustado que durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular hubiera habido algún compromiso de ese Gobierno con la ciudad de Córdoba, y que ese convenio que durante ocho años el Partido Popular en el Gobierno de España se negó a firmar con la Junta de Andalucía para hacer esa conexión se hubiera firmado antes y esa conexión estuviera ya finalizada. Porque, claro, aquí es muy bonito venir a pedir compromisos con Córdoba cuando los compromisos los tienen que hacer otros; pero, cuando se ha tenido la posibilidad de comprometerse con Córdoba, las únicas piedras, en relación con las infraestructuras, que los cordobeses recordamos de esos ocho de Gobierno del Partido Popular fueron unas piedras que distribuyó el Alcalde de la ciudad por el centro cuando se casó el entonces Vicepresidente del Gobierno. Las únicas inversiones: nada, absolutamente nada.

Por tanto, señorías, quiero pedirles ese compromiso, esa sensibilidad, y hay más actuaciones, en concreto la Ronda Norte, que está ahí, y en la que estoy seguro que vamos a seguir trabajando, colaborando y comprometiéndonos con Córdoba, como hemos hecho siempre, aunque otros no se hayan comprometido nunca con Córdoba.

8-08/POP-000030. Pregunta oral relativa a la autovía Cádiz-Huelva

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Cebrián Pastor.

Continuamos con las preguntas, y ahora corresponde, de nuevo, una pregunta con ruego de respuesta

oral en Pleno relativa a la autovía Cádiz-Huelva, que formula el ilustrísimo señor don Antonio Sanz Cabello, perdón, don Pedro Rodríguez González, dirigida a la Consejera de Obras Públicas y Transportes.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias, señora Consejera, mi felicitación más sincera.

¿Cuál será la opción elegida por el Consejo de Gobierno para la comunicación directa y por carretera de las provincias de Cádiz y Huelva?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, cuando quiera, tiene la palabra.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Rodríguez, gracias por la felicitación.

Y paso a contestar a la pregunta que me plantea. Solamente introduciría un matiz en la pregunta, que es el tiempo verbal. No es una decisión que vayamos a tomar, ya hay una opción, que está decidida y acordada. La opción que está prevista es la que se va a realizar por el anillo de Sevilla, de la SE-40.

Como sabe, esa es una obra del Ministerio de Fomento, que a día de hoy está trabajando a pleno rendimiento en la totalidad del trazado, y este proyecto, señoría, ya tiene reflejo en los distintos planes de infraestructuras, es un proyecto que tiene reflejo en el Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte del Estado y que tiene reflejo en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte de Andalucía, que espero que aprobemos en breve.

Y le puedo decir que esta opción ya ha sido elegida porque es la única que garantiza, y la única que armoniza, por una parte, las necesidades de una mejor comunicación entre Huelva y Cádiz, que ese es un objetivo que creo que todos compartimos, ayudar a que las personas inviertan menos tiempo en desplazarse desde esas dos importantes ciudades andaluzas, pero que, al mismo tiempo, armoniza la protección medioambiental en el espacio natural de Doñana. Por lo tanto, señor Rodríguez, eso es lo previsto, no hay ninguna otra decisión que tomar.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Rodríguez, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Señora Consejera, me quedo muy triste con lo que usted me dice, porque creo que con estas palabras ha enterrado usted la esperanza de miles de onubenses y gaditanos que esperan la carretera directa Huelva-Cádiz.

Creo que usted ha puesto con sus palabras, también, fin a treinta años de contradicciones. Usted sabe que, en el año 1978, el Partido Socialista se oponía a la conexión del sur, de la carretera por Doñana, y proponía la solución norte. Luego, un comité de expertos, en 1992, también proponía la solución norte. Luego, en el Plan de Infraestructuras de Andalucía, también ustedes presupuestaron, incluso, con 24 millones..., 48 millones de euros, la carretera por el norte. Y llegamos a 2008, y ustedes ponen fin a todo eso. Son treinta años de contradicciones. Y ahora me dice usted que ni por el sur ni por el norte, sino por Sevilla. ¿Cómo llego yo a Huelva y les digo a los onubenses que, para ir a Cádiz, no nos pueden hacer una carretera directa? Somos las dos únicas provincias limítrofes de Europa que no estamos conectadas. Yo creo que se equivocan, es un error político hacernos pasar por Sevilla a la fuerza. Yo creo que esta, además, no es la carretera, no es la solución. La SE-40 es una circunvalación de Sevilla, no es la carretera Huelva-Cádiz y no cumple la función fundamental que es la conexión directa, no acorta la distancia ni el tiempo, no favorece el desarrollo de las comarcas.

Y usted acaba de decir que es una carretera que va a construir el Gobierno de España. ¿Cuándo la va a construir? En 2020, en 2015... ¿Hasta cuándo? En cambio, la solución norte que ustedes han propuesto sí da la solución, nos conecta directamente, acorta la distancia, reduce los tiempos, el transporte de mercancías se ahorra seis millones de euros anuales, se unen el arco mediterráneo y el atlántico, además de favorecer el turismo y todo el desarrollo económico de la zona. Incluso, se puede producir una sinergia muy favorable entre los puertos de Algeciras y Huelva, que son los puertos principales de Andalucía, y no hay que pasar por Sevilla.

Señora Consejera, a los onubenses y a los gaditanos, de verdad, nos han quitado la esperanza, porque, a pesar de que llevamos treinta años escuchando que no se hace la carretera por Doñana, Doñana como excusa y la protección del medio ambiente, al final, siempre confiábamos en que ustedes iban a hacer la carretera, y ahora vemos que no. Sí hacen, sí hacen una carretera por el Parque de los Alcornocales, Jerez-Los Barrios,

pasan por un parque natural. Sí, no querían hacer el puente por el Guadalquivir, decían que eso era un problema, y ahora están proyectando un puente, dos puentes: uno para el metro de Sevilla y otro para esta SE-40. Por lo tanto, no es un problema...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rodríguez, lamento decirle que su tiempo ha concluido.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Qué pena. Se han muerto nuestras esperanzas. [*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, está en el uso de la palabra.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo espero que, cuando esté terminado el anillo de Sevilla, que se está trabajando con toda la intensidad, de verdad, lo que haya sea una nueva esperanza para los ciudadanos de Cádiz y de Huelva, que se hace un recorrido en el que ahora mismo invierten más de dos horas, según esté el tráfico o no esté el tráfico en el famoso puente del Centenario, y que va a convertirse en una hora y media escasa de comunicación. Eso será, de verdad, una buena noticia para la ciudadanía de Huelva y Sevilla.

Y, es más, le diría que es verdad que seguramente se han ido cambiando los criterios. Yo me creo todo lo que usted me ha dicho sobre ideas que pudiera haber en el pasado, pero, afortunadamente, nuestra sociedad ha avanzado, cada vez más, hacia criterios de protección del medio ambiente, cada vez tienen más peso en las decisiones de la Consejería los criterios de sostenibilidad, y todos, además, podemos admitir determinadas cuestiones a ese respecto, ¿no? También he visto declaraciones suyas al respecto de esta comunicación con la SE-30, en la que usted mismo, en algunos momentos, ha reconocido que es razonable y que aporta ventajas, y, por lo tanto..., porque yo sé que usted, seguramente, como alcalde, está también interesado en que se adopte definitivamente una solución, y, desde luego, la Junta de Andalucía ya la está impulsando, igual que el Ministerio de Fomento.

Y, claro, yo comprendo que es un debate complicado, pero es que ya ha pasado el tiempo en el que la obra pública arrollaba bienes o intereses, bienes naturales, bienes arqueológicos, bienes culturales; ahora, la obra pública tiene que armonizar el derecho que tienen las personas, de verdad, a comunicarse con la mayor celeridad, las personas, la economía de Huelva, de Cádiz, pero, al mismo tiempo, armonizar eso con la protección de bienes culturales o de bienes ambientales. Y se lo digo porque no es un criterio de esta Consejera; yo no sé lo que se opinaba hace treinta años, pero sí sé lo que se opinaba el 25 de octubre del año 2006, que le voy a leer solamente por recordarlo, pero creo que sobra decir en esta sala, recordar las abundantes declaraciones reconociendo que el territorio de Doñana constituye uno de los referentes más importantes a nivel internacional...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, lamento también comunicarle que su tiempo ha concluido.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Rodríguez.

8-08/POP-000031. Pregunta oral relativa al transporte en el área metropolitana de Sevilla

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos, señorías, con la pregunta relativa al transporte en el área metropolitana de Sevilla, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el ilustrísimo señor don José Luis Sanz Ruiz.

El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, además de seguir prorrogando indefinidamente la inauguración de la línea 1 del metro, ¿qué otras soluciones originales a corto y medio plazo tiene previstas su consejería para resolver los proble-

mas de tráfico y transporte en el área metropolitana de Sevilla?

Gracias.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchas gracias...

Perdón.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sanz.

La señora Consejera tiene la palabra.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Sanz, las actuaciones que estamos desarrollando en el área metropolitana de Sevilla se refieren al Plan de Transportes del Área Metropolitana que, como bien sabe, se elaboró en el seno del Consorcio de Transportes de Sevilla y que fue aprobado, posteriormente, con el Consejo de Gobierno, para dar soporte a la demanda de movilidad, potenciando el desarrollo de un sistema de transporte público, tanto en infraestructuras como en servicios. No se trata de medidas aisladas: estamos respondiendo a un sistema de transporte público, a un conjunto de acciones integrales que le voy a recordar brevemente, aunque creo que son sobradamente conocidas. Estamos hablando de las líneas de transporte público en plataforma reservada, para tranvía, para autobús; estamos hablando de la línea del metro de Sevilla, de la 1 y de las que vengan detrás; estamos hablando de la puesta en marcha de servicios de cercanías sobre la actual línea ferroviaria Sevilla-Huelva, y estamos hablando, también, de la SE-40, que va a dar soporte a los tráficos externos y va a descongestionar, en buena medida, el tráfico interno de la ciudad de Sevilla.

Por lo tanto, señoría, el Plan de Transporte del Área Metropolitana ya analizó en su momento todas las necesidades de transporte metropolitano y estamos trabajando en ello, estamos desarrollando todos los proyectos en un plan ambicioso que, afortunadamente, va a mejorar la vida de la gente que, comparto con usted, efectivamente, que ahora mismo tiene problemas de movilidad urbana, que muchas veces es un calvario acceder a la capital en las horas punta, y estamos trabajando para que esto, en muy breve espacio de tiempo, pueda cambiar sustantivamente.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Sanz Ruiz, tiene su señoría la palabra.

El señor SANZ RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, aunque lleva usted solo un mes al frente de su consejería, seguramente se habrá dado ya cuenta de que ha heredado usted una gestión nefasta; pero, desde hace un mes, usted también es cómplice y responsable de haber abandonado al principal núcleo de población de Andalucía: el área metropolitana de Sevilla. Han convertido ustedes al área metropolitana, El Aljarafe, en el símbolo nacional de las malas comunicaciones; han convertido ustedes a esa área metropolitana en el principal punto negro de Andalucía. Y todo esto, señora Consejera, es culpa de su partido, del Partido Socialista, por la mala gestión y, sobre todo, por la falta de planificación.

Llevan ustedes veinticinco años gobernando en Andalucía, señora Consejera, y han sido incapaces de prever el crecimiento de población que se iba a dar en el área metropolitana; veinticinco años y han sido incapaces de resolver esos problemas de tráfico y transporte público que hay derivados de ese crecimiento en el área metropolitana y en El Aljarafe sevillano. Y, después de veinticinco años, señora Consejera, se han dado ustedes cuenta de que aquel transporte del siglo XIX, que era el tranvía, es el futuro del transporte en Andalucía.

Los sevillanos estamos hartos, señora Consejera, de los atascos, de las palabras, de los planes, de los proyectos y de las excusas, señora Consejera; estamos hartos del humo y de las cifras virtuales que nos venden con el plan de transporte metropolitano, y queremos, simplemente, hechos y soluciones, señora Consejera: hechos y soluciones. Queremos nuevos accesos a Sevilla; queremos que terminen, de una vez, señora Consejera, la SE-40 —y no lo diga más veces, que la terminen de una vez—; queremos un plan de cercanías, pero un plan de cercanías ya, no dentro de otros veinticinco años, y, sobre todo, señora Consejera, queremos el metro, pero no una raquítica línea 1 de metro que no terminan nunca, sino unas líneas de metro, la prolongación de unas líneas de metro que abarquen un amplio porcentaje del área metropolitana de Sevilla.

Los sevillanos queremos, señora Consejera, porque creo que nos lo merecemos, que nos saquen ustedes del atasco en el que nos han metido. Fíjese, señora Consejera, que ningún otro Presidente de la Junta de

Andalucía ha tenido tanto tiempo y tantos recursos económicos para hacer tan poco por esta provincia y por su área metropolitana.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sanz Ruiz.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchas gracias, señor Presidenta.

Verá, yo creo, efectivamente, cuando hablamos de problemas reales —y yo le presumo a usted una preocupación por los mismos, no tengo por qué dudar de ello, estoy segura de que a usted le preocupa, igual que a nosotros nos preocupa y, además, nos ocupa—, le puedo admitir —se lo digo sinceramente— que hay mucho que mejorar, mucho que trabajar, mucho que hacer para mejorar esa situación. Pero es verdad que, si bien es cierto que el PSOE lleva gobernando en la Junta de Andalucía muchísimos años, también es verdad que el PSOE no ha sido responsable en todo momento del impulso al área metropolitana de Sevilla, que, como bien sabe, también ha estado gobernada por el Partido Popular. Y le diría —a mí no me gusta demasiado tirar de hemeroteca, pero, claro, si hablamos de veinticinco años, hay que ver lo que ha pasado en esos veinticinco años— que, desde luego, el Ayuntamiento de Sevilla, gobernado por el Partido Popular, siempre dio la espalda al transporte metropolitano, al concepto en sí mismo; de hecho, permanecieron bloqueados siempre, en todo momento, importantes proyectos como el metro, como la SE-40, como muchos de estos proyectos que ahora se están ejecutando. Por lo tanto, se lo digo de verdad, tengo la sensación de que tenemos que seguir incrementando, mejorando, acortando plazos; pero, de verdad, el impulso que ha recibido el área metropolitana de Sevilla es un impulso del Partido Socialista, del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Sevilla y del Partido Socialista en el Gobierno de España...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, su intervención ha finalizado.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Por tanto, vamos a seguir trabajando.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

8-08/POP-000012. Pregunta oral relativa a la asignatura de Educación para la Ciudadanía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Continuamos con la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a la asignatura de la Educación para la Ciudadanía, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Corresponde a la señora María Araceli Carrillo, que tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quisiera felicitarla, señora Consejera, por su nombramiento. Ya tuve la oportunidad de felicitarla a usted, y quisiera desearle lo mejor en esta legislatura, porque el reto es muy importante: es el desarrollo de la Ley de Educación, y ahí nos va a tener, va a tener el apoyo del Grupo Socialista.

Pero, yendo a la pregunta, recientemente, el Pleno de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha emitido una sentencia, parece que referida a los contenidos de la asignatura de Educación para la Ciudadanía. Y han sido diversas y distintas las informaciones y las declaraciones aparecidas en los medios de comunicación, unas más acertadas, otras menos, pero informaciones que han podido confundir a la ciudadanía. Por eso, el Grupo Socialista le solicita que informe a esta Cámara sobre a qué aspectos de los contenidos de la asignatura se refiere la sentencia y qué medidas o actuaciones tiene previstas su Consejería.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Carrillo.

La Consejera de Educación tiene la palabra.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Muchas gracias, también, por sus deseos. Al ser esta la primera vez que tengo la oportunidad de intervenir en esta Cámara, permítanme también felicitar a todos los diputados y diputadas, y, sobre todo, desear que vuestro trabajo redunde en beneficio de Andalucía y de su gente.

Entrando en materia, la Ley Orgánica de Educación recoge en su articulado que la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos será incluida con carácter obligatorio, y por tanto para todo el alumnado, en uno de los cursos del tercer ciclo de Educación Primaria y en uno de los tres primeros cursos en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Estamos hablando —me consta que usted lo sabe— de una asignatura que, además de ser obligatoria, es evaluable.

La Consejería de Educación ha llevado a cabo el desarrollo de esta norma y ha dispuesto que la asignatura se imparta en quinto curso de Primaria y en tercero de Secundaria Obligatoria, si bien, debo decirle —además, con orgullo— que, además de compartir lo establecido por la norma, este Gobierno comparte con el Gobierno de España la necesidad de impartir esta asignatura, una asignatura que, en definitiva, pretende formar a los niños y niñas en valores cívicos y en derechos humanos, y hacerlos ciudadanos y ciudadanas.

Dicho esto, señoría, creo que era importante aclarar estas consideraciones. Y, entrando ya en la sentencia por la que usted pregunta, le diré que esta sentencia se refiere exclusivamente a dos expresiones y a un párrafo de apenas dos líneas, de los que se recogen en un total de 66 páginas en las que se desarrollan ambas órdenes. Concretamente, en la orden que establece el currículum de Educación Primaria, el tribunal rechaza que se incluya la expresión «de género» en un párrafo que le voy a rogar me permita leerle textualmente: «El ejercicio responsable de estos derechos y deberes comportará una preparación para los retos de una sociedad cambiante que requiere ciudadanos y ciudadanas dispuestos a una convivencia basada en el respeto mutuo y en la cultura de la paz y no violencia, capaces de reconocer y respetar las diferencias culturales que rechacen todo tipo de discriminación por razón de nacimiento, de capacidad económica o condición social, de género, de raza o de religión».

El tribunal ordena la nulidad de esta misma expresión «de género» en un párrafo idéntico que se incluye en el Decreto de Educación Secundaria.

Creo que no es necesario recordar en esta Cámara a qué nos referimos cuando hablamos de discriminación por razón de género; una discriminación que alude a la histórica subordinación, a la desigual oportunidad que las mujeres han venido padeciendo frente a los hombres en nuestra sociedad.

Asimismo, la Sala anula la expresión «diversas opciones vitales» incluida en el siguiente párrafo: «La educación ha de atender al respeto...»

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, lamento decirle que su tiempo ha concluido.

Señora Carrillo, tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Por lo menos, por la información que usted nos ha dado, señora Consejera, y puede ser que nos sorprendamos, incluso, diputados que estamos aquí, porque han sido ríos de tinta los que se han publicado en los medios de comunicación e información, parece que no va directamente contra la asignatura de Educación para la Ciudadanía, sino que va al Decreto de Educación Primaria y Educación Secundaria. Y el Grupo Socialista considera que lo que se ha hecho es una utilización partidaria y partidista de la propia sentencia, porque no va referida a Educación para la Ciudadanía; que se pretende confundir, sobre todo —sabemos por quién, y en este caso estamos en el Parlamento— por el Partido Popular, que hizo... Sus dirigentes han hecho declaraciones, y las leo textualmente: «Los centros escolares no están para que se explique la ideología del señor Chaves o del señor Zapatero, Rajoy o Arenas, sino para dar más autoridad, más Inglés, más Matemáticas y no Educación para la Ciudadanía».

Pues bien, eso demuestra, una vez más, el desconocimiento de dirigentes del Partido Popular de la educación en Andalucía, sobre todo de la normativa, de esos decretos de Educación Primaria y Secundaria, que, si se los estudiaran, verían que sí suponen más autoridad, más Inglés, más Matemáticas, porque vienen de la Ley Orgánica de Educación, no de la LOGSE, que publicó y que hizo el Partido Popular. Y también viene de esa Ley de Educación de Andalucía, donde vamos a tener más Inglés, más autoridad y más Matemáticas. Y, quiero recodar, ley que no apoyó —fue el único partido que no la apoyó—, y que la apoyó, también, toda la comunidad educativa.

Los gobernantes socialistas y los socialistas cumplimos con las leyes —como usted ha dicho—, seguimos las directrices de la Unión Europea y no fomentamos la objeción de conciencia.

Muchas gracias.

8-08/POP-000026. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sobre la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Carrillo Pérez.

A continuación corresponde la pregunta con ruego de repuesta oral en Pleno, relativa a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sobre la asignatura de Educación para la Ciudadanía, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Tiene la palabra el ilustrísimo señor don Antonio Manuel Garrido Moraga.

Señor Garrido Moraga, tiene usted la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Señora Consejera de Educación, cuando usted quiera, puede comenzar.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señora Presidenta. Señorías.

En primer lugar, decirle que la Consejería de Educación no valora la sentencia. Acatamos y respetamos las decisiones judiciales, aunque también debo decirle que discrepamos de su contenido y, en consecuencia, hemos interpuesto el correspondiente recurso.

Debo informarle, asimismo, que dicha discrepancia es compartida por la Abogacía del Estado, por la Fiscalía e, incluso, por dos magistrados de la misma sala, lo que explica que interpongamos un recurso ante el Tribunal Supremo, porque consideramos que para una asignatura común a toda España debe haber, también, un pronunciamiento único y común.

Como quería decir anteriormente, en la respuesta que he dado a la diputada Carrillo Pérez, estamos hablando de una asignatura que, como saben, deben cursar todos los alumnos y todas las alumnas de España. Además, vuelvo a repetirle que esta Consejería lo que ha hecho es el desarrollo de estas normas, a pesar de que comparte plenamente la necesidad de esta asignatura, que pretende formar a nuestros niños y niñas en valores cívicos y en derechos humanos.

En tanto en cuanto no exista una sentencia firme, impartiremos con normalidad la asignatura, tal y como establece la ley; ofreceremos a nuestros escolares la educación en valores que una convivencia democrática requiere, y lo haremos, por supuesto, con un profesorado que, comprometido y cualificado, está en condiciones de ofrecer.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Garrido Moraga, tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Voy a ser claro y breve, para que no haya esas malas interpretaciones a las que se refería la ilustrísima señora diputada Carrillo.

Nosotros, el Partido Popular, decimos que sí a una asignatura con el mismo sentido y con el mismo desarrollo con el que se imparte en países como Francia, como Italia o como Gran Bretaña; decimos sí a una asignatura para educar en los valores como la democracia, la responsabilidad, la igualdad, la solidaridad —por cierto, valores que son herencia liberal de la que nosotros somos herederos directos—; pero decimos que no a un desarrollo que puede ser sectario, partidista y con voluntad de adoctrinar, sin respeto a esa palabra que tanto se usa —y muchas veces mal—, que es la palabra libertad. Y decimos que sí al respeto que deben tener los jueces del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en los aspectos en los que ellos han intervenido, y en lo que han dicho: «invasión ilícita de la norma», «falta de neutralidad», «atentado a la libertad ideológica», «afirmaciones que están fuera de la norma constitucional» o «ideología de genero», que no es igual que «igualdad en el genero». La ideología de género es otra cosa: es una teoría y no tenemos tiempo para desarrollarla.

Decimos que no —tanto que se ha dicho aquí de respeto— a una afirmación como: «iremos adelante aunque moleste a algunos jueces del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía»; un argumento de altísimo nivel, desde el punto de vista legislativo, y frase del Presidente de la Junta, señor Chaves. O sea, aunque moleste. El sentido de molestia parece que es el único que va a prevalecer.

Y decimos que no a lo que usted ha hecho, señora Consejera: negarse al dialogo. No va a dialogar. Es un ejemplo estupendo de tolerancia y de los valores de

la propia asignatura. Habría que suspenderla a usted si la cursara.

Y decimos que sí al consenso y al diálogo, y decimos que sí al acuerdo con todas las partes, y decimos que sí a que deje usted la prepotencia y a que utilice un discurso que es falso.

Nosotros no nos oponemos a la asignatura: nos oponemos a la instrumentalización de la asignatura. Y usted lo que ha hecho mal, según el Tribunal, es el desarrollo de contenidos, no la asignatura, puesto que, no es que seamos muy listos, pero sabemos que una ley hay que cumplirla y una asignatura obligatoria hay que impartirla.

Pero, claro, usted ha dicho que se va a dar. Y entiendo que es usted profesora, creo que es profesora, y usted debe distinguir muy bien —y, si no, sería muy mala profesora— entre los epígrafes que son de carácter general y los desarrollos de los contenidos. Y en los desarrollos de los contenidos es donde el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha visto que se interfiere en el sagrado derecho de la libertad: libertad de los padres y libertad de los principios generales.

Muchas gracias, señora Presidenta.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Garrido Moraga, siento decirle que su tiempo ha concluido.

Señora Consejera de Educación, tiene usted la palabra.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señoría, quiero agradecerle, en primer lugar, mi evaluación, aunque creo que no forma parte de las funciones de esta Cámara. Comparto plenamente la que ha hecho usted sobre sí mismo y, desde luego, ha dejado usted muy claro cuál es la herencia de su partido: lo sagrado. Para nosotros, lo sagrado pertenece a otro ámbito que no corresponde tampoco a este Parlamento.

Me alegra, sin embargo, que comparta usted los valores que impregnan los contenidos y el desarrollo de esta asignatura, y lo único que me queda, invirtiendo un poco, si me lo permite, el orden parlamentario, es preguntarle qué tiene usted contra el artículo 14 de la Constitución, que es el que establece que no se debe discriminar por razón de género.

Recordarle, como estoy segura de que usted ha leído claramente esta sentencia, que en ningún momento, en las órdenes que desarrollan estos dos currículos, se habla de ideología de género.

Y, por supuesto, decirle que no es este Gobierno el que pretende adoctrinar, y, de hecho, cada centro puede impartir esta asignatura conforme a su ideario, y que yo creo que estamos haciendo en esta Cámara, y se está haciendo en la calle, una valoración de los objetivos de este Gobierno que corresponde más bien a una acto de conciencia, de construcción de lo que cada uno piensa que debe ser la educación.

Para nosotros, educar no es en ningún momento, adoctrinar. Para nosotros educar es formar en valores. Espero que también comparta esto, y espero que dejen de hablar de adoctrinar y que cambien este concepto tan antiguo, por cierto, que tienen ustedes de la educación.

[*Aplausos*.]

8-08/POP-000040. Pregunta oral relativa a las retribuciones del profesorado andaluz

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, Consejera de Educación.

Continuamos con la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a las atribuciones del profesorado andaluz, que formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Raquel Arenal Catena.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera de Educación, bienvenida, y le deseo fructífera tarea, porque la materia de la educación sabemos que es muy importante, no solo para el presente, sino para el futuro de Andalucía.

Señora Consejera, las organizaciones sindicales de UGT, Comisiones Obreras y ANPE están demandando la prórroga del acuerdo sobre retribuciones del profesorado andaluz que la Consejera de Educación tiene con los sindicatos.

¿Qué medidas va a poner en marcha su Consejería ante esta demanda?

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Arenal.

Tiene la palabra la Consejera de Educación.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, muchas gracias también.

Nuestra voluntad fue tener una acuerdo retributivo a la finalización del acuerdo anterior, esto es, a finales del año 2007; pero, dado que aún no se había aprobado el Estatuto Básico de la Función Pública, que es el marco en el que queremos desarrollar un nuevo modelo retributivo, hemos convocado hoy mismo una reunión de la mesa sectorial de educación; una reunión en la que esta Consejería ha propuesto a los sindicatos que legítimamente están en ella representados, por una parte, la prórroga del acuerdo anterior, que, como ustedes conocen, consiste fundamentalmente en una equiparación entre el profesorado de Andalucía y la media ponderada de las retribuciones que corresponden a los cuerpos docentes del resto de las comunidades autónomas, y, además de esa prórroga, hemos propuesto a los sindicatos sentar las bases para acordar un nuevo modelo retributivo; un modelo retributivo que esté ligado a la carrera docente, que esté ligado también a la promoción profesional del profesorado.

Permítame, señoría, además, que aproveche esta pregunta para aclarar que nada tiene que ver el acuerdo sobre retribuciones que estamos empezando a negociar con los incentivos económicos al profesorado que están contemplados en el Plan de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares, y que, a pesar de las voces interesadas, que pretenden confundir a los ciudadanos y ciudadanas andaluces, nosotros somos plenamente conscientes de que cualquier incremento salarial pasa por un nuevo acuerdo retributivo y nada tiene que ver con un plan de mejora y calidad que voluntariamente los centros adscriben en función de lo que consideren más ventajoso.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación tiene la palabra la señora Arenal Catena.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, gracias por su información. Me alegra que haya dejado claro que las materias son completamente distintas; que una cosa es la prórroga del acuerdo actual sobre retribuciones del profesorado, como bien ha explicado, y que es una materia distinta la de las retribuciones a las que hace referencia el plan de calidad.

Me alegra que lo que se esté intentado consensuar sea un nuevo modelo retributivo, y creo que esas voces interesadas que usted decía no tendrán ningún inconveniente en aceptar que la forma de trabajo del Gobierno andaluz —cómo no— es el consenso, es el diálogo; que llevan el modelo a través de la mesa sectorial —cómo no— con la concertación social, y le digo que, a pesar de esas voces interesadas —en Andalucía todos conocemos quiénes son— de las intervenciones que en esta Cámara a su Consejería hoy hemos atendido, esperemos que se acojan a ese diálogo que están llevando a cabo con los sindicatos para prorrogar el acuerdo.

Muchísimas gracias por la realidad.

8-08/POP-000008. Pregunta oral relativa al desarrollo de la oferta pública de empleo del Servicio Andaluz de Salud

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada. Muchísimas gracias, señora Consejera.

Pasamos, entonces, a continuación, a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al desarrollo de la oferta pública de empleo del Servicio Andaluz de Salud. Para formular la misma tiene la palabra la ilustrísima señora doña Rosa Isabel Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera de Salud, una de las primeras preguntas que el Grupo Parlamentario Socialista quería traer a esta Cámara tenía que ser sobre el pilar fundamental en el que se sustenta nuestro sistema sanitario: nuestro capital humano, los profesionales, las políticas de personal que desarrolla la consejería de la que usted es titular, que van a tener continuidad, lógicamente, a lo largo de esta legislatura y de la que ya tendremos oportunidad de hablar ampliamente; políticas dirigidas, por un lado, a reforzar la vinculación y la dedicación de los profesionales del sistema sanitario público de Andalucía; políticas destinadas a la implantación del modelo de carrera profesional; medidas de estímulo para los profesionales, que les permitan seguir trabajando en esta línea de modernización y avance que

tiene nuestro sistema sanitario, las que tenemos en marcha en Andalucía, en el marco, lógicamente, de unas buenas condiciones laborales y retributivas de conciliación de la vida familiar y laboral, y promover también medidas de igualdad.

Bien, el pasado mes de noviembre de 2007 se puso en marcha la oferta pública de empleo del SAS 2007, y, habiendo transcurrido ya algunos meses de estas primeras pruebas, y teniendo en cuenta que, con este proceso, la plantilla de profesionales del SAS alcanzará nada más y nada menos que el 95% de estabilidad en el empleo —por cierto, una de las tasas más altas de todo el Estado—, es por lo que mi grupo tenía muchísimo interés en preguntarle en qué estado se encuentra actualmente el desarrollo de esta importante oferta de empleo público y qué valoración realiza la Consejería de Salud de la misma.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada, señora Ríos.

A continuación tiene la palabra la señora Consejera de Salud.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidenta.

En primer lugar, también por cortesía parlamentaria, felicitar a todas las personas integrantes de esta Cámara y desearles, cómo no, lo mejor durante la legislatura, y así también manifestarme disponible en todo lo que pueda mejorar la salud de los andaluces.

Entrando en la pregunta, señoría, efectivamente, en el año 2007, en junio, el Consejo de Gobierno aprueba la oferta pública de empleo del Servicio Andaluz de Salud; una convocatoria de más de trece mil plazas de las cuales cerca de nueve mil correspondían a personal sanitario y el resto a personal no sanitario. Esta oferta de empleo va a suponer prácticamente la finalización de la estabilidad que se estaba dando de impulso, en la anterior legislatura, en el empleo del SAS, porque representa, como usted ha dicho, el 95% de la plantilla de los centros sanitarios públicos, que era, como usted también decía, la tasa más alta de todo el Estado. La oferta, señoría, convocada se ha desarrollado según el calendario previsto.

Actualmente, las pruebas selectivas se están desarrollando para categorías de médicos de familia de primaria, médico de admisión y documentación clínica, médico de servicios de cuidados críticos y urgencias, pediatras de atención primaria, odontoestomatólogos de atención primaria y facultativos especialistas de área. Los resultados de la oposición van a ser publicados en breve, y, además, paralelamente, se han celebrado las pruebas selectivas para las categorías de enfermería, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales y matronas. De todas estas categorías, antes del verano se va a iniciar la fase del concurso. En relación al resto de categorías ofertadas, tanto de personal de gestión como de personal sanitario, las convocatorias se han publicado en abril y las pruebas selectivas se van a realizar tras el verano.

Por tanto, solo restaría, señoría, convocar categoría de médico del trabajo, enfermera de empresa, técnico en prevención de riesgos laborales y técnico intermedio y superior de esta misma especialidad; categorías que se ofertan por primera vez para su cobertura definitiva.

En cuanto al nivel de participación, señoría, informarle de que, a falta de computar la solicitud de las recientemente convocadas categorías, se han presentado para personal facultativo 10.820 solicitudes, y 22.698 para las 3.087 plazas de personal sanitario diplomado.

También, señoría, quisiera comentarle que hemos puesto a disposición de los aspirantes, con la colaboración de la Consejería de Economía, la últimas tecnologías de administración electrónica. De hecho, hemos facilitado la obtención del certificado digital, que permite la inscripción en las pruebas selectivas, y también el pago de las tasas *on line*, sin necesidad de desplazamiento a oficinas de registro.

Las medidas han sido muy bien acogidas por los aspirantes, porque, de hecho, el 78% de los mismos ha solicitado a través de la página web, y, por tanto ha cumplimentado y ha descargado, los impresos por esta vía.

Por último, señoría, solamente resaltar que esta oferta de empleo es la primera que ha aplicado el modelo de gestión por competencia en la selección de personal. En este sentido hay que destacar la evaluación de las habilidades, que se ha realizado por los facultativos especialistas de área, en la que se han utilizado por primera vez técnicas de simulación robótica, cirugía experimental y multimedia.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, muchas gracias. Su tiempo ha terminado.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Muchas gracias, Presidenta.

8-08/POP-000017. Pregunta oral relativa a la formación en técnicas de reprogramación celular

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien.

Pues, entonces, pasamos a continuación a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a formación en técnica de reprogramación celular.

Para formular la misma tiene la palabra la ilustrísima señora doña Susana Rivas Pineda, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora RIVAS PINEDA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Verán, yo soy onubense y mis esperanzas no están muertas. Entre otras cosas, tengo grandes esperanzas en la medicina regenerativa, pero también soy consciente de que esta no es posible sin la reprogramación celular. Así que todos consideramos bastante importantes, o fundamentales, los convenios de colaboración que se están desarrollando con Estados Unidos para formar a investigadores andaluces.

Apelando un poco al interés que estos temas suscitan en la ciudadanía andaluza, el Partido Socialista, o el Grupo Parlamentario Socialista, le plantea la siguiente cuestión, Consejera:

¿Cuáles son las características de estos convenios y en qué estado de desarrollo se encuentran?

Muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Rivas.

A continuación tiene la palabra la señora Consejera de Salud.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidenta.

Sí, señoría, dentro de la estrategia general del desarrollo del plan I+D+i en salud, que usted conoce, un valor prioritario, tal como ha comentado, ha sido la formación y la captación de investigadores en áreas principales de investigación que son estratégicas para el Gobierno de Andalucía: terapia celular, medicina regenerativa, genética y nanomedicina. Con esta finalidad —y como usted comentaba—, la Consejería ha iniciado una política de firma de acuerdos y de convenios con centros de alto nivel para la formación —evidentemente, de investigadores— en materias relacionadas con este plan. Esta iniciativa se ha puesto en marcha con la firma de un primer acuerdo marco de cooperación académica con la Universidad del Estado de Michigan, en concreto, como usted decía, para la formación en técnicas de reprogramación celular.

El acuerdo, señoría, contiene, entre otros elementos, el compromiso de la Universidad de Michigan para formar a tres investigadores posdoctorales en el área de reprogramación celular por periodo de dos años y bajo la supervisión del doctor Cibelli. La selección también, señorías, de investigadores se hace de forma conjunta entre la Universidad de Michigan y la Fundación Progreso y Salud, mediante convocatoria pública bianual, lo que permite que se incorporen nueve investigadores en el periodo de vigencia del convenio. Asimismo, señoría, se comparte la propiedad de los posibles resultados de estas investigaciones entre la Consejería de Salud y la Universidad de Michigan. En el segundo año, los investigadores, además, desarrollarán su propio proyecto de investigación.

El programa, por otra parte, contempla la incorporación de investigadores a los centros asistenciales, y también de investigación, que se vinculan a la Consejería de Salud, por un periodo mínimo garantizado de retorno de cinco años. Los contratos, señorías, que les unirán al sistema sanitario público de Andalucía, vinculan su estabilidad a indicadores científicos que indiquen alto nivel de excelencia en la ejecución de tareas investigadoras.

Pues bien, señorías, para el desarrollo de estos acuerdos, el 20 de enero de 2008 se publicó ya la primera convocatoria de selección de los tres primeros investigadores posdoctorales que van a iniciar este programa.

Decirles que un total de 52 científicos procedentes de distintos centros nacionales han presentado su currículum vítae a este proceso de selección. Ya hemos procedido a la selección de los dos primeros científicos, que, concretamente, proceden de la Universidad de Murcia y del Parque Científico de Barcelona, y que se van a incorporar a su grupo de trabajo a partir del próximo mes de junio. La tercera incorporación la vamos a efectuar en el primer trimestre del año 2009.

Solo resaltar, señorías, por problemas de tiempo, el alto perfil que se exigía a los candidatos, que tenían que tener posesión de título de doctor y acreditar experiencia en técnicas científicas de primer nivel.

Decirle que estamos muy satisfechos con el perfil de las personas que se han presentado, porque nos han permitido seleccionar dentro de un amplio baremo de currículum, en los que las personas se encontraban muy capacitadas.

Solo decirle que la Consejería invertirá en esta iniciativa un total de 1,5 millones de euros.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, tengo que decirle que su tiempo ha concluido.

Gracias.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señora Rivas, tiene la palabra.

La señora RIVAS PINEDA

—Simplemente, agradecer la información; darle la enhorabuena, o felicitarla, por la anterior legislatura, y animarla a que siga en esa línea para que..., bueno, segura de que cumplirá o alcanzará todos los objetivos que la Consejería se proponga.

Muchas gracias.

8-08/POP-000029. Pregunta oral relativa a las irregularidades en las listas de espera

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rivas.

Continuamos con la pregunta relativa a irregularidades en las listas de espera, que formula el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Ana María Corredera.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, Presidenta.

Señora Consejera, mi intención esta mañana era preguntarle por las actuaciones que ha puesto en marcha su consejería ante la denuncia de maquillaje de listas de espera en algunos hospitales públicos andaluces. Pero ante sus declaraciones de estos días, en que considera que esas denuncias son solo consecuencia del desconocimiento, veo que poco va a hacer, puesto que niega la mayor.

Señora Consejera, no sé si pedirle que responda a mi pregunta o que les dé un cursillo a todos los profesionales sanitarios, a todos los sindicatos y a todos los usuarios que han hecho esas denuncias, aunque a mí me da la impresión de que saben muy bien de lo que hablan. Yo solo le pido que no ponga excusas endebles y que dé soluciones. Así que espero su respuesta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Corredera.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidenta.

Señorías, en primer lugar, felicitar a la señora Corredera, también, por ser la portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Salud.

Decirle que, como sabe, he solicitado, por propia iniciativa, una comparecencia en comisión, para poder abordar todas las cuestiones relativas a la lista de espera, con el necesario rigor y también extensión. Y por rigor, señoría, yo me voy a ceñir a los estrictos términos de su pregunta, que hablaba de las actuaciones que vamos a poner en práctica.

Lo primero que quiero decirle es que la gestión de listas de espera en Andalucía se caracteriza por ser la más garantista y transparente del conjunto del Estado. No obstante, señoría, como las denuncias sobre supuestas irregularidades pueden generar dudas e incertidumbres sobre el sistema sanitario y sobre sus profesionales, las actuaciones que vamos a adoptar son más garantías y más transparencia.

Tendremos ocasión de abundar en la comparecencia, pero les adelanto las más significativas que estamos estudiando en la actualidad: acceso directo del ciudadano a su situación en lista de espera, a través de firma electrónica, para facilitar la consulta e información sobre situación administrativa; certificación acreditativa por parte de los médicos responsables de servicios o unidades de gestión quirúrgica, previa a la publicación semestral de datos de lista de espera; modificación del formato de la página web para hacerla más comprensible y menos abigarrada de lo que es en la actualidad, y revisión y garantía de cumplimentación del manual del procedimiento administrativo.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Salud.

La señora Corredera tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, no me ha quedado claro si usted sigue pensando que Comisiones Obreras, sindicato médico, UGT, CSI-CSIF, los profesionales sanitarios, los propios usuarios afectados... son ignorantes y desconocen su decreto, desconocen sus tiempos y desconocen sus garantías, porque eso fue lo que dijo el otro día. Porque si sigue manteniéndolo, me parecería prepotencia y soberbia por su parte. Me alegra saber, al menos, que algo va a hacer, porque, por sus palabras de estos días, yo deducía que, como usted estaba tranquila, que fue lo que dijo, y como usted pensaba que eran fruto del desconocimiento, nada iba a ser.

Yo creo, sinceramente, que está eludiendo su responsabilidad y que tiene que hacer mucho más, y que la situación ya es escandalosa.

Usted sabe que ayer la junta facultativa del Virgen de las Nieves, por unanimidad, manifestó que lo que habían denunciado había suministrado tanta avalancha de datos y pruebas, y tan documentado estaba el caso que daban por sentado que era cierto, que todo era cierto; y, además, decidieron exigir responsabilidades al nuevo gerente. ¿También ellos desconocen el decreto? Yo creo que no. Lo que pienso es que ellos han hecho lo que usted debería de haber hecho: exigir esas responsabilidades.

Entendemos desde este grupo que la situación es grave, porque se está jugando con la salud de los andaluces, y más grave, sinceramente, es si usted sigue mirando para otro lado.

Usted ha hablado de garantista y de transparencia, pero lo cierto es que tiene que modificar la página web, como ha dicho, porque es que resulta que los datos que se publican —y lo he vuelto a comprobar esta mañana— son los de julio de 2007. Así que la transparencia por lo que brilla es por su ausencia, ni siquiera se puede ver la evolución de las listas de espera.

Usted ha dicho en estos días que la gestión de las listas de espera no tiene ni trampa ni cartón, pero son los que gestionan las listas de espera los que están denunciando la trampa y cartón que hay detrás, los que están denunciando la forma de hacer fraude —no lo olvidemos— con los ciudadanos en las listas de espera.

Yo espero, sinceramente, que se tomen estas medidas y cuanto antes, porque, si no, pensaría que no tienen interés en resolver el problema. Creo que hay indicios claros de que está pasando algo fraudulento en las listas de espera. Usted ha pedido comparecer, nosotros una comisión de investigación, porque queremos llegar hasta el fondo, porque queremos saber de verdad que está pasando con la gestión de las listas de espera, a quién está afectando y si está influyendo en la salud de los andaluces. Porque, en definitiva, ese es nuestro objetivo: defender a todos.

Creo que, si no se hace esto y si no se hace pronto, será una actitud irresponsable por parte de la Consejería.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Corredera, su tiempo... No tiene la palabra, ha agotado su tiempo.

Señora Consejera de Salud, tiene usted la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.

Sí, efectivamente, señorías, considero que refleja usted desconocimiento a la hora de interpretar el decreto y a la hora de analizar la información. Y me gustaría antes que nada dejarle sentadas dos premisas, señoría.

En primer lugar, que los datos de lista de espera no se pueden maquillar por parte de los servicios centrales del SAS ni tampoco por parte de la Consejería, por la propia estructura del registro, que es individualizado para cada paciente.

En el segundo lugar, señoría, que el decreto sobre listas de espera reconoce el derecho del paciente a tener una oferta quirúrgica, desde el sistema sanitario público, en los plazos que se establecen en el decreto; y, de lo contrario, poder acudir gratuitamente a la sanidad privada si así lo considera el ciudadano. El decreto, por tanto, señoría, se cumple, y el derecho del paciente está plenamente garantizado, elemento que quiero dejar claro.

En tercer lugar, señoría, tenemos que seguir trabajando —lo comparto— para mejorar los tiempos de respuesta, que es lo que realmente interesa a los ciudadanos, y, además, también compartir que el sistema de gestión es dinámico, por tanto, que va evolucionando, y cada cierto tiempo tiene que ser revisado.

Pero, por último, señoría, decirle que me parece que su intervención es oportunista. Usted sabe que yo había pedido comparecencia en Comisión para poder debatir y, además, para poder también, señoría, recibir propuestas. Creo que el Partido Popular, si tiene alguna propuesta que realizar, cosa que dudo, porque en las comunidades donde gobierna el Partido Popular, como Valencia, no publican indicadores de listas de espera,

o en Madrid, que es la comunidad autónoma que está excluida por parte del Estado español del cómputo nacional de listas de espera...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, su tiempo ha concluido.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Ninguna credibilidad, señoría.

8-08/POP-000007. Pregunta oral relativa a la situación de la depuración de aguas residuales en la provincia de Málaga

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Continuamos, en esta ocasión, con una pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a la situación de la depuración de aguas residuales en la provincia de Málaga. Y, para formularla, tiene la palabra el ilustrísimo señor don José Antonio Castro Román.

Señor Castro Román, su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en los años 2005 y 2006 se dio un salto cuantitativo, en términos de población atendida por depuradoras, en la provincia de Málaga. A pesar de ello, faltan 47 municipios, destacando el eje del Guadalhorce, donde encontramos cinco grandes poblaciones, y la Serranía de Ronda, con 21 pequeños municipios y un valor medioambiental importantísimo. De ahí que le preguntemos sobre los plazos, la inversión y la puesta en servicio de dicha depuradora.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro Román.

La señora Consejera de Medio Ambiente tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, como establece la Ley de Bases del Régimen Local, la depuración de las aguas es una competencia municipal; por ello, son los ayuntamientos los obligados a la prestación de este servicio público. No obstante, la Junta de Andalucía y la Administración del Estado están ejerciendo el auxilio técnico y económico que las corporaciones locales necesitan.

Y, en este sentido, merece poner de manifiesto el esfuerzo que ha realizado la Consejería en política de concertación con las Administraciones y con los usuarios del agua. Muestra de ello, en particular, son los convenios de colaboración que se suscriben entre la Consejería y las corporaciones para la mejora de los servicios públicos del ciclo integral urbano del agua, precisamente, en la provincia de Málaga; unos acuerdos, señoría, que han propiciado, en la mayoría de los casos por los que usted me pregunta, el inicio, por nuestra parte, de los trabajos para la construcción y equipamiento en Nerja, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Cártama, Campanilla, Puerto de la Torre y, de la parte norte del polígono industrial, Guadalhorce, Álora, Coín, Pizarra, en el valle del Guadalhorce.

En el caso del valle del Genal, decirle que la construcción del colector sur de la depuradora de Ronda, sin el cual no podía haberse puesto en servicio dicha estación, ha permitido beneficiar a más de setenta mil habitantes.

No obstante, también le diré que, en otras ocasiones, no ha sido posible actuar de la misma forma porque esta Administración no puede imponer, no puede ir contra la posición o el criterio del propio beneficiario. Y, en estos casos, como le decía antes, es directamente el Ayuntamiento.

Por ello, señoría, me parece necesario hacer nuevamente en esta Cámara una llamada a la concertación y al diálogo con las entidades locales, a lo que siempre desde luego esta Consejera estará abierta, pero siempre desde la responsabilidad y desde la correcta gestión de las infraestructuras por parte de quienes gestionan las mismas.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

El señor Castro Román tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, yo quiero reiterarle hoy, aquí, y me ha sorprendido que hable del esfuerzo de la Consejería y de la llamada al diálogo y a la concertación, una propuesta que hizo la Diputación Provincial de Málaga, a través de su área de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, transmitida a la Agencia Andaluza del Agua, y muy bien acogida, por cierto, por el señor Joan Corominas, pero que, a día de hoy, no se ha realizado. La Junta manifestaba dificultades por la orografía y la dispersión de los pequeños pueblos del valle del Genal para acometer los proyectos y las obras, que, como sabe, son interés del Estado. La Diputación está en disposición de hacerlo, con una mesa con los ayuntamientos, la Junta y el Estado para realizar los proyectos y acometer los mismos con la financiación del Estado. Agilícelo, valore esta posibilidad, para que la Junta pueda concentrar sus esfuerzos en el valle del Guadalhorce, donde, por cierto, hay dificultades con ayuntamientos del Partido Popular y del Partido Socialista.

Por lo tanto, señora Consejera, no podemos seguir permitiendo que al río Guadalhorce, que al río Genal sigamos tirando nuestros vertidos sin que se depuren las aguas. Por mucha responsabilidad que sea de los ayuntamientos, la Junta de Andalucía es la que más tiene, desde nuestro punto de vista. No podemos seguir permitiendo esto: los ciudadanos y el medio ambiente de dichas comarcas no se lo pueden permitir.

Si hablamos de conveniar, de concertar y de dialogar, denles salida a la propuesta de la Diputación Provincial y concéntrense ustedes en la comarca del Guadalhorce, para que, ya que no hemos cumplido los plazos —le recuerdo que en 2006 debíamos tener todas las aguas depuradas—, lo hagamos cuanto antes.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro Román.

La señora Consejera de Medio Ambiente tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, en 2006, y dentro de un proceso de concertación social, se suscribió un protocolo de colaboración entre la Agencia Andaluza del Agua y el Ayuntamiento de Málaga y los ayuntamientos del valle del Guadalhorce. La mejora de la gestión de las infraestructuras en alta y de los servicios públicos del ciclo integral urbano del agua, que propusieron estas infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración, suponen una inversión por valor de más de doscientos treinta y cinco millones de euros.

Pero, señorías —se lo decía antes y se lo recuerdo ahora—, el convenio que se firmó y en el que se incluía la depuradora que se instalaría, por ejemplo, en Pizarra, y que, como sabe, da servicio a Álora, a Coín y a Pizarra, estuvo tres años paralizado. Y estuvo tres años paralizado por la actitud de la anterior corporación municipal de ese ayuntamiento, el de Pizarra, entonces de Izquierda Unida.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera de Medio Ambiente, su tiempo ha concluido.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias.

8-08/POP-000015. Pregunta oral relativa a la evolución del medio ambiente vía satélite

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Continuamos con la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la evolución del medio ambiente vía satélite, que formula el Grupo Parlamentario Socialista. Y, para iniciar la pregunta, tiene la palabra la señora Pérez Fernández.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Hace escasamente unos días tuvimos noticia de la puesta en marcha de un nuevo servicio por parte de la consejería que usted dirige. Se trata de un archivo de imágenes de satélites que nos permiten hacer un seguimiento de la evolución del medio ambiente durante los últimos veinte años.

Sin duda, la observancia y el análisis de una realidad, que es, sin duda, cambiante, va a ser de una gran ayuda, no solo para la Administración pública, sino también para la ciudadanía andaluza. Para la Administración pública, porque va a permitir, precisamente,

adaptar las medidas y las iniciativas a la realidad, a esa realidad cambiante a la que antes hacía referencia, y a los andaluces y a las andaluzas también, porque cada día somos más los que tenemos una motivación por la defensa, precisamente, del medio ambiente y de los recursos naturales, especialmente en una comunidad autónoma como la nuestra, que es de una enorme riqueza natural.

Fenómenos como, por ejemplo, el cambio climático están generando, precisamente, una amplia concienciación ciudadana, una importante sensibilización social, para que los ciudadanos y ciudadanas tengamos un especial interés, precisamente, por las políticas medioambientales. Por cierto, un fenómeno reconocido unánimemente por la comunidad científica, aunque algunos políticos —trasnochados, eso sí, que siempre están por detrás de la sociedad— sigan cuestionándolo.

Bueno, pues bien, la puesta en marcha de este servicio, de este sistema, de esta biblioteca de imágenes, va a servir y va a facilitar información de una gran utilidad a la ciudadanía andaluza, y va a incidir, precisamente, en ese impulso a la sensibilidad social y ciudadana que, sin duda, es tan necesario.

Por eso, hoy, desde el Grupo Parlamentario Socialista queríamos interesarnos por este servicio, por este sistema, y queríamos preguntarle, señora Consejera, cuáles pueden ser las aplicaciones de este sistema y qué tipo de actuaciones se pueden derivar de su conocimiento.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

La Consejera de Medio Ambiente tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta. Señoría.

En efecto, la Consejería de Medio Ambiente dispone de una biblioteca de imágenes por satélite compuesta por más de quince mil capturas de distintas resoluciones espaciales y temporales de toda nuestra comunidad autónoma. Se trata de una biblioteca de esta tipología que gestiona la Comunidad con el mayor fondo documental que existe en España.

La creación de este amplio archivo, en el que pueden consultarse imágenes con resoluciones espaciales que van desde aproximadamente un kilómetro hasta centimétricas en algunos casos, ha sido posible gracias a la colaboración establecida por la Consejería de Medio Ambiente con diferentes organismos: Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, Centro Nacional de Información Geográfica, y distintos centros de investigación, así como todas nuestras universidades andaluzas.

La recopilación, coordinación y puesta en valor de la información sobre el estado del medio ambiente y los recursos naturales de nuestra comunidad autónoma forman parte de la denominada Red de Información Ambiental de Andalucía, y, a su vez, se interconecta con los principales centros productores de información ambiental de la región —los llamados «socios de la red»—.

El objetivo principal de esa biblioteca de imágenes consiste en dotar a la Administración, y a los ciudadanos, sobre todo, de un instrumento fiable con el que poder analizar y conocer el territorio en el que vivimos, y proporcionar una visión de nuestra tierra de inestimable valor histórico y cartográfico.

Señorías, me parece muy oportuno también subrayar que la máxima que ha conducido a la Consejería de Medio Ambiente a realizar este trabajo ha sido reforzada por distintas legislaciones europeas y estatales, y reside en garantizar la libertad de acceso a la información en materia de medio ambiente y a la participación ciudadana en este sentido.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Medio Ambiente.

La diputada Pérez Fernández tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Con mucha brevedad, simplemente para agradecerle a la señora Consejera su intervención, que nos haya facilitado la información, y, obviamente, para desearle mucho éxito en su andadura en esta nueva gestión, para felicitarla, y con dos deseos:

El primero de ellos, precisamente, que traigamos los grupos políticos, todos, iniciativas constructivas, iniciativas positivas a este Pleno y a la comisión correspondiente, porque es un tema que a los andaluces y a las andaluzas les interesa de verdad, y, en segundo lugar, el segundo deseo es que tenga éxito en su gestión, porque, sin duda, su éxito será también y redundará en el beneficio de todos los andaluces y de todas las andaluzas.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

La Consejera de Medio Ambiente tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Agradecer mucho las palabras de la portavoz socialista. Permítanme, en el tiempo que me queda, ampliarles un poco la información sobre la pregunta.

La biblioteca lo pone a disposición de la ciudadanía, como le decía, de modo muy accesible y riguroso, también sencillo, como es el uso a través de Internet. El canal principal de difusión lo constituye el sitio de la web de la Consejería, y podemos acceder todos y todas las andaluzas a esos contenidos de información ambiental territorializada disponible. Prueba de esto es la facilidad que tenemos a la hora de consultar en la biblioteca imágenes que vienen certificadas ya en el hecho de que, en los primeros meses de 2008, han sido más de cuatro mil quinientos usuarios los que han examinado estos documentos: unas treinta y dos mil páginas y archivos han sido visitados a diario por los andaluces y las andaluzas.

Como muestra de la utilidad —también— de la biblioteca, hemos apreciado que, desde 1956, la superficie arbolada de Andalucía, por ejemplo, ha aumentado 390.000 hectáreas, lo que avala la apuesta que se ha realizado desde la Comunidad Autónoma dentro del Plan Andaluz de la Acción por el Clima.

Concluyo, señorías, diciéndoles y reconociendo el esfuerzo y la complicación que en algunos momentos ha tenido llevar a cabo esta empresa.

Muchas gracias.

8-08/PNLP-000026. Proposición no de ley relativa al rechazo a una negociación bilateral en la reforma del sistema de financiación autonómica

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera de Medio Ambiente, su tiempo ha concluido.

Muchas gracias.

Finalizadas las preguntas de control al Gobierno, pasamos al punto cuarto del orden del día, proposiciones no de ley, y vamos a ver en estos momentos la relativa al rechazo a una negociación bilateral en la reforma del sistema de financiación autonómica, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para iniciar esta proposición no de ley, tiene la palabra el portavoz del Partido Popular para esta iniciativa, el señor Fernández de Moya.

Señor Fernández de Moya, tiene su señoría la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Me van a permitir que mis dos primeros minutos, en esta primera intervención, los dedique de una manera muy clara, pero —voy a intentar— concisa, a poner encima de la mesa lo que significan los datos, que hemos conocido en el día de hoy, relativos a la liquidación del sistema de financiación autonómica, relativos al año 2006, para definir de una manera muy sencilla, pero, también, muy firme, que el traje de la financiación autonómica, diseñado por el Partido Popular y por el Gobierno de José María Aznar, le ha sentado muy bien a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Señorías, la liquidación del año 2006 pone encima de la mesa que el total de recursos del sistema de financiación para la Comunidad Autónoma de Andalucía —son datos del Ministerio de Economía y Hacienda— alcanzó 20.990 millones de euros.

En el periodo de evolución —tomando como año base lo que es, propiamente, el ejercicio 1999 hasta el año 2006—, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha incrementado sus recursos financieros en el 93,6%. Y si toma la variable, concretamente del año anterior, justo a los datos de liquidación del año 2006, nos hemos ido nada más y nada menos que doce puntos por encima en materia de crecimiento de recursos financieros.

Por lo tanto, el Gobierno del Partido Popular puso encima de la mesa un sistema de financiación autonómica basado en la autonomía, en la suficiencia financiera, en la multilateralidad y, lo que es más importante para Andalucía, en la solidaridad interterritorial entre las distintas comunidades autónomas.

Mi grupo parlamentario ha traído al debate de hoy, en el Pleno, una proposición no de ley que toma, evidentemente, su justificación y su fundamento en la postura unánime que mantiene mi formación política en el conjunto de la Nación española, derivado del recurso de inconstitucionalidad que hemos planteado ante el Alto Tribunal como consecuencia de la puesta en marcha del Estatuto de Autonomía para Cataluña.

Señorías, hay un elemento fundamental y es la defensa que el Partido Popular de Andalucía y de España quiere hacer, por su importancia para nuestra comunidad autónoma, del Fondo de Suficiencia.

Hoy la Comunidad Autónoma, según el informe económico y financiero de los Presupuestos Generales del Estado, tiene una dotación presupuestaria superior a nueve mil millones de euros. Y queremos

defender, desde esta tribuna, que estamos de acuerdo en lo que significan las relaciones multilaterales y las relaciones que ponen encima de la mesa la solidaridad interterritorial. Estamos en contra de la bilateralidad que establece el Estatuto de Autonomía de Cataluña porque perjudica a la Comunidad Autónoma de Andalucía y a las 17 comunidades autónomas restantes.

A mí me gustaría oír de los señores del Grupo Parlamentario Socialista qué valoración les merece:

Presidente de la Junta de Extremadura: «Si Cataluña toca nuestros intereses y cambia el modelo de financiación, nos veremos las caras». Presidente socialista.

Presidente socialista de Galicia: «Interesa una negociación multilateral ya que un relación bilateral a quien beneficia es a Cataluña.»

Presidente socialista de Aragón: «Estamos en contra de que se impongan con criterios en los que se ponen de acuerdo dos.»

Presidente socialista de Castilla -La Mancha: «Cataluña quiere demostrar que ofrece mucho, recibe poco y eso es una falacia.»

Presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves: «Quizás no sea el mejor momento para afrontar la financiación autonómica.»

Presidente socialista de Asturias, señor Arezo: «Las balanzas fiscales no pueden ser un elemento de distribución de la solidaridad.»

A mí me gustaría preguntarle al Grupo Parlamentario Socialista —que tiene la mayoría en esta Cámara—, cuando se suba a defender el posicionamiento de esta proposición no de ley, si considera de recibo que las limitaciones que se establecen al Fondo de Suficiencia, restricciones a la solidaridad interterritorial, son criterios que el Partido Socialista, en este caso, defiende en Andalucía.

Me gustaría preguntarle al Partido Socialista, cuando se suba a esta tribuna en su intervención, si está de acuerdo o no en que se establezcan limitaciones a la solidaridad interterritorial, vinculando el Fondo de Suficiencia exclusivamente a sanidad, educación y servicios sociales. ¿Por qué no, señores del Partido Socialista, a infraestructuras?

Me gustaría que el Partido Socialista pusiera encima de la mesa si, efectivamente, defiende o no la puesta en marcha de mecanismos de nivelación, a través del Fondo de Compensación Interterritorial, en lo que significa el escaso compromiso que el Gobierno de España en dotaciones presupuestarias ha puesto encima de la mesa bajo la promesa de duplicarlo, nuevamente incumplido.

Me gustaría escuchar del Partido Socialista si sigue defendiendo el principio de solidaridad entre comunidades autónomas en el conjunto de las 17 comunidades autónomas en base, indudablemente, a la redacción que establece el Estatuto de Autonomía de Cataluña porque limita y restringe esa solidaridad interterritorial.

Señorías, Andalucía se juega mucho en lo que significa la cesión de tributos, en lo que significa la dotación del FCI y en lo que significa, fundamentalmente, el Fondo de Suficiencia. Pero hay una pregunta clave al Partido Socialista. He tenido la oportunidad de leerme sus enmiendas y me ha llamado poderosamente la atención que ninguna enmienda hace alusión a la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, a la LOFCA, y me gustaría recordarle que la LOFCA forma parte del bloque de constitucionalidad, conjuntamente con la Constitución Española, y que necesita de una negociación multilateral en caso de ser revisado. Por qué el Partido Socialista plantea en el Estatuto de Autonomía de Cataluña una relación bilateral que modifica los porcentajes de cesión tributaria, que restringen las limitaciones desde el punto de vista de las aportaciones al Fondo de Suficiencia, que no cree en las aportaciones a través de la población, variable que el Partido Popular de Andalucía, cuando firmó y aprobó el Estatuto de Autonomía, va a defender con uñas y dientes aquí y en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, pero que, sin embargo, Cataluña defiende el criterio de inversión a través del producto interior bruto, es decir, dar a las comunidades autónomas más ricas, más, y a las más pobres, menos. Cómo es posible, señores del Partido Socialista. Y esta es una pregunta que me gustaría que se me contestara porque nunca la ha hecho el señor Griñán, nunca la ha hecho el señor Chaves y nunca el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Ustedes creen que un estatuto de autonomía, que tiene rango de ley orgánica, puede modificar unilateralmente la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas que afecta multilateralmente al conjunto de los territorios en España? ¿Ustedes creen que las imposiciones que restringen la solidaridad interterritorial, que le ha venido bien a esta tierra porque necesita la afluencia de mayores recursos financieros a través de una metodología multilateral en el Fondo de Suficiencia, es de recibo que se plasme en una norma estatutaria que bilateralmente pretenden negociar Estado y Comunidad Autónoma de Cataluña con la finalidad de que a la Comunidad Autónoma de Andalucía vengan menos flujos financieros a través del Fondo de Suficiencia?

La pregunta es muy sencilla: ¿Comparten ustedes que el Estatuto de Autonomía de Cataluña contravenga la Constitución Española y la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, limitando la solidaridad, limitando las aportaciones al Fondo de Suficiencia en perjuicio de la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Señorías, yo les pido un pronunciamiento clave. Les pido el pronunciamiento de algo en lo que Andalucía se juega mucho. El señor Chaves cometió un gravísimo error. Dijo que lo que era bueno para Cataluña era bueno para Andalucía, y eso no es verdad conforme a la literalidad del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Tanto es así que muchos barones socialistas han salido

a corregir al señor Chaves y tanto es así que muchos barones socialistas han convertido al Partido Socialista en una jaula de grillos en financiación autonómica.

No es de recibo, señores del Partido Socialista, que ustedes estén pretendiendo poner encima de la mesa algo que es fundamental para el presente y el futuro de la Comunidad Autónoma de Andalucía cuando hay un Estatuto de Autonomía que, ahora, en una nueva rectificación del señor Chaves, que con el señor González decía que había que atrasar la negociación del sistema de financiación autonómica, corregido por el señor Zapatero por la presión del nacionalismo insolidario en Cataluña, empezando por Esquerra Republicana, que mantiene su Gobierno, se ponga, nada más y nada menos, encima de la mesa, la fecha del 9 de agosto —la del cumplimiento del Estatuto de Autonomía de Cataluña—, para limitar la solidaridad en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Hemos traído…

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Fernández, debe terminar…

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Voy terminando, señora Presidenta…

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—... esta iniciativa, fundamentalmente, para dejar claro el posicionamiento que tiene mi formación política en el conjunto de España.

Nosotros decimos lo mismo en Galicia, en Castilla-La Mancha, en Valencia, en Aragón, así como en Andalucía. Y me gustaría preguntarle al Partido Socialista —y con esto termino mi primera intervención— que, si tiene a bien, en la intervención que va a tener a continuación, entregara a la Presidencia de la Mesa de esta Cámara si han presentado en el Parlamento de Cataluña una proposición no de ley que ponga encima de la mesa la negociación multilateral y la solidaridad para el conjunto de todas las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Corresponde ahora el turno de posicionamiento, comenzando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en este caso, a su portavoz, el señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, es el tema de moda. Desgraciadamente, el modelo de financiación autonómica sigue siendo un tema de debate, en el siempre inconcluso modelo de Estado español. Precisamente, es el tema más candente y el que impide que la configuración de nuestro Estado cuasi federal-autonómico sea un asunto pacífico y ya olvidado por resuelto.

Los distintos intentos, de los distintos Gobiernos —tanto del Partido Socialista como del Partido Popular— del Estado, han sido siempre imperfectos, contestados o rechazados por quien ha estado en la oposición; de hecho, el último intento, el último rechazo, fue el de la oposición del Partido Socialista —y nuestra también— hacia el propuesto por el Gobierno del señor Aznar, que tuvo a Andalucía deficientemente financiada, al rechazar este Parlamento la propuesta del Gobierno central anterior y, por tanto, quedar al margen de más de cuatro mil millones de euros, de los que luego se pudieron recuperar 2.500, cuando el Gobierno cambió de color político.

Hoy se nos plantea, por parte del Grupo Popular, esta proposición no de ley, en la que lo primero que se plantea es un nuevo rechazo. Afortunadamente, no es el rechazo del nuevo modelo, pues todavía no hay nada definitivo, sino otra cosa: se trata de rechazar que el Gobierno central negocie con Cataluña, de forma bilateral, un modelo que nos obligue o condicione a todos los demás. Y lo hace en base a una reflexión, en su exposición de motivos, en la que no voy a entrar, pues abunda en una tesis que no comparto en su totalidad y de la que, como está sub júdice, en sede del Tribunal Constitucional, me voy ahorrar entrar a discernir algo que hará, en su momento, el Tribunal Constitucional con mayor autoridad, espero.

Sí voy a entrar en la oportunidad de un rechazo más. No me gusta la formulación negativa —tengo que decirlo desde el principio—, y menos hacia otra comunidad autónoma. El juego del anticatalanismo que subyace en el rechazo al Estatut, no solo en temas de financiación, por cierto, juega contra la unidad del Estado, a la que ustedes, señorías de la derecha, tanto conjuran a los demás.

Miren, hay que hablar desde Andalucía por sí, por España y por la humanidad, como dice nuestro himno. Por eso, hay que hablar en positivo, pues no es posible convocar a la unidad dando patadas en las espinillas a una parte del Estado. Y es verdad que Cataluña y su Estatut miran a favor de los intereses de Cataluña, faltaría más... ¿Alguien puede esperar lo contrario?

Y lo que Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía cree es que hay que hacer, en este debate desde Andalucía, mirar a favor de los intereses de Andalucía. Pero, ¿saben dónde están los intereses de Andalucía en este debate de financiación autonómica? Pues, en la consolidación de un modelo de financiación; eso que llama el Secretario de Estado hoy calidad estructural, es decir, que se perpetúe en el tiempo. Porque a nosotros, que dependemos de la solidaridad del Estado, nos interesa que exista una financiación estatal que garantice nuestra suficiencia y nuestras posibilidades de converger con la media del Estado y de Europa.

No es verdad, señorías, que la bilateralidad sea un peligro insalvable para el principio de la solidaridad que debe garantizar el Estado. Incluso, aunque estuviéramos en presencia de una voluntad política de emitir la solidaridad hacia las comunidades autónomas más necesitadas por parte de alguna o algunas otras más pudientes, lo cierto es que el peligro no es insalvable, pues la ley, el Estado, tiene otros mecanismos que sin duda van a funcionar: la ley misma y la Comisión de Política Fiscal y Financiera, que es donde se fragua, verdaderamente, la voluntad colectiva de todas las comunidades autónomas que configuran nuestro Estado y que mediatizará la voluntad de los más esquivos hacia la solidaridad.

Debemos tratar, por tanto, de forzar la acción de la Comisión de Política Fiscal y Financiera, y no de ponerla bajo sospecha.

Por eso, nosotros planteamos una enmienda a su texto, en la primera parte del texto de la proposición no de ley, diríamos que evitando esa concepción negativa de la bilateralidad, que entendemos no es insalvable, en la medida en que, efectivamente, funcionen otros mecanismos. Porque nosotros mismos, Andalucía misma, ha establecido un mecanismo bilateral en nuestro propio recién aprobado Estatuto. Pero ello, esa bilateralidad que se plantea no quiere decir que pretendamos negociar con el Estado la última palabra, sino que apostamos por el principio de la multilateralidad, del mismo modo que apostamos por la solidaridad, pues son, ambos principios, complementarios y no tienen por qué ser contradictorios, porque, insisto, existen mecanismos que garantizan la multilateralidad.

La dialéctica es el juego, y hay que entrar, efectivamente, en el juego con fuerza. Andalucía tiene que entrar con fuerza en ese juego, porque las reglas de juego nos favorecen, en principio, como antes decía. Hay que entrar en el debate nacional con fuerza; ya no vale intentar retrasar el debate del modelo de financiación hasta que se resuelva la crisis económica. El debate está lanzado y hay, incluso, una fecha. Así pues, hay que entrar en él y, por tanto, debemos evitar eso. El Consejo de Gobierno de Andalucía debe renunciar a intentarlo, por muy avalado que esté por personas tan influyentes como el señor Felipe González.

Y, para que la posición de Andalucía sea más fuerte, tenemos que cumplir entre todos, si es posible, dos requisitos:

Primero, ir lo más unidos posible y consensuar, entre todos los grupos, una posición común. Por eso sobran posiciones partidistas y análisis que no todos compartimos, como el que acabo de resaltar.

Yo les ruego, en nombre de Izquierda Unida, que acepten nuestra enmienda, señores del Grupo Popular, que intenta configurar la misma reflexión —esta que les estoy haciendo— sobre la bilateralidad, supeditada al principio de la multilateralidad.

Y el segundo requisito para ir con fuerza al debate es tener las ideas claras.

¿Es posible consensuar una propuesta? Yo creo que sí. Si aparcamos nuestras posiciones partidistas, sí, por el bien de Andalucía y por el bien también de una España, de un Estado español, equilibrado y armónicamente financiado.

Por eso es por lo que les he propuesto también una enmienda que pretende resumir alguno de los principios en los que debe basarse una posición común, añadiendo al final del punto 2: «que garantice, de forma equilibrada, el incremento de la autonomía financiera de las comunidades autónomas, la suficiencia financiera de todas, la solidaridad entre todas, así como la capacidad financiera del Estado, para garantizar la solidaridad interterritorial en el futuro». Porque, más allá de estos principios, ¿no es posible consensuar, por ejemplo, que el actual modelo de financiación autonómica es insuficiente y que es posible ampliar la capacidad de gestión de impuestos estatales cedidos, llegando al 50 y 55%, como lo veamos? ¿O que hace falta un sistema de evaluación que estructure permanentemente las necesidades básicas de cada comunidad, cambiantes también, por supuesto, pero que se prevean esos mecanismos de cambio de los criterios, de sus capacidades de financiación, de autofinanciación y de necesidad de nivelación, o la suficiencia basada en la población, en los costes de la sanidad pública, de la educación pública, del sistema de servicios sociales, de las infraestructuras básicas, e incluso de otros indicadores que podamos entre todos convenir? ¿No es posible que nosotros podamos llegar a ese acuerdo aquí, en Andalucía, para ir con fuerza hacia el Estado? ¿No es posible convenir entre todos cuáles son los mecanismos que nosotros proponemos de solidaridad, el Fondo de Suficiencia, fondos de nivelación, de educación, sanitarios? Fondos que, por cierto, no han entrado a funcionar nunca, pero que

podrían ponerse en práctica, etcétera, etcétera. Como la reforma del Fondo de Compensación Interterritorial, etcétera...

Señorías, yo creo que estamos en el momento de consensuar las cosas y, por eso, bueno, pues el compromiso del Vicepresidente Económico del Consejo de Gobierno tiene que cristalizarse ya en una convocatoria con una fecha. No es posible que el día 20 estén convocadas las comunidades autónomas al Consejo de Política Fiscal y Financiera, como aparece hoy en la prensa, y que, sin embargo, se posponga para los próximos días o semanas la convocatoria de los grupos de esta Cámara. ¿Qué va a decir, en nombre de Andalucía, de una posición que nosotros pretendemos que sea común, y que sería interesante que fuera común, el Consejero de Economía en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera, en nombre de Andalucía?

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vaquero, le ruego que vaya terminando.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Sí, señora Presidenta, inmediatamente concluyo.

Yo creo que llegamos tarde, por tanto, ya, pero espero que no nos pase como con la deuda histórica, que siempre se ha comprometido, incluso el Presidente de la Junta, a, efectivamente, consensuar una posición tanto en la cuantificación como en el plazo del pago de la misma, y que nunca ha llegado esa reunión para consensuar el tema.

Por tanto, señorías, esta es la posición de Izquierda Unida. Señores proponentes, acepten nuestras enmiendas, den dos pasos atrás para que Andalucía dé un paso hacia delante.

Gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, el señor Gracia Navarro tiene la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, bien, puede parecer obvio, pero no existe en el Derecho parlamentario la figura de la interpelación o la pregunta al portavoz de otro grupo parlamentario, de manera que el señor Fernández sabe de sobra que yo no voy a contestarle ninguna de sus preguntas porque no me las puede formular, aunque, lógicamente, tiene todo el derecho a hacer lo que quiera con sus intervenciones, ¿no?

Yo, sin embargo, sí voy a intentar hablar de lo que propone el Partido Popular, porque estamos debatiendo una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, que es una proposición no de ley en la que, supuestamente, de lo que se trata es de plantear el rechazo a, bueno, una serie de cosas a las que, luego, sí se ha referido el señor Fernández.

Señorías, estamos desde mi punto de vista a las puertas de una negociación, una vez más, como cada vez que se aborda cada cierto tiempo, cada ciertos años, una negociación trascendental para el futuro de nuestra comunidad autónoma, porque la financiación de las comunidades autónomas es clave para la viabilidad no solo del ejercicio del autogobierno, sino también para la propia viabilidad del sistema institucional, desde el punto de vista territorial, que alumbró la Constitución Española de 1978. Eso que llamamos el Estado de las Autonomías depende en gran medida de que el sistema de financiación de las mismas tenga viabilidad, funcione eficazmente y permita, sobre todo, que, como ha sido hasta ahora, a pesar de los traspiés, a pesar de los debates, a pesar de las controversias que siempre han antecedido a la fase final de la negociación en los periodos anteriores, al final —digo—, ha sido un sistema que ha dado resultados enormemente satisfactorios no solo para Andalucía. Las cifras que ha manejado el señor Fernández antes son absolutamente esclarecedoras, aunque hay algunos otros aspectos de esas cifras no tan beneficiosos para Andalucía, como el dato de que, como consecuencia de la aplicación del sistema todavía hoy vigente, se dé la paradoja de que la comunidad autónoma que tenga más atribución de gasto público en financiación por habitante sea La Rioja, que es, a la vez, una de las comunidades españolas con una renta per cápita más elevada. No parece lógico que una consecuencia de un sistema de financiación sea que las regiones que tengan una renta per cápita más elevada sean, además, las que también tengan una financiación per cápita más elevada. Pero, con independencia de esos resultados, que son aspectos parciales de un sistema que, sin duda, nosotros no tenemos empacho ninguno en decir que ha funcionado en términos generales de manera satisfactoria. Por algo nos incorporamos a él, por algo la Junta de Andalucía suscribió en el año 2001, finales de 2001, comienzos de 2002, ese sistema; no es óbice para poder afirmar que el sistema requiere ajustes, requiere modificaciones y, por lo tanto, reformas.

Pero, para nosotros, la clave de todo el sistema, señorías, y del funcionamiento, por lo tanto, y mejora del mismo es el principio de igualdad; no solo porque

lo dice nuestro Estatuto, en su artículo 175, sino porque creemos que es lo que permite, lo que facilita que el sistema autonómico sea tan beneficioso y tan fundamental desde el punto de vista de la cohesión, no solo territorial, sino también desde el punto de vista de la cohesión social. Y es trascendental esta negociación que se va a abordar para los intereses generales, no solo de España, sino también de Andalucía. Y por eso, señorías, porque sabíamos que más pronto que tarde tendría que llegar esta negociación y porque éramos conscientes de la trascendencia de la misma para los intereses de España, pero, especialmente, para los intereses generales de Andalucía, en la negociación del nuevo Estatuto de Autonomía, los socialistas tuvimos un enorme interés, una clara voluntad por introducir en ese nuevo Estatuto una serie de artículos, en el capítulo dedicado a la hacienda pública de la comunidad, que regularan y establecieran claramente, que permitieran vislumbrar —y fue la expresión que yo utilicé en aquel debate: vislumbrar— una serie de principios que vislumbraran un sistema de financiación de las comunidades autónomas, porque éramos plenamente conscientes de todo ello.

Y quiero recordar aquí que hubo titubeos por parte del Partido Popular en aquellos momentos, que nos dijeron, incluso —recuerdo perfectamente declaraciones públicas de su portavoz—, que el Estatuto de Autonomía no tenía por qué configurar o prefigurar un sistema de financiación ni recoger principios de un sistema de financiación; que la financiación autonómica no se tenía que contemplar en un Estatuto de Autonomía.

Finalmente, señorías, hubo unanimidad. El único apartado aquí, en Andalucía, del Estatuto de Autonomía, en su fase de elaboración, que gozó de la unanimidad de los cuatro grupos —entonces éramos cuatro grupos parlamentarios, recuerden— de esta Cámara fue, precisamente, el capítulo dedicado a financiación. Y yo creo que esa es una singularidad que dice algo, que debería decir algo y debería traducirse, y no ignorarse por parte de nadie.

Y, en congruencia con todo eso, señorías, una vez que nuestro Estatuto se aprobó ya, con la unanimidad de los grupos que estamos ahora en esta Cámara, y con la de los restantes grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, y fue ratificado por el pueblo andaluz, cuando, celebradas las últimas elecciones se celebra, a su vez, el debate de investidura, el Presidente de la Junta de Andalucía propuso un debate..., un diálogo, perdón, en el debate de investidura, un diálogo sincero con los grupos de esta Cámara que enriquezca y fortalezca la posición de Andalucía en este debate, el de la financiación; una propuesta acordada entre todos —repito literalmente, cito literalmente las palabras del Presidente—.

Pues bien, señorías, el Consejo de Gobierno ya ha anunciado que en las próximas semanas convocará a los distintos grupos para abordar esa negociación. El Grupo Socialista —y lo afirmo plenamente consciente de lo que digo— se compromete a impulsar y llevar a cabo esa negociación con ánimo de consenso y teniendo una única guía, señorías: el Estatuto de Autonomía, el interés general de Andalucía. Y a ustedes, señor Fernández, les consta esa firme voluntad del Grupo Socialista.

Y, ante la inminencia de este debate, ¿qué ocurre? Ocurre, señorías, lo que ha ocurrido siempre: las distintas comunidades autónomas empiezan a tomar posiciones, empiezan a marcar cuáles son sus desideratas, sus deseos de máximos, lo que ocurre en toda negociación, y parece lógico. Y tengo que recordar a sus señorías y al señor Fernández que la única comunidad autónoma de España que tiene presentada ante el Ministerio de Economía y Hacienda y el Consejo de Política Fiscal y Financiera, desde hace ya bastante tiempo, por cierto, una propuesta concreta detallada de alternativa al actual sistema, de corrección de los aspectos menos eficientes de ese sistema, es justamente la Junta de Andalucía, es justamente la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por lo tanto, no solo no ha habido ni hay silencio, sino que lo que ha habido es claridad, rigor y firmeza en defender nuestras posiciones, porque esa propuesta es una propuesta plenamente congruente con lo que establece nuestro Estatuto, especialmente con su artículo 175.

Y bien, señorías, lo que ocurre, por lo tanto, es que hay declaraciones cruzadas, posiciones enfrentadas, discrepancias... Y me voy a fijar especialmente en dos comunidades, en Cataluña y en Valencia. A finales del mes pasado, del mes de abril, se produce un encuentro entre los responsables de economía de la Generalitat de Valencia y de la Generalitat de Cataluña. Y de allí salen manifestando los dos su plena coincidencia —es entrecomillado, en las palabras del señor Consejero de Economía de la Generalitat valenciana—, «su plena coincidencia en el diagnóstico y en la solución a la situación de sus respectivas comunidades».

Pues bien, señorías, posteriormente, el Consejero de Economía de Valencia viene a Sevilla y manifiesta su acuerdo con el señor Arenas, que dice defender el Estatuto de Andalucía. Por cierto, ese señor Camps es el mismo que pretendió llevar al Tribunal Constitucional e impugnar el Estatuto de Andalucía, cosa que no le aceptó a trámite el Tribunal Constitucional. Y lo dicen también de palabra, nos habían anunciado que lo iban a hacer en un documento, pero lo hacen de palabra, y sin consentir preguntas a la prensa.

Pero, en fin, ese señor Camps, señorías, afirma que coincide en Cataluña con lo que plantea Cataluña y que aquí coincide con lo que plantea el señor Arenas. Yo no voy a hacer ecuaciones fáciles de identidad entre lo que afirma uno y el otro, porque eso no serviría a lo que me importa como portavoz del Grupo Socialista, que es que haya un acuerdo. Precisamente todo lo contrario de lo que parece que le importa al Partido

Popular, al señor Arenas y a su portavoz hoy en esta materia, el señor Fernández.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Gracia Navarro...

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

El señor GRACIA NAVARRO

—Porque ahora traen ustedes a este Pleno esta proposición no de ley; proposición no de ley que, por cierto, en su exposición de motivos es un fastuoso recorta y pega de párrafos literalmente reproducidos del recurso al Tribunal Constitucional que el Partido Popular presentó en las Cortes Generales, cosa que me parece poco elegante.

Pero, en cualquier caso, que en su parte dispositiva plantea afirmaciones que, sin dejar de ser parcialmente exactas, sin embargo responden, con la exposición de motivos conjunta, a una intencionalidad política muy clara y muy manifiesta.

¿Y por qué, señorías, se presenta esta proposición no de ley? Para tapar sus propias contradicciones, sus propias incoherencias, las del señor Camps con el señor Arenas, para evidenciar que al señor Presidente de la Junta de Andalucía, como dijo el señor Arenas en el debate de investidura... Porque ¿cómo se puede decir esto en democracia después de unas elecciones?: porque no tiene credibilidad ni legitimidad. O sea, el Presidente de la Junta, que acaba de ganar unas elecciones por mayoría absoluta, no tiene legitimidad y no tiene credibilidad, por lo visto, para el señor Arenas.

Pues bien, ¿para eso?, ¿para mantener una posición absolutamente despreciativa de la oferta de diálogo que se ha hecho desde el debate de investidura y que se ha ratificado, y que yo acabo de ratificar? ¿Saben ustedes hacer política de otra manera que no sea confrontando? Bien, tienen ustedes tiempo todavía para acreditar su auténtica...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Gracia Navarro, ahora ya sí le ruego que vaya concluyendo.

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino en quince segundos, en quince segundos.

Tienen ustedes tiempo para acreditar su auténtica voluntad, tienen ustedes la pelota en su tejado. Hay enmiendas de Izquierda Unida, hay enmiendas del Grupo Socialista; transaccionen, que es lo que hay que hacer en estos casos, si se tiene auténtica voluntad.

En cualquier caso, nuestra propuesta, que el Presidente de la Junta ha formulado, que el vicepresidente económico de la Junta y Consejero de Economía ha también formulado y que yo ratifico hoy, es muy clara: los socialistas andaluces no vamos, en ningún caso, a respaldar un sistema de financiación que atente contra el principio de igualdad entre todos los españoles y que vaya contra los intereses generales de Andalucía. Nos vamos a amarrar al palo mayor, que es nuestro Estatuto de Autonomía, en esta negociación, como en todas aquellas en las que esté en juego el interés general de nuestra tierra.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gracia Navarro.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Fernández de Moya, pidiéndole que en su intervención, a lo largo de su intervención, exprese la aceptación o no de las enmiendas que se han planteado.

Muchas gracias.

Señor Fernández de Moya, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Gracia, menudo papelón ha hecho usted en el Pleno del Parlamento de Andalucía hace escasamente un minuto.

El problema no es el principio de igualdad. No. El problema es el principio de solidaridad entre las comunidades autónomas, la solidaridad interterritorial.

Y a mí me gustaría, señor Gracia, en este momento de mi intervención, recordarle la clave de lo que ha

dicho la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en materia de financiación autonómica. El artículo 31 de la Constitución Española establece que todos los españoles contribuirán según su capacidad económica. Ese es un argumento que ha consagrado el Tribunal Constitucional y que el Estatuto de Autonomía de Cataluña tira por tierra, simple y llanamente porque establece una inversión en función de la riqueza de la Comunidad Autónoma y no de la capacidad económica de los contribuyentes.

Señor Gracia, cuando se suba a la tribuna, repásese bien quién copia de Cataluña. En esta Cámara, en la legislatura anterior —el señor Griñán está ausente, él sabe por qué—, ustedes copiaron más de diez artículos literales en la vigente Ley de la Agencia Tributaria de Andalucía, trasladándolos literalmente de la Agencia Tributaria catalana. Por lo tanto, señor Gracia, repásese bien los textos normativos.

Señor Gracia, usted ha dicho aquí una afirmación que no se sostiene, y afortunadamente queda reflejada en el *Diario de Sesiones*. Ha acusado a mi grupo parlamentario y al Partido Popular de Andalucía de discutir que en el Estatuto de Autonomía, en el Título VI, bajo el epígrafe de «Economía, Hacienda y Empleo», y, fundamentalmente, el artículo 175 de nuestro Estatuto de Autonomía, que fija los principios generales en materia de financiación autonómica, decíamos que no se contemplara en el Estatuto un sistema de financiación autonómica. Es que eso no puede ser así, señor Gracia.

¿La Ley 21/2001, de Cesión de Tributos, que establece la cesión del IRPF, del IVA y de los impuestos especiales, figura en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, señor Gracia? ¿La ley que regula el Fondo de Compensación Interterritorial figura en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, señor Gracia? Hay que estudiar un poquito los textos normativos, saber cómo está diseñado el sistema de financiación autonómica para subirse a esta tribuna y no decir, desde el punto de vista del ordenamiento jurídico, alguna que otra barbaridad.

Que me diga usted a mí, que me diga usted a mí que esta iniciativa la trae el Partido Popular de Andalucía por el guirigay que tenemos montado, eso no se lo cree nadie, ni siquiera *El País.* «La financiación autonómica abre una guerra entre dirigentes socialistas». Y lo dice *El País*, el diario *El País.* Aquí lo tiene usted: «Abre una guerra entre dirigentes socialistas». El Secretario de Estado... —no, lo dice *El País—,* el Secretario de Estado de Hacienda: «El Estado no pondrá mucho más dinero en el sistema de financiación autonómica».

Y hay algo, señor Gracia, que es muy importante y que usted además deliberadamente, deliberadamente, no ha querido hacer referencia a ello, y es un artículo que publicó el señor Montilla en la prensa hace pocos días. Es curioso, señor Gracia, usted no ha respondido a ninguna de las preguntas que le ha hecho el Grupo Parlamentario Popular. Yo sé que van cortitos de argumentos en materia de financiación autonómica, pero hay algo que no quiero dejarle escapar. Fíjese usted, el señor Montilla, ¿eh?, artículo de prensa: «Las leyes en vigor son de obligado cumplimiento y el Estatuto de Cataluña dispone que antes de agosto de 2008 se debe llegar a un acuerdo de financiación bilateral para su aplicación en el año 2009».

Solo dos preguntas o dos reflexiones, señor Gracia: las leyes en vigor son de obligado cumplimiento, es verdad, la Constitución Española y la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, que ustedes se quieren saltar unilateralmente. Y la segunda, cuando usted pide, y el señor Montilla así lo refleja, que antes del 9 de agosto del año concretamente presente. ¿Por qué hay tanta prisa en saltarse a la torera la carta suprema del ordenamiento jurídico y la LOFCA, que fue un acuerdo multilateral entre todas las comunidades autónomas y ahora quiere ser impuesta de manera bilateral?

Fíjese, señor Gracia, hasta dónde llegan sus contradicciones. El Partido Socialista elaboró un dictamen jurídico sobre el Estatuto de Cataluña. Veían cuestiones de inconstitucionalidad en materia de bilateralidad, en financiación autonómica; aquí lo dice. Cuestiona bloques enteros como financiación, bilateralidad y transferencia de competencias en el artículo 150.2, el propio Partido Socialista a nivel, concretamente, del Estado.

No ha dicho, señor Gracia, usted ni una sola palabra de algo que es muy importante: usted no se ha referido a la intención del Gobierno autonómico de Cataluña de publicar las balanzas fiscales. Y yo quiero ponerle un ejemplo, un ejemplo... Pero si es que yo les hago estas reflexiones porque, aunque ustedes lo nieguen y traten de estar continuamente interrumpiendo lo que es una intervención en esta tribuna —cosa que no van a conseguir—, es importante que ustedes le expliquen a la ciudadanía en qué consisten las balanzas fiscales, porque eso afecta a la solidaridad de Andalucía. Sí, sí, usted diga que no, pero eso afecta directamente a la solidaridad entre las comunidades autónomas.

Una balanza fiscal significa, señorías, de una manera muy sencilla y gráfica, que si uno gana 50, tiene que contribuir conforme a 50, y, si uno gana 15, tiene que contribuir conforme a 15.

Sí, mire, eso está consagrado...

Yo, señora Presidenta, me imagino que usted lo oye igual que yo, pero en cualquier caso sigo.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Le pido a la Cámara que mantenga el orden.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Yo con esto lo que quiero, fundamentalmente, es insistirles en una idea muy clave: hay que tratar igual a los de igual capacidad económica y hay que tratar de manera desigual a los de desigual capacidad económica. Y eso, en la Constitución Española, tiene un principio básico, que es el principio de solidaridad al que ustedes, concretamente, se niegan en Cataluña y que aquí aplauden, porque... Por cierto, señor Gracia, no me ha dicho usted si han presentado una proposición no de ley en el Parlamento de Cataluña defendiendo la multilateralidad. Pero ¿dónde está la suya?

[*Rumores.*]

No, pero es que nosotros votamos en contra del Estatuto de Cataluña y ustedes e Izquierda Unida, a favor. Es que esa es la diferencia. Es que Izquierda Unida y ustedes votaron a favor de la insolidaridad territorial con la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esa es la diferencia, señor Gracia.

Mire, ustedes han venido cambiando de criterio conforme les ha interesado. Fíjese usted en el señor Griñán, ausente de este debate: «La Junta considera una barbaridad inconstitucional las inversiones vía producto interior bruto». Es justamente lo contrario de lo que defiende el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Fíjese usted lo que ha dicho su socio de Gobierno en Cataluña, socio del Partido Socialista: «La jaula de grillos que tienen ustedes en el conjunto de España en materia de financiación». «Esquerra Republicana ve positivo que Zapatero silencie a Chaves y rechace atrasar el debate de financiación, pero exige bilateralidad». Son los que se sientan con ustedes en Cataluña, en el Gobierno.

Y atención a la reflexión: «Ridau asegura que se pone las manos sobre la cartera cuando oye hablar de consenso en financiación autonómica». ¡Qué cinismo el suyo, señores del Partido Socialista en Andalucía! ¡Qué cinismo el suyo!

Miren, hay algo muy importante cuando hablamos de financiación autonómica y que usted también ha ocultado a esta Cámara. Existe un documento de la Generalitat de Cataluña. ¿Usted por qué no ha traído aquí ese documento? Miren, este documento es la problemática del vigente sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común, está hecho en diciembre de 2006, y el párrafo subrayado alude al fondo vital para la solidaridad y el desarrollo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Fondo de Suficiencia. Fíjense lo que dicen los socialistas catalanes: «El actual sistema de financiación contiene un mecanismo de nivelación, aun cuando no figure como tal explícitamente, configurado en torno al Fondo de Suficiencia. Establece una serie de puntos básicos». Y dice: «Falta de definición de un criterio explícito de equidad territorial, opacidad y falta de transparencia, cálculo incorrecto de necesidades y capacidad tributaria, inexistencia de mecanismos de actualización y sobrenivelación de recursos incentivos negativos para las comunidades autónomas que realizan un mayor esfuerzo fiscal».

En el fondo, esta propuesta quiere una soberanía financiera compartida; quiere establecer el criterio del esfuerzo fiscal que ni dice la Constitución Española, ni dice la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, ni está en la Ley de Cesión Tributaria, como usted bien sabe, señor Gracia.

Y hay algo que es sumamente importante: no nos engañen ya más con el FCI. No nos engañen ya más. «El Gobierno planea duplicar el Fondo de Solidaridad para las comunidades el año 2006». En el informe económico y financiero, que en este momento le enseño, de los Presupuestos Generales del Estado, nada de nada, apenas...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Fernández de Moya, le ruego que vaya concluyendo y que, además, exponga el sentir y su aceptación o no de las enmiendas.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Termino, señora Presidenta, y expongo el posicionamiento sobre mis enmiendas.

Nada de nada, porque apenas incrementa un punto y medio.

Y termino, señora Presidenta, con dos reflexiones. El problema no es la proposición no de ley que presenta hoy al Parlamento de Andalucía el Grupo Parlamentario Popular: el problema, simple y llanamente, se llama que el Partido Socialista en Andalucía no quiere apoyar esta proposición no de ley porque les cruza la cara a sus compañeros del Partido Socialista de Cataluña. Y el problema se llama, evidentemente, el señor Chaves. Por cierto, ese que, cuando gobernaba concretamente José María Aznar con Convergéncia i Uniò, decía, entre otras cosas, nada más y nada menos que le preocupaba un acuerdo del PP con CiU sobre los Presupuestos del Estado o que estábamos pasando el cheque por debajo de la mesa.

Hay que ver cómo han cambiado ustedes, señores del Partido Socialista.

Termino, señora Presidenta, para decirle que las enmiendas que han formulado tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida serán rechazadas por mi grupo, porque, fundamentalmente, tratan de desvituar lo que es la parte, concretamente, de adopción de acuerdos de la misma.

Y termino agradeciendo su benevolencia y recordándole al Partido Socialista algo que es muy importante:

el voto que ustedes manifiesten en la tarde de hoy los va a retratar ante la sociedad andaluza de si quieren o no un sistema de solidaridad o seguir perjudicando a Andalucía nada más y nada menos que en el futuro sistema de financiación, donde tanto se juega esta tierra.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Señorías, suspendemos la sesión hasta esta tarde a las cuatro y media, donde continuaremos con las siguientes proposiciones no de ley.

8-08/PNLP-000028. Proposición no de ley relativa al complemento a las becas Erasmus de los estudiantes universitarios andaluces

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías.

Reanudamos la sesión, y lo hacemos con la siguiente proposición no de ley en Pleno relativa al complemento a las becas Erasmus de los estudiantes universitarios andaluces, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Y comienza el turno de intervenciones el señor Núñez Roldán.

Señor Núñez, su señoría tiene la palabra.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Sí, señora Presidenta.

Señoras y señores diputados, la proposición no de ley que en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de defender esta tarde pretende hacer realidad una de las primeras promesas electorales que el Partido Socialista Obrero Español planteó en la pasada campaña electoral, en un programa que mereció, por cierto, la confianza mayoritaria de los andaluces y también uno de los compromisos formulados por nuestro Presidente, Manuel Chaves, en su discurso de investidura del pasado día 16 de abril ante este Parlamento.

Se trata, señorías, de complementar hasta los seiscientos euros al mes las ayudas económicas que reciben los estudiantes que participan en el programa Erasmus, para favorecer el acceso de los universitarios andaluces a este programa, evitando, al mismo tiempo, la discriminación por razones económicas.

Ahora reciben entre doscientos cuarenta y trescientos euros mensuales, lo cual es claramente insuficiente para vivir en la mayoría de los países europeos.

Como la gran mayoría de sus señorías saben, el programa Erasmus de la Unión Europea es un sistema de intercambio de estudiantes universitarios en el que participan la gran mayoría de las universidades europeas. El programa se puso en marcha en el año 1987 y, desde entonces, ha permitido que más de dos millones de estudiantes universitarios europeos —por cierto, el 60%, mujeres— hayan estudiado y convivido durante varios meses en universidades de fuera de su país, reconociéndoseles los estudios realizados una vez que regresan a sus universidades de origen. Las autoridades europeas pretenden que en el año 2012 tres millones de universitarios europeos hayan participado en estos intercambios.

Y es que el programa, señorías, ha tenido varias consecuencias, todas ellas muy positivas; en primer lugar, para los estudiantes. Estos meses transcurridos en un país extranjero durante sus años de estudio suponen un elemento decisivo en la vida de cientos de miles de jóvenes europeos. El 80% de los participantes son los primeros de su familia en pasar un periodo de estudios en el extranjero, viviendo una experiencia que casi el 90% considera positiva o muy positiva en lo que respecta a su desarrollo personal. Los estudiantes no solo desarrollan una actitud mucho más abierta con respecto a la sociedad, sino que alcanzan a tener una perspectiva mucho más completa de su propio desarrollo profesional.

Voy a referirles, con mucha brevedad, algunos ejemplos.

Después de haber estado en la Universidad de Lund, en Suecia, un joven portugués escribió: «Cuando finalicé mi beca Erasmus, me sentía no solamente portugués, sino también, en alguna medida, sueco, un poco italiano, español, alemán, francés...», y así. Un estudiante griego, que había permanecido varios meses en una universidad de Madrid, escribió: «Erasmus me ayudó a descubrirme a mí mismo y a transformarme en un ciudadano del mundo». Es particularmente emotivo el mensaje de este otro estudiante: «Lo más importante de mi experiencia Erasmus fue que te permite eliminar barreras de lenguaje, de nacionalidad, de raza y cualquier otra frontera que mantiene separadas a las personas».

Los estudiantes, señorías, no solo crecen en relación a lo estrictamente académico, sino también en lo personal, en lo social, en lo cultural. Los estudiantes descubren una ciudadanía más sólida, basada en valores compartidos por los distintos países europeos, al tiempo que aprecian y respetan la diversidad histórica, cultural y lingüística de Europa. Así pues, el programa Erasmus se ha convertido en una escuela de tolerancia,

de respeto a la diversidad, y está contribuyendo a la consolidación de Europa, de una Europa más abierta, más de todos y de todas.

En lo que a las consecuencias profesionales se refiere, Erasmus es también un programa de gran éxito. En un estudio realizado por la Universidad de Kassel, de Alemania, en el que participaron varios miles de estudiantes que habían sido erasmus y varios centenares de tutores y de empresas europeas, se concluyó que el programa había sido decisivo en la consecución de su primer trabajo, al tiempo que se demostraba que los salarios que percibían estos ex becarios Erasmus eran superiores a los de sus compañeros. La explicación de este hecho es que los estudiantes erasmus tenían más conocimientos académicos, pero también dominaban lenguas extranjeras y demostraban mejores actitudes y estilos para el trabajo.

Aparte de los beneficios para los estudiantes, el programa tiene también consecuencias muy importantes para el sistema universitario europeo. El flujo de estudiantes y de profesores de unas universidades a otras, puesto que el programa también incluye el intercambio de enseñantes, ha permitido hacer del sistema europeo un sistema universitario más permeable.

En efecto, este programa ha ayudado a poner en evidencia la necesidad de una mayor convergencia en los sistemas de enseñanza superior, de una mayor transparencia de los métodos docentes y de una adecuada homologación de los títulos universitarios en Europa. El programa ha contribuido a ir formalizando un espacio universitario europeo común aproximando los programas académicos de unas universidades a otras. Desde luego, sin la enorme experiencia acumulada por el programa Erasmus, no hubiera sido posible conseguir el Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Sin embargo, señorías, el programa Erasmus adolece de un defecto que para nosotros es intolerable: el acceso al programa no es equitativo, los estudiantes que proceden de familias con ingresos bajos difícilmente pueden participar en el programa, y esto debe acabar. Me explico.

Por término medio, la ayuda oficial que reciben los estudiantes europeos durante su estancia en las universidades extranjeras es muy limitada. Los fondos europeos y de las Administraciones públicas alcanzan, para entregar a cada estudiante español, algo más de doscientos euros mensuales. Algunas universidades complementan con algunos euros esta cantidad y contribuyen a los gastos de desplazamiento del estudiante. Pero, para sobrevivir, se hace indispensable la ayuda de la familia, y no todas las familias pueden permitirse realizar este gasto.

Aunque las cifras se están suavizando lentamente, el 40% de los participantes en el programa Erasmus proceden de familias con ingresos claramente superiores a la media de sus países de origen. Por tanto, los estudiantes erasmus no representan la media, no representan al conjunto de los estudiantes del país. Esta misma encuesta hecha por la empresa Ecotec revela que más de la mitad de los estudiantes europeos, que nada menos que el 80% de los estudiantes erasmus españoles, dicen tener varios o muchos amigos que no pueden participar en el programa Erasmus por dificultades económicas de sus familias.

Y ¿cuál ha sido la participación de la universidad andaluza en este programa? Pues, tenemos que reconocer que nuestras universidades han sido muy activas, enviando a muchos estudiantes a otras universidades y recibiendo a otras universidades de fuera de España. En los últimos cinco años, 16.770 estudiantes andaluces, casi cuatro mil en este curso académico, han realizado estancias con una duración media de ocho meses y medio en diferentes universidades europeas. Es más, una de nuestras universidades, la de Granada, es la universidad más atractiva de Europa para el conjunto de los universitarios y universitarias con becas Erasmus; las de Sevilla, Málaga y Cádiz están también entre las cincuenta universidades que más estudiantes erasmus reciben, mientras que llama la atención que, entre las cincuenta universidades que más estudiantes envían al resto de Europa, solo se encuentran las universidades andaluzas de Granada y de Sevilla. Somos, pues, más receptores que exportadores de estudiantes.

Y es que, señorías, el proceso de selección de becarios en nuestras universidades produce un grupo final, formado por chicos y chicas de gran mérito académico, pero que, como decía antes, no representan a la media del estudiante andaluz: faltan estudiantes procedentes de familias con rentas más bajas.

¿Qué es lo que ocurre?

En primer lugar, que muchos de estos estudiantes, simplemente, se autoexcluyen, no rellenan el formulario de la beca Erasmus, y, en segundo lugar, muchos de los que la rellenan que son admitidos terminan renunciando a la beca en el último momento.

Estas renuncias son también debidas a otras causas —por ejemplo, no les gusta la Universidad que se les ha asignado—, pero mayoritariamente son por problemas económicos.

Por ejemplo, la Universidad de Sevilla concedió 1.041 becas Erasmus el curso pasado, y 208, el 20%, renunciaron en el último momento. En la de Granada, en un proceso de preselección y selección para cubrir 2.942 plazas, solo han adjudicado 1.940, y han renunciado, en una información que me dieron los propios responsables de la Universidad de Granada, entre quinientos y seiscientos alumnos a lo largo del proceso.

Esto es lo que tratamos de evitar mediante esta iniciativa, señorías; es decir, queremos que el acceso al programa Erasmus sea equitativo, que ningún estudiante con méritos suficientes para ello tenga que renunciar al mismo por problemas económicos.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Núñez Roldán, señoría, su tiempo ha concluido.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Termino, señoría, termino, señorías.

En los carteles que se han impreso en la Universidad de Sevilla para difundir el programa se dice textualmente: «Estudiar en el extranjero es invertir en tu futuro, una experiencia que nunca olvidarás». Es una magnífica síntesis de lo que representa este programa. Es decir, el estudiante recibe una doble recompensa: una profesional, en relación a su mejor preparación para el empleo, y otra personal, respecto a madurar, a convertirse en ciudadano con una mentalidad más abierta y tolerante.

Les invitamos, señorías, a aprobar la siguiente proposición: impulsar iniciativas como las del complemento económico de las becas Erasmus y, en segundo lugar, posibilitar que estas ayudas puedan ser disfrutadas desde este próximo curso académico 2008-2009.

Merece la pena que hoy aprobemos esta iniciativa, y que consideremos estas ayudas, señorías, más que como una subvención, como un incentivo, porque conviene a Andalucía; merece la pena, señorías, que avancemos aquí también en la igualdad de oportunidades, y que, como decía recientemente el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en un foro, hagamos compatibles las políticas de igualdad con las de estímulo y reconocimiento al esfuerzo, al mérito, a la responsabilidad individual; es decir, que sigamos poniendo en marcha estas nuevas estrategias en la defensa de los viejos valores, de los viejos ideales de la igualdad y del progreso: merece la pena, señorías.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Núñez Roldán.

Y, para el turno de posicionamiento, tiene la palabra el señor García Rodríguez como portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor García Rodríguez, tiene su señoría la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Efectivamente, del Erasmus, del programa Erasmus, sobre el papel se pueden decir grandes cosas, empezando por recordar la figura humanística que le da nombre, empezando por recordar una historia que empezó hace ya 21 años y a través de la cual una media de más de ciento cincuenta mil jóvenes, anuales, de 31 países, los 27 de la Unión Europea más Liechtenstein, Noruega, Turquía e Islandia, se han venido acogiendo.

Bien, hasta aquí, todo maravilloso, pero esto es un síntoma del tipo de construcción europea que se está haciendo, y que, de alguna manera, ha reflejado el portavoz del Grupo Socialista en su exposición. Todo parece maravilloso, pero, cuando se va a la realidad, el programa Erasmus se desinfla y su efectividad es limitada, discriminatoria, y, en definitiva, llega a poca gente.

El señor portavoz del Partido Socialista ha leído una serie de testimonios —creo recordar, de un alumno portugués y de algún otro, que se llegaba a sentir sueco—; pero la realidad para muchos españoles es que algunos renuncian, como él ha dicho, otros tienen que volver al llegar al país de destino y ver que no pueden vivir, y a otros no les aprovecha el tiempo lo suficientemente, pues para sobrevivir tienen que ponerse a trabajar en condiciones extremas o muy precarias en el país de origen —perdón, en el país de destino—. Por eso, en Andalucía, al programa Erasmus en muchas universidades se le llama jocosamente *Papasmus*, porque solo los que tienen un papá o una mamá que puede pagar el complemento necesario para vivir se pueden permitir acceder al programa *Papasmus* —perdón, al programa Erasmus—.

Yo también le voy a leer algunos testimonios de alumnos españoles a pie de calle. Por ejemplo, Roberto —voy a omitir el apellido—, que se fue de Erasmus a Amberes, Bélgica, y que dice: «Es una beca irrisoria, que no puede ni llamarse beca. La beca no tiene en cuenta el nivel de vida de los distintos países. No es lo mismo viajar a Portugal o a Rumanía que ir a estudiar a Bélgica o a Finlandia, donde los precios son mucho más altos. Con el dinero que te dan ni siquiera puedes cubrirte el alojamiento: tu familia tiene que hacer un gran esfuerzo para mantenerte y el estudiante tiene que ponerse a trabajar y estudiar al mismo tiempo.»

Javier dice: «Te dan la misma beca para todos los países, que en mi caso no llegaba a los doscientos euros: una miseria. Pero, como en Praga todo es más barato y mis padres me lo cubrían todo, yo vivía como un marqués. Pero es como una beca para ricos: si no tienes apoyo económico de la familia, lo tienes difícil.»

Bueno, esta es la realidad, y creo que, de alguna manera, el portavoz del Partido Socialista la ha reflejado, quizás no tan crudamente, pero parece que podemos coincidir, por lo menos, en un punto: El programa Erasmus, o las dotaciones de las becas Erasmus, tal y como se conciben actualmente, son claramente insuficientes y, por tanto, inservibles.

Y, por cierto, señorías, y la crisis, ¿qué? ¿Qué va a ocurrir a partir de este momento con la indudable crisis que se avecina?

Bien, ante esto, nos presenta el Grupo Socialista una proposición no de ley, de las que nos ha venido teniendo acostumbrados, donde se plantean principios generales, pero, realmente, de compromisos, pocos. Y digo lo de «compromisos, pocos», porque lo que aprueba el Parlamento no es la proposición de ley completa: lo que aprueba el Parlamento es la parte propiamente dispositiva, no la parte expositiva, y, si nos fijamos, en la parte dispositiva de esta proposición no de ley no hay ningún compromiso monetario concreto de adónde va a llegar la Junta en su complemento. Y esto nos parece muy serio, porque, por lo menos, esa intención que dicen que reflejan, de 600 euros al mes, que hoy es el salario mínimo español, pero que confiamos en que, para el curso que viene, al que se refieren en el segundo punto, se eleve —por lo menos en parte—, eso no aparece en ningún momento en la proposición no de ley en lo que es propiamente la parte dispositiva, por lo cual, hombre, yo invitaría al portavoz del Partido Socialista a que al menos se autoenmiende, para que, en lo que apruebe, seguramente por la mayoría mecánica y matemática del Grupo Socialista, en lo que se apruebe en la tarde de hoy, aparezca claramente reflejado un compromiso, un compromiso mínimo de cuantía, de cantidad, con que la Junta va a complementar estas becas Erasmus.

Pero lo que realmente nos sorprende es que la Junta de Andalucía hable de 600 euros —y doy por hecho que es un lapsus y que se puede poner en la parte dispositiva; es decir, hable de 600 euros en la parte expositiva—, cuando el Ministerio de Educación y Ciencia ha anunciado que va a llegar a los 800 euros.

Aquí tengo dos notas de prensa referidas al curso que viene, referidas, incluso, al presupuesto de 2008 —una es de fecha 6 de marzo de 2008; otra es de la UGT, también de por esos días—, donde se anuncia que con el incremento para becas del presupuesto estatal del Ministerio de Educación y Ciencia se cumplen dos objetivos del programa: por un lado, llegar a más estudiantes —25.000 al año, según las estimaciones—, y, por otro, llegar a una ayuda más alta —se dice de hasta seis mil euros en total en esta convocatoria, lo cual equivale a una ayuda de hasta 800 euros mensuales—.

Por tanto, no entendemos que cuando, digamos, el organismo matriz de estas becas, en este caso el Ministerio de Educación y Ciencia, habla ya de 800 euros, venga la Junta de Andalucía, o venga el Partido Socialista de Andalucía, a rebajar: no lo entendemos.

Y nos gustaría que en su segunda intervención nos explicase si es una proposición no de ley antigua, si está basada en dos lapsus, como el no poner los 600 euros donde los tienen que poner, y haber olvidado que ya el Gobierno de la Nación va por delante. Nos gustaría que nos lo explicase porque, desde luego, es una situación un tanto paradójica.

O están hablando ustedes incluso de un complemento que atribuyen a la Junta, pero que es un complemento del Gobierno central —porque a eso también estamos acostumbrados—. Es decir, los euros, antiguamente pesetas virtuales, que era dinero que a lo mejor venía de Europa, se pasaba al Gobierno central, el Gobierno central lo pasaba a las autonomías y figuraban, sucesivamente, en todos los presupuestos como aportaciones propias, pero solo eran los mismos euros.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, entendemos que —siendo realistas— una enmienda o una redacción que debería proponerse —y lo hacemos como adición a este punto—, no nos ponemos ninguna cantidad acogiéndonos al testimonio primero que hemos leído, de Roberto. Es decir, no ponemos ninguna cantidad, sino que pedimos que se tenga en cuenta el país de destino. Evidentemente, no es lo mismo viajar a Portugal o Rumanía que viajar Francia, a Bélgica o a Finlandia. No es lo mismo, porque el nivel de vida es muy diferente.

En España, en el Estado español, efectivamente, el salario mínimo, ahora, está en 600 euros. Confiemos en que el curso que viene —y si se hacen realidad las promesas del señor Rodríguez Zapatero—, a lo largo de esta legislatura, se llegue a los 1.000 euros. Confiemos en eso.

Pero, en cualquier caso, lo que podríamos denominar cifra equivalente al salario mínimo español, por ejemplo en Francia, y teniendo en cuenta el coste de vida, sería, prácticamente, el doble. Incluso con 600 euros un estudiante o una estudiante española que fuese a Francia tendría serias dificultades de supervivencia y, desde luego, necesitaría la ayuda de su familia o ponerse a trabajar —lo que no es la situación ideal si se quiere aprovechar, aprender el idioma, etcétera—. Y seguiría siendo, no lograríamos evitar el san benito, repito, valga la expresión jocosa, de *Papasmus* para este programa, para este tipo de becas.

Por ello, planteamos desde Izquierda Unida una enmienda que consiste en añadir, garantizando que la cuantía total de la misma equivalga, al menos, a la mayor de las cifras del salario mínimo interprofesional…

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, le ruega a su señoría que vaya concluyendo.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Me quedan 23 segundos y termino.

... a las cifras del salario mínimo interprofesional o figura equivalente de España y del país de destino, de manera que se garantice al becario o becaria unas condiciones de vida dignas, sin necesidad de aportaciones económicas personales o familiares complementarias.

Nada más y muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Continuando con el turno de posicionamiento, tiene ahora la palabra, por parte del Partido Popular, el señor Miguel Ángel Ruiz Ortiz. Señor Ruiz Ortiz, su señoría tiene la palabra.

El señor RUIZ ORTIZ

—Con la venia, señora Presidenta.

Señorías, quiero, en primer lugar, agradecer a mi grupo parlamentario la oportunidad de intervenir en esta Cámara tan pronto y aun más cuando se trata de defender los intereses de los estudiantes andaluces en un tema que nos afecta especialmente.

He de decirle, ante todo, que me parece una muy buena iniciativa que se planteen mejorar las condiciones de los estudiantes erasmus, los estudiantes que se acogen a este programa, porque la verdad es que las dotaciones actuales son, claramente, insuficientes y es muy necesario mejorarlas, para que cada vez podamos disfrutar más universitarios de esa experiencia tan enriquecedora.

Sin embargo, hay varias cosas que me sorprenden. Lo primero que me sorprende es su voluntad de cumplir unas promesas electorales con respecto a los jóvenes, y me sorprende porque la verdad es que no nos tienen muy acostumbrados a ello. Sin embargo, cuando estudio su proposición con más detalle, hay nuevas sorpresas que me hacen comprender la primera.

En la exposición de motivos reflejan, ustedes, su intención de elevar hasta 600 euros, con un complemento, las becas Erasmus, para que alcancen esa cifra de 600 euros al mes. Y la idea es muy buena, pero es que se les olvidan dos pequeños detalles —que imagino que se les olvidan de forma involuntaria—.

En primer lugar, como ya le ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, la cantidad de 600 euros aparece tan solo en la parte expositiva, en la exposición de motivos. Pero luego, se les olvida incluirla en la parte dispositiva que —como ustedes bien saben— es la que vamos a votar después y es la que obliga a sus compañeros del Consejo de Gobierno a cumplir. Con lo cual, con el texto tal y como está, la Junta no tendría ninguna obligación de llegar a esa cifra de 600 euros.

Y, en segundo lugar, se les olvida a ustedes decir que esa subida es para todos, para todos los erasmus. No creo que ni usted ni yo queramos que esos dos olvidos lleven luego a sus compañeros del Consejo de Gobierno a interpretar el texto de una forma equivocada.

Por eso, lo primero que le pido en nombre de mi grupo es que incluya estos dos aspectos para que esos olvidos no lleven a nadie a futuras interpretaciones equivocadas, porque seguramente todos estamos de acuerdo, tanto usted como yo, en que queremos que todos los erasmus se beneficien de esa subida.

Pero es que aún hay más, porque investigando un poco este tema con la única pretensión de ayudarles a mejorar esta proposición, pues me he enterado de varias cosas que les pueden ser de utilidad. Como usted, bien ha dicho, la dotación actual de los erasmus varía según la universidad andaluza, pero está entre los doscientos cuarenta y los trescientos euros al mes y se trata de una dotación lineal. Es decir, que es independientemente de la renta que tenga cada uno. Pero, además, aquellos que tienen menos recursos económicos perciben de la Junta de Andalucía un complemento de 100 euros al mes y otro complemento del Ministerio de 350 euros al mes. Es decir, que, aun cuando no son muchos esos estudiantes de renta baja que se benefician de esos complementos, lo cierto es que los erasmus con menos recursos están actualmente cobrando 450 euros más de esa dotación lineal que antes hemos dicho. Es decir, que sobrepasa los 600 euros que ustedes proponen. De ahí mi interés en que en la parte dispositiva se haga referencia a que la subida es para todos, porque los que ya tienen menos recursos ya están disfrutando de esa cantidad, con lo cual, ustedes, no estarían proponiendo absolutamente nada nuevo.

Pero, es que da la casualidad —si no lo saben, yo se lo digo—, de que esta ayuda del Ministerio va a empezar a gestionarla muy pronto la Junta de Andalucía. Es decir, que el complemento para llegar a los 600 euros lo va a dar la Junta a aquellos estudiantes con menos recursos económicos, tal y como dice el artículo 1 de su proposición. Pero no porque lo diga el artículo 1 de su proposición, sino porque la Junta va a gestionar ahora esa parte que venía gestionando antes el Ministerio. Y no quisiéramos pensar, señorías, ni que los universitarios pensaran que lo único detrás de todo esto es una operación de propaganda y maquillaje en la que se va a vender una subida a 600 euros para todos, cuando ni es subida ni es para todos, sino que todos van a seguir cobrando, exactamente, lo mismo.

[*Aplausos.*]

Todos van a seguir cobrando exactamente lo mismo, solo que el complemento, en lugar de darlo el

Ministerio, ahora, lo daría la Junta, pero se trata del mismo dinero.

Y digo que no quisiéramos pensarlo ni que los universitarios lo pensaran y, por eso, les pido que incluyan nuestras enmiendas para que no haya lugar a malas interpretaciones. Porque si no lo hacen podríamos pensar que están ustedes aplicando la política de Mr. Proper. ¿Se acuerdan del anuncio? Como recordarán, antes era Mr. Proper y ahora se llama Don Limpio, pero que sigue siendo el mismo calvo igual de feo. Pues, esto es igual [*aplausos*]: antes lo daba el Ministerio, ahora lo va a dar la Junta, pero sigue siendo el mismo dinero e igual de poco.

Y como joven que soy, señorías, no me gustaría pensar —si me permiten la expresión— que nos están intentando vender la moto a los estudiantes —no me gustaría pensarlo—. Prefiero creer que todo obedece a que no se han dado cuenta y obedece al desconocimiento y a la falta de información más que al deseo de obtener un titular fácil en la prensa, como obtuvieron el lunes.

Y por eso se lo digo, para que rectifiquen estos errores antes de que votemos la proposición.

Por otro lado, he de decirles también que la cifra de 600 euros nos parece claramente insuficiente porque, como le acabo de explicar, hay estudiantes que ya la están disfrutando. Por eso, nuestra propuesta es elevarla a 900 euros pero para todos, porque, si no, los que ya están cobrando los 600 euros, que son aquellos que tienen menos recursos, no disfrutarían de ninguna subida, y no querrán ustedes que a aquellos que están cobrando menos, perdón, que están cobrando más de 600 euros porque tienen menos recursos no se les incrementen las ayudas, no querrán que a esa gente no se les incrementen las ayudas.

Además, con 600 euros hoy en día no da para vivir en el extranjero. Me remito a los testimonios del portavoz de Izquierda Unida: «Con 600 euros no da para vivir en el extranjero». Y si no, pregúntenles a cualquiera de mis compañeros que se van de Erasmus, pregúntenles a ver qué les dicen.

Y no me digan tampoco que 900 euros es mucho dinero, porque, solo con lo que ustedes se gastan en publicidad en un mes, habría para pagarles la beca Erasmus a once mil estudiantes andaluces [*aplausos*], es decir, el doble de esos cinco mil cuatrocientos que se han ido de Erasmus en veinte años: el doble. Que, dicho sea de paso, cinco mil cuatrocientos es que me parecen bastantes pocos.

Y no me digan que 900 euros es mucho cuando el propio Ministerio pretende complementar hasta los 800 euros a los alumnos de rentas bajas, como ya le he explicado al portavoz de Izquierda Unida, no me digan que es mucho.

¿Para qué sirve, entonces, su propuesta de llegar a 600, si es, precisamente, para esos mismos alumnos que ya van a cobrar 800 del Ministerio? Porque no es que ustedes vayan a darles 600 más: no. Es que ustedes se plantean el techo de 600 cuando el Ministerio va a llegar a 800.

Y, claro, no me gustaría pensar, ni que los universitarios pensaran, que se están quedando ustedes con nosotros, porque, o bien, como les acabo de explicar, es el mismo dinero pero transferido, o bien venden una subida de 600 porque el Ministerio ya la va a hacer a 800 y eso que se ahorran. O bien son las dos cosas a la vez. No me gustaría pensar ninguna de ellas, hombre.

Y, por otro lado, le rogaría que incluyeran nuestro punto tercero en la enmienda, para que el 80% de esas ayudas que dependen de la Junta de Andalucía puedan ser percibidas por los estudiantes un mes antes de que se vayan al extranjero. Y esto no es ningún capricho: simplemente es que al principio es cuando hay que afrontar los mayores gastos, por lo que es cuando más falta nos hace el dinero.

Y tampoco es ninguna barbaridad, porque, actualmente, el 80% se está cobrando de golpe, pero cuando llevas dos o tres meses en el extranjero. Entonces, nuestra propuesta es que se cobre un mes antes, porque ahora mismo se cobra bastante tarde.

Así que voy a ir recapitulando y le voy a recordar nuestras propuestas, que son muy claras.

En primer lugar, incorporen las ayudas a la parte dispositiva de la proposición, ya que la exposición de motivos no les está obligando a nada; en segundo lugar, eleven a 900 euros mensuales la cantidad total que va a recibir el estudiante erasmus en total; en tercer lugar, especifiquen que todos los estudiantes erasmus tendrán derecho a percibir esas ayudas, y, por último, garanticen que esas ayudas van a poder ser percibidas, al menos en el 80%, un mes antes de que el alumno se vaya al extranjero, porque es cuando más necesita ese dinero.

Así que les ruego que acepten estas enmiendas, que no tienen otro objeto que mejorar su proposición para hacerla realmente efectiva y concreta, porque, si no lo hacen, no podremos apoyarla y tendremos que presentar otro día otra proposición que sí sea efectiva y concreta. Háganlo, y demuéstrennos a todos que esta no es otra de sus operaciones de propaganda y maquillaje, a las que, desgraciadamente, nos tienen tan acostumbrados, y abandonen de una vez por todas esa política de Mr. Proper a la que antes me he referido, y pónganse a trabajar en serio por los jóvenes andaluces.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ruiz Ortiz.

Y, para cerrar el debate, de nuevo tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Núñez, lo que sí le ruego es que a lo largo de su intervención explique el posicionamiento, la aceptación o no de las enmiendas que se han formulado a la proposición.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Lo haré, señora Presidenta.

Bueno, si hay algo que ha quedado claro es que la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista era pertinente, era conveniente.

Y, antes que nada, esta iniciativa no defiende solo los intereses de los estudiantes: es una iniciativa que defiende los intereses de la sociedad andaluza en su conjunto. O sea, esto no es paternalismo, esto es inversión social. Los estudiantes a los que apoyemos ahora serán la red del futuro de Andalucía, y eso es lo que estamos haciendo, defendiendo el conjunto de Andalucía, y no a los estudiantes solamente, evidentemente.

Dice usted, señor portavoz del Grupo Popular, que me quiere ayudar, y lo primero que ha hecho ha sido dar una rueda de prensa, en Europa Press, diciendo que esto es un timo. Pues muchas gracias por la ayuda. Desde luego, ahora mismo —porque es que hay que estudiar, como decía esta mañana el señor Griñán, hay que estudiar las cosas—, ahora mismo, hay 131 euros del organismo autónomo de programas europeos, y cien del Ministerio de Educación y Ciencia: 231 euros en total. Y nosotros decimos: «Hasta 600». Así pues, es subida y es para todos, y para todas, es subida, y es para todos y para todas.

Y, por cierto, la Junta no va a gestionar las becas Erasmus —alguien le ha informado mal—. La Junta va a gestionar las becas en general, pero no las Erasmus. La Junta va a complementar hasta 600 euros las becas Erasmus. Y no es una cuestión de que si el 80% antes o no. Esto lo vamos a transferir a las universidades, como se hace con los demás fondos, y las universidades, en el ejercicio de su autonomía, gestionarán estos fondos, de la misma manera que lo están gestionando ahora, y lo hacen, además, por adelantado. Es un papel de las universidades. Así pues, dejemos que las universidades desarrollen, ejerciten su derecho a la autonomía.

Señor portavoz de Izquierda Unida, yo no creo que sea conveniente establecer dependencias entre el valor de una beca y el de un salario mínimo. Son dos cosas diferentes. Puede servir como orientativo. Nosotros, efectivamente, pensamos que coincide lo que debe recibir como mínimo un estudiante erasmus y el salario mínimo interprofesional, pero, realmente, es simplemente orientativo, no creemos que se deban producir correspondencias entre un valor y otro. Una cosa es becar a un estudiante y otra cosa es decir a un trabajador, que tiene generalmente cargas familiares, «esto es lo menos que debe recibir». Yo creo que son dos cosas completamente diferentes.

Me voy a referir a la segunda enmienda del PP y a cosas que aquí se han dicho.

Ya le he dicho que, nosotros, de 230 a 300 que pagan como complementos de las universidades, pretendemos que se pase a 600. Es decir, que, nosotros, a 240 euros máximo, vamos a añadir 360. Pues bien, ustedes hablan ahora de 900. Yo no sé cómo han hecho las cuentas. Y, cuando de 600 yo digo a 900 y doy una rueda de prensa, pues yo estoy haciendo una enmienda a la totalidad, y esto no es serio, porque esta es una iniciativa nuestra, y usted no puede hacer una enmienda a la totalidad y ponerse aquí. Porque, por cierto, si tanto interés tienen...

Yo he tenido la curiosidad de mirar los centenares de enmiendas del Grupo Popular a los Presupuestos de la Junta de Andalucía, y no hay ninguna para apoyar a las becas Erasmus, ¿eh?, no hay ni una sola. Me las he leído todas, aquí están. Tiene ustedes aquí apoyo a innovación tecnológica del hierro en Paterna de Rivera, Cádiz; redes locales inalámbricas en San Fernando... Nada de Erasmus, ¿eh? O sea, ahora que no venga el Partido Popular a decir que son los abanderados del Erasmus, porque esto no es así.

Y, por cierto, nada de notas de prensa: aquí hablemos de lo que hay que hablar, de compromisos de gobierno. Y yo le puedo garantizar que, para empezar este año algo que no estaba previsto en los Presupuestos, nosotros hemos dejado una cierta flexibilidad en la dispositiva para que se incrementen; pero, desde luego, antes del verano, no les quepa a ustedes ninguna duda de que el Consejo de Gobierno aprobará medidas para que ni un solo estudiante erasmus andaluz reciba menos de 600 euros al mes: ninguna duda.

Pero, hablando otra vez de esta tómbola de a ver quién da más, etcétera, etcétera, hay estudios —es que hay que estudiar— que establecen que el gasto de un estudiante erasmus, el gasto total de su estancia mensual, es de 699,34 euros, y esto incluye todo, ¿eh?: ropa, alimentación, libros, vivivenda... Coste total, 699. Esto significa incrementar en 282 euros el gasto de ese estudiante en su país de origen.

Pues nosotros no le damos 282, le damos 600, porque es un incentivo, no es una subvención, porque es un incentivo, porque les conviene a los estudiantes, pero le conviene también a la sociedad andaluza. Y eso es una cuestión cualitativa que ustedes tienen que entender. No estamos apoyando a un grupo, a los colegas: estamos construyendo la sociedad andaluza del futuro; eso es lo que estamos haciendo. Y eso, a lo mejor, a ustedes, pues quizás les pille desprevenidos. Pero esa es la clave, señorías, es la idea nueva de Andalucía que defendía hace poco el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, la idea nueva de Andalucía; una Andalucía que armemos, que potenciemos, de la que

optimicemos sus recursos, y, sobre todo, sus recursos humanos.

Y, por cierto, hombre, no se puede venir a hacer aquí estos discursos, porque resulta que uno queda atrapado en sus palabras.

Comunidad de Madrid. ¿Usted sabe cuánto le da la Comunidad de Madrid, de la señora Aguirre —no sé cuántos de aquí se sentirán, de alguna manera, referidos por esto—, usted sabe cuánto da la Comunidad de Madrid a cada estudiante erasmus? Hay que estudiar. Pues da un máximo de 3.450.000, a todos. Pues, mire, si fueran cuatro mil —que son más—, tocan a 860 euros total; es decir, 100 euros al mes. Nosotros, 360; la señora Aguirre, 100 euros. Hombre. ¿Y ahora ustedes nos hablan a nosotros de que nosotros hacemos un timo?

Valencia, Comunidad Valenciana. Esto lo digo por otro sector de la gente de aquí de la derecha. Valencia. Hemos hablado de Madrid; ahora, Valencia. Valencia, Valencia. Bueno, pues, en Valencia, hablan de un complemento de ayuda a la Erasmus que variará de sesenta a noventa euros dependiendo del país, porque es que hay algunos que son muy caros. Los más caros, 90 euros. «¿Usted a cuál va? ¿Al país el más caro de Europa? Noventa euros al mes». Y nosotros 360, 360. Hombre, seamos serios. Hay que estudiar, hay que estudiar.

Y, sobre todo, hay una cosa fundamental —y se lo voy a decir ahora que estamos al principio de la legislatura—.

Mire, cuando uno hace una enmienda cuantitativa tan importante, se convierte en una enmienda cualitativa —como ya le decía, era una enmienda a la totalidad—, y esto, de alguna manera, es tratar de vampirizar una iniciativa socialista. Es esa la cuestión. Eso es vampirizar: tratar de hacer propio, de apropiarse una iniciativa que no ha sido de ustedes, que no lo hicieron cuando discutimos los Presupuestos de la Junta de Andalucía del año pasado, que no lo han hecho nunca, que no lo han hecho hasta ahora, que no lo hacen en Madrid, que no lo hacen en Valencia... ¿Qué decir de otras comunidades? Lo hacemos aquí.

Por tanto, subidas para todos los estudiantes erasmus, subidas este año, y subidas para todos y para todas, por el bien, por el beneficio no solo de los estudiantes, sino de Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Núñez Roldán.

Le recuerdo que queda por explicarnos el posicionamiento del Grupo Socialista.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Señora Presidenta, evidentemente —y perdón—, el Grupo Socialista considera suficientemente defendidos los intereses de los estudiantes erasmus con nuestra proposición no de ley y no acepta ninguna de las enmiendas.

8-08/PNLP-000029. Proposición no de ley relativa a la modificación de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Autonómica

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—De acuerdo. Muchas gracias, señor Núñez.

Bien, señorías, continuamos con la siguiente proposición no de ley, relativa a la modificación de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Autonómica, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Comienza en el turno de intervenciones el señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta. Señorías.

El inicio de la VII legislatura estuvo marcado por un paquete de modificaciones legislativas bajo la ocurrente operación de manipulación política que sin ningún pudor llamaron «impulso democrático». Ya advertíamos entonces que no estábamos ante ningún impulso a la calidad de nuestra democracia en Andalucía. El balance cuatro años después es que, de impulso, nada, y, de democrático, menos. Las denuncias permanentes de irregularidades, de presunto tráfico de influencias y de corrupción en el ámbito del Partido Socialista y de su Gobierno durante la última legislatura y durante la pasada campaña electoral así lo avalan.

Sin embargo, y con extremos desparpajo, se han atrevido ustedes, una vez más y como siempre, a presumir de lo que carecen. Vamos, que fue tanto el énfasis de su propio engaño que el propio señor Chaves llegó a decir que en Andalucía tenían un código de buen gobierno, un código de buenas prácticas de la Administración; que, además, dijo que era pionero y único en España, incluso muy superior al del señor Zapatero; ese código de buen gobierno que Zapatero, el Presidente del Gobierno, presentó y aprobó en marzo de 2005.

Pero el problema, señorías, ha sido otro. El gran problema de los últimos años es que las reformas le-

gislativas nunca tuvieron como objetivo erradicar, ni los malos usos, ni los abusos, ni la falta de transparencia del Gobierno andaluz, señorías, y, por eso, las denuncias y los escándalos han sido una constante en su Gobierno. Es que lo que seguro se ha demostrado con el paso de los años es la insuficiencia y la ineficacia de las normas que, con ese rimbombante nombre de «impulso democrático», ustedes aprobaron.

El gran problema, señorías, es que, para ustedes, el código de buen gobierno de Zapatero, o el de ustedes mismos, era simplemente un chiste, un mero trámite. Ustedes practican otro código distinto, señorías: ustedes practican el código del mal gobierno, el manual del mal gobierno, porque principios y objetivos como austeridad, honradez, eficacia, neutralidad, transparencia o ejemplaridad, señorías, son solo papel para ustedes, papel que lo soporta todo, pero nada de eso caracteriza la acción del Gobierno del Partido Socialista en Andalucía.

Señorías, se puede decir con rotundidad y claridad: Son ustedes el peor ejemplo de cumplimiento del código de conducta del Partido Socialista en toda España, no cumplen ninguno de sus principios en su actuación de gobierno. Bueno, más bien, la práctica ética de su Gobierno solo se acerca a ese código de Zapatero, a ese código de buen gobierno, para incumplirlo.

Señorías, una Administración que genera sospechas generalizadas o que produce en los ciudadanos impresión permanente de apaño y de sectarismo político nunca, nunca puede ser una buena Administración.

Un botón de muestra, señorías, del ejemplo de transparencia o de impulso democrático de su Gobierno es cómo se han solicitado en la Cámara cerca de cien comisiones de investigación, señorías, y solo han aprobado seis. Llevamos 13 años sin que en esta Cámara se acepte una sola comisión de investigación, cuatro legislaturas sin que en esta Cámara se acepte una comisión de investigación, y tienen ustedes el récord mundial de parlamentos sin aceptar comisiones de investigación.

Señorías, su Gobierno tiene demasiados ejemplos de comportamientos que no están a la altura de la democracia, que justifican, sin duda, la iniciativa que hoy presentamos, que nos obligan a plantear la auténtica necesidad de liderar, desde este Parlamento, un conjunto de nuevas reformas legislativas para la regeneración democrática de Andalucía.

Por ejemplo, en Andalucía existe todo un entramado de contrataciones y adjudicaciones absolutamente bochornosas, señorías, en torno a Canal Sur y a la Agencia Pública Radiotelevisión Andaluza, en las que la casualidad, señorías, no puede ser la responsable final.

¿Piensan que es normal, piensan que es ético, piensan que es estético, que en Canal Sur se haya estado contratando el 43% de sus producciones con diez ex directivos de la cadena? ¿Piensan que es normal, que es lógico, que es ético o que es estético que el director comercial de la televisión pública se haya dedicado estos años a montar un chiringuito con una serie de socios, amigos o ex socios, quince días después de que tomara posesión de su cargo como director comercial, y que les dé una falsa exclusividad sin concurso público ni adjudicación alguna para hacer todas las integraciones de Canal Sur? ¿Es lógico, normal, ético o estético que ese director comercial de la televisión pública adjudique a una empresa, creada dos meses antes por el señor Campo Vidal, un contrato por un importe de cinco millones de euros para que gestione toda la publicidad de las desconexiones provinciales de Canal Sur, y que, inmediatamente después, el señor Campo Vidal incorpore a esa empresa a otro de los socios del que es el director comercial de la radiotelevisión andaluza? ¿Es lógico, es ético, es estético ese entramado de empresas, en el que, por ejemplo, se ha denunciado que figura el señor Campo Vidal, pero en el que están el marido y los hijos de la Secretaria General Técnica de la Consejería de la Presidencia —por cierto, cuñada del ex Presidente del Gobierno, el señor González—, donde por parte de la empresa pública DAPSA se atribuye una campaña de publicidad millonaria?

Señorías, esas son casualidades que... ¿Es lo que ustedes dicen? ¿Simples casualidades?

Mire, aquí no estamos ante un tráfico de coincidencias. Esto no es un tráfico de coincidencias, como a ustedes les gusta decir, no son casualidades, señorías.

De todos es también conocida la política de familia que tiene el Gobierno del Partido Socialista en Andalucía. ¿Se imaginan ustedes qué habría pasado en la Comunidad de Valencia, por ejemplo, si los medios de comunicación mostraran que había nueve miembros de la familia del Presidente en la Administración pública de la Comunidad, y muchos de ellos colocados a dedo desde el origen? ¿Cuál sería el comportamiento, en ese caso del PSOE valenciano, del PSOE murciano o del PSOE en Madrid?

Pues bien, ¿qué hacer cuando el hermano de un presidente autonómico, el más alto cargo de todos, contrata con la Administración que preside su hermano, siendo mediada y decidida esta contratación por la dirección general que preside otro hermano de ambos? ¿Dónde queda aquí la presumida ley de incompatibilidades y el obligado deber de inhibición de esa ley de incompatibilidades, señorías? ¿Es solo tráfico de coincidencias? ¿Es solo casualidad que, desde que un hermano es director general, hermano del Presidente, la empresa de ese otro hermano multiplique sus contratos por cinco? ¿Es esta la política de familia del Partido Socialista?

Por cierto, ¿saben el resultado final? Los contratos sin ejecutar, las piscinas sin hacer y la empresa del hermano, a pesar de multiplicar los contratos, en quiebra técnica, suspensión de pagos... Un auténtico

despropósito. Ese es el resultado de su política de familia, de su transparencia, de su ejemplaridad en el ejercicio de la administración.

El denominado caso Chaves, señorías, es, quizás, esa prueba de fuego, esa verdadera estampa del impulso democrático por el que hay que actuar. O, por ejemplo, recordar el acontecimiento lamentable que vivimos aquí con la compra del BBV por parte de un ex consejero, que fue todo un escándalo y un ejemplo de mala práctica en el ejercicio del poder.

Como vemos, señorías, ni código de conducta, ni presunto impulso democrático: no han resuelto ustedes la regulación de las incompatibilidades. Estamos hablando de ética; pero la ética, como es bien sabido, no suele ser suficiente.

Por eso, el Grupo Parlamentario Popular cree que se hace precisa una nueva regulación en materia de incompatibilidades, para dar respuestas, por una parte, a la demanda social de mayor transparencia en la actividad pública y, por otra, a la conveniencia...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz, le ruego vaya terminando.

El señor SANZ CABELLO

—Termino enseguida, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

El señor SANZ CABELLO

—... a la conveniencia de regular, de modo más adecuado, el régimen de incompatibilidades de los altos cargos con el fin de reforzar su independencia, su imparcialidad y su dedicación exclusiva a sus funciones públicas.

Por ello, además de los códigos éticos, deben elaborarse, señorías, buenas leyes de incompatibilidades de los altos cargos de la Administración con los requisitos que sean necesarios, previos o no; hemos de proceder legislativamente para que, además de la buena voluntad que hemos de suponer a todo el mundo, y ante la evidencia de que hay otros que no la tienen, podamos disponer de textos legales y de procedimientos coercitivos destinados a los que quieren encontrar un atajo amoral e ilegal para lucrarse, para beneficiarse y para mejorar su posición aprovechando sus circunstancias de proximidad.

Es la oportunidad. Antes fue un intento fallido, en la anterior legislatura: Lo vendieron bajo un presunto impulso democrático. Ahora tienen la oportunidad de subirse a la iniciativa de una auténtica regeneración democrática por Andalucía.

Espero el voto afirmativo, por tanto.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sanz Cabello.

En el turno de posicionamiento comenzamos por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Vaquero del Pozo, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, antes de entrar en el análisis de esta proposición no de ley que nos trae el Grupo Popular, quiero invitarles a hacer memoria, por si puede servir para conocer la oportunidad y viabilidad política de lo que hoy se nos propone.

A principios de 2005, este Parlamento aprobaba la Ley 3/2005, de Incompatibilidades. Era una de las leyes que se aprobaron de entre todas las que configuraron lo que se dio en llamar «impulso democrático».

Las aportaciones realizadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en la reforma sobre las incompatibilidades de los altos cargos de la Junta de Andalucía, de los diputados, así como del propio Presidente autonómico, eran valoradas por la entonces portavoz de nuestro grupo, Concha Caballero, como «un punto de inflexión en la vida política andaluza, al haberse separado radicalmente la vida pública de los posibles intereses personales».

Y decía textualmente que «desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía hemos elevado el nivel de exigencia a los políticos y acotado su actividad, de tal forma que nos hemos convertido en un referente histórico en el que en breve se mirarán tanto otras autonomías como el propio Gobierno central, e incluso las Administraciones locales». Así de rotunda era Izquierda Unida entonces, y así lo es ahora.

Fueron seis meses de duras negociaciones en el Parlamento, en las que algunos se sumaron y otros no, basadas esas negociaciones en la mejora sustancial de la ley de incompatibilidades existente hasta la

fecha, superando las serias carencias que esta tenía, especialmente en cuanto a la exclusividad de la práctica política y la imposición de sanciones.

Esta ineficaz ley anterior apenas ponía barreras a cuestiones tan relevantes como el uso fraudulento de información y de toma de decisiones, tanto durante la ostentación del cargo como una vez concluido el mismo, o no imponía sanciones ni incluía incompatibilidades respecto de gestiones urbanísticas, por ejemplo.

Estas y otras cuestiones fueron superadas por la nueva ley sobre incompatibilidades, en la cual Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía fue una pieza clave con su exigencia de un mayor control de los cargos públicos. En concreto, tal y como destacamos desde Izquierda Unida entonces, en la defensa del voto en positivo de nuestro grupo, esta nueva ley especificó de manera exhaustiva las actividades consideradas incompatibles con la actividad política, haciendo hincapié en la negativa absoluta a simultanear la vida pública con cualquier actividad relacionada con intereses inmobiliarios o usos del suelo. Recordemos que este es uno de los capítulos de mayor escándalo social y político que ha habido, y que posiblemente habrá, en Andalucía durante mucho tiempo.

Asimismo, la Ley de Incompatibilidades prohíbe la contratación de una asesoría o sociedad de la que forme parte un ex alto cargo. Además, nuestro régimen de incompatibilidades establece la exigencia de dedicación exclusiva para los diputados del Parlamento, para garantizar y posibilitar un servicio serio y regular desde el Parlamento a los andaluces y garantizar el ser ajeno a intereses de otro tipo. Y, con el objetivo de que la capacidad de decisión que ha adquirido el político no sea dirigida hacia intereses particulares mientras se ocupe un puesto público o cuando se abandone el puesto público, se establece la exposición de bienes e intereses de los diputados en el *BOJA*, el *BOPA* e Internet mientras se ocupe el cargo público y hasta dos años después, de modo que el control político también estará en manos de la propia ciudadanía.

Gracias, por tanto, a la actual ley de 2005, el sistema de sanciones por incumplimiento de estas normas contempla la publicación de la infracción, la obligación de retribuir al ente público mediante un riguroso sistema de penalización y la imposibilidad de ocupar un nuevo alto cargo.

Hasta aquí la memoria —quizás no exhaustiva, por supuesto—: es la memoria de nuestra más reciente historia, incluso parlamentaria. Hay una ley de incompatibilidades, de la que debemos sentirnos orgullosos los andaluces, y, desde luego, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía se siente orgullosa de haber contribuido a su redacción y aprobación.

¿Hay, por tanto, alguna razón por la que una ley de tan reciente aprobación y tan celosa de la integridad de los políticos deba ser modificada ahora? Bueno, pues, obviamente, si es para mejorar, por supuesto. Pero, miren, señores del Grupo Popular, ni en la exposición de motivos ni en los elementos propositivos vemos justificada la necesidad de esta reforma.

En la exposición de motivos plantean que la reforma operada por la ley no ha servido para poner fin a la reiteración de casos que han ido apareciendo en los medios de comunicación. Bueno, pero, para que estos casos se esclarezcan, lo que hay que hacer es aplicar la ley.

Lo que se plantea por parte del Grupo Popular es más bien una cuestión de gestión de la ley; no requiere, por tanto, bajo nuestro punto de vista, la reforma de la ley. Lo que pasa es que, si se lanza algo a la opinión pública, sobre presuntas irregularidades de actuaciones de cargos públicos, o de los políticos, en general de quien sea, es que hay que demostrarlo, y eso es más difícil, claro. Pero la ley es así, y el funcionamiento entre la ley y la práctica política es ese. Esa es la regla de juego, una ley sobre otra ley.

Y, respecto del análisis de los tres elementos que propone el Grupo Popular, pues, en fin, nos dan también la razón. Veamos. Primero, pretende incompatibilizar a los familiares directos del presidente, consejeros o altos cargos, para que ostenten la titularidad de un órgano directivo de la Administración pública, así como también la incompatibilidad para contratación directa o indirecta con la Administración. Y yo no dudo...; es decir, lo dudoso, en fin, la incertidumbre que pueda generar, los cargos que se nos han planteado aquí esta misma tarde, etcétera, que hemos escuchado, además, o hemos leído en la prensa... Yo no dudo de que eso pueda tener hasta trastienda y hasta pueda ser verdad —no lo sé—; pero, desde luego, es una auténtica pasada hacer inconstitucional el que unos parientes de unos cargos públicos, pues, puedan acceder a una instancia de la Administración pública directiva, o el que puedan contratar con la Administración pública. Es una pasada; podría, bajo nuestro punto de vista, incluso ser inconstitucional.

Y por decirlo de una forma rápida y ligera: pero qué culpa tienen los parientes, digo yo. Si ustedes quieren meterse con los hermanos del señor Chaves o con el primo del Alcalde de Sevilla, no metan al Legislativo en esta tarea. Habrá que probar el tráfico de influencias, que para eso está tipificado como delito en el Código Penal, por ejemplo, la prevaricación o lo que haga falta.

El supuesto que ustedes insinúan no debe ser atajado mediante una ley, la solución no debe ser legislativa, pues no pueden pagar justos por pecadores, sino que es cuestión de aplicación de la ley, tanto por parte de los parientes de los cargos públicos como de aquellos grupos o colectivos que consideren que existen indicios de actuaciones irregulares, que deben sacudirse la pereza, investigar, denunciar en concreto y probar, y si no, callar, que es más ético que extender un manto de

sospecha sobre los políticos, pues, al final, ese manto nos cubre lesivamente a todos.

El segundo supuesto ya está recogido en la Ley de Incompatibilidades, solo que, en vez de incompatibilizar las contrataciones cinco años, como se pretende en la proposición no de ley, pues se incompatibiliza dos años. Pero yo no he visto en ningún otro caso, en ninguna otra ley de incompatibilidades de otras comunidades autónomas, ni siquiera en las del PP, no he visto cinco años: he visto solo dos, en algunas; en otras, ni eso.

Por tanto, en fin, hay que predicar con el ejemplo, y yo creo que seguimos en la misma tesitura de que Andalucía va por delante.

El tercer supuesto de la incompatibilidad de parlamentarios andaluces, diputados y senadores, para formar parte de los consejos de administración de las cajas de ahorros y de las juntas rectoras de los parques naturales, quizás sí podría ser más recomendable, pero alejaría, pues, yo creo que, efectivamente, podría servir, ¿no?, para evitar la esquizofrenia de tener que estar sirviendo a dos...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vaquero del Pozo, le ruego vaya concluyendo.

Muchas gracias.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Señora Presidenta, solamente me falta este supuesto.

Digo que acabaría con la esquizofrenia de estar, digamos, sirviendo a dos señores: una causa pública, en la soberanía popular, y otra, de determinados intereses, etcétera, todos legítimos.

Pero, en todo caso, yo creo que, bueno, es más justificable la incompatibilidad, quizás, con respecto a las cajas de ahorros, pero no se me antoja por qué con respecto a las juntas rectoras de los parques naturales, que, al fin y al cabo, son organismos públicos. Pero, en todo caso, yo creo que sigue sin estar justificada la reforma de toda una ley en función de ese supuesto con el que parcialmente estaríamos de acuerdo eventualmente.

Por tanto, no vamos a votar esta proposición no de ley, aunque lógicamente respetamos la oportunidad que nos brinda el Grupo Popular de debatir sobre estos temas, pues siempre es sano recordar los principios y los mecanismos de la ética pública.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

A continuación interviene la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Díaz Pacheco.

Su señoría tiene la palabra.

La señora DÍAZ PACHECO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Para exponer la posición del Grupo Parlamentario Socialista creo que es fundamental recordar los pormenores y antecedentes, como ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, de la aprobación de nuestra ley de incompatibilidades.

Uno de los puntos fuertes del año 2004 fue el pacto, el acuerdo al que llegaron las tres fuerzas políticas —PSOE, Izquierda Unida y el Partido Andalucista— con el Gobierno andaluz. Fueron consideradas esas medidas de impulso democrático uno de los momentos más importantes para la política andaluza desde el Estatuto de Carmona y hasta la aprobación del nuevo Estatuto, y entre los dos asuntos que se trataban estaba la Ley de Incompatibilidades.

Todos entendimos que era la mejor forma de mejorar la transparencia y el funcionamiento democrático en Andalucía, todos menos el Partido Popular. Esta es una de las primeras contradicciones que tuvo el Partido Popular: rechazó sumarse al consenso, rechazó las medidas criticándolas, siempre desde la desinformación, la crispación y la bronca. Y hoy aparecen ustedes aquí como los salvadores, los ángeles salvadores de nuestro sistema democrático. Se equivocan, diputados y diputadas del Partido Popular, porque la Ley de Incompatibilidades andaluza es la más dura, la más exigente y la más rigurosa de las que existen en nuestro país. Y ahora se lo voy a demostrar.

Supone más transparencia y más calidad en nuestra democracia, por lo que Andalucía va a ser una de las comunidades más avanzadas, en este sentido, en España, porque los andaluces y las andaluzas tienen la oportunidad de saber qué hacen sus representantes políticos, y lo saben a través de Internet; pueden conocer sus bienes, sus actividades, sus retribuciones. Hemos endurecido el régimen de incompatibilidades con más sanciones, hemos ampliado el número de altos cargos que deben declarar y que están sujetos a incompatibilidades, que tienen que seguir declarando hasta dos años después de ocupar su cargo.

Por lo tanto, insisto, esto es lo que pedía el pueblo andaluz: una ley beneficiosa para la calidad democrática en Andalucía, y así se hizo. El PP se negó a apoyar esta medida; además, lo hizo desde la bronca, la agitación, las mentiras, la desinformación; lo mismo y los mismos argumentos que ha utilizado usted hoy aquí en la Cámara.

Y, desde el punto de vista jurídico, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar que no, y va a votar que no, en primer lugar, señor Sanz, porque pretenden extender las incompatibilidades de los altos cargos a sus familiares directos, para que no puedan ocupar ningún tipo de cargo en un órgano directivo en la Administración pública. Esa limitación va contra el artículo 23 de la Constitución. Por eso sí sería declarado, como decía el portavoz de Izquierda Unida, inconstitucional, porque le quiere privar de un derecho que tiene cualquier ciudadano.

Por otra parte, hablan también de que estos familiares no puedan ser contratados directa o indirectamente. Vaya a la ley aprobada en este Parlamento el 8 de abril de 2005 o a la legislación de contratos del sector público en Andalucía, que establecen previsiones suficientes sobre los familiares, así como los mecanismos para garantizar su cumplimiento.

Y, bueno, si hablamos de la aplicación de dos a cinco años, es excesiva, pero no es excesiva porque lo digamos nosotros, sino porque puede ir también a cuál es el régimen al que están sujetos los altos cargos de la Administración del Estado, o a sus comunidades autónomas; puede ir a La Rioja, puede ir a Navarra, entre otras.

Y, en cuanto al tercer punto que propone su partido, señoría, sobre incompatibilidad de los diputados para formar parte de los consejos de las cajas, la ley que habría que modificar, en todo caso, sería la Ley Electoral de Andalucía. Y le recuerdo: la Ley de Incompatibilidades ya amplió la regulación del sistema de incompatibilidades de los diputados.

Pero, por cierto, señor Sanz, antes de traer esta propuesta a la Cámara, yo creo que tenían que haberse puesto de acuerdo en el seno de su partido, y le voy a explicar por qué: porque lo que nos piden aquí es lo contrario a lo que hacen donde gobiernan. Donde gobiernan, flexibilizan las normas. Hace solo un año, la Presidenta de Madrid, Esperanza Aguirre, modificó la Ley de Incompatibilidades de Madrid para que sus cargos de confianza de la Administración autonómica —sus cargos de confianza, lo he dicho correctamente— pudieran acceder al Consejo de Administración de Caja Madrid. Dicho de otra forma: modificó el artículo que en el año 2002 aprobó Gallardón —sí—, modificó un artículo que puso en marcha el presidente anterior, de su mismo partido.

Si ustedes no se ponen de acuerdo en estos temas, no entiendo cómo los traen a esta Cámara, porque lo primero debería ser ver qué hacen en aquellos sitios donde gobiernan.

Y, bueno, en cuanto a los miembros de las Cortes, yo creo que es algo que debería conocer el portavoz del Partido Popular. Eso está regulado por la Constitución y por la Ley Orgánica del 19 de junio de 1985, del Régimen Electoral General.

Por eso, entendemos, señorías, desde el Grupo Socialista, creemos y así afirmamos, que no es oportuno que el Consejo de Gobierno presente a este Parlamento una modificación de la Ley de Incompatibilidades, y, además, nos parece incoherente que lo haga a través de una proposición no de ley y no lo haga a través de una proposición de ley, que pueden hacerlo. No tienen que instar al Consejo de Gobierno, sino que pueden elaborarlo ustedes mismos.

Además, yo le invito, le invito a que compare esta ley con leyes de incompatibilidades de otras comunidades autónomas, en aquellos sitios donde las tengan. En Murcia, por ejemplo, ni siquiera existe. En La Rioja, si tuviéramos que aplicar lo que ustedes plantean hoy aquí a la ley de La Rioja, sería prácticamente imposible.

Y, además, yendo más allá, la sensación que me da es que, en sí, el Partido Popular y lo que presenta aquí hoy, su objetivo, es el mismo de siempre y nos ha demostrado ya en sus intervenciones en el tramo final de la pasada legislatura. La referencia que ha hecho a la radiotelevisión andaluza prácticamente es similar a la que hizo al final de la pasada legislatura, y lo que pretende, como decía, es desacreditar y atacar a Manuel Chaves, con las referencias que ha hecho en la sede parlamentaria a los hermanos del Presidente, a lo que nos tiene acostumbrados.

Y, además, deja bien claro por qué está en la oposición: porque son un partido sin ideas y sin iniciativas, y tienen que recurrir permanentemente al mismo discurso manido al que nos tienen acostumbrados. Pretenden desgastar la imagen del Presidente de la Junta, y por eso buscan la bronca, y a eso es a lo que nos han traído hoy aquí. Todo un ejemplo de talante por su parte, señor Sanz.

El Vicepresidente, Gaspar Zarrías, ya le contestó en más de una ocasión la pasada legislatura, y le aclaró con exactitud cómo la adjudicación de los contratos de la empresa Climocubiertas, a la que ha hecho usted referencia, se ajustaba a la legalidad. En cambio, no tiene ningún reparo de nuevo en inventar montajes y enfangar el debate político en esta Cámara.

Nos saca aquí una vez más el tema. Y, además, es curioso: ustedes ven la paja en el ojo ajeno, pero no la ven en el suyo, no la ven en su partido. Y, además, le voy a recordar en los últimos dos años la ristra de casos, cuanto menos sospechosos, que hemos tenido que despacharnos todas las mañanas. Un ex alto cargo de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana dirigirá la patronal de las residencias de ancianos. ¿No estaban diciendo en su propuesta que los ex cargos no tengan vinculación con la Administración pública hasta en cinco años? Pues bien, el señor Reverte Lledó, del Partido Popular, cesó como Consejero de Bienestar Social en julio de 2007 —2007—, y en abril de este año ya es director general de la asociación empresarial de residencias de tercera edad de la Comunidad Valenciana, que financia nueve mil de las veintidós mil plazas para ancianos que gestiona esta entidad. Es

decir, un político de su partido se pasa a la empresa privada que ha estado bajo su competencia, y solo por lo que ha pasado en la Comunidad Valenciana en los últimos tiempos a usted se le debería caer la cara de vergüenza, desde el ex cuñado de Zaplana, Valverde, que fue contratado como directivo de Terra Mítica en su día, o las becas de los familiares otorgada por el Instituto Valenciano de Exportación. Hablo del sobrino de Zaplana, de una sobrina de la que fuera titular de Agricultura, del hijo del ex diputado popular alicantino, de la hija de la que fuera titular de Infraestructuras, José Ramón García...

Pero le puedo seguir refrescando la memoria: se la puedo seguir refrescando. Nos podemos ir a Galicia ahora. Aquí, las empresas de un alto dirigente del PP, alto cargo del PP gallego, beneficiadas por contratos de la Junta cuando gobernaba el PP, y, en la Comunidad de Madrid, empresa del diputado Juan Casares —le suena, ¿verdad?—, que recibió concesiones por valor de 23 millones de euros. Y nos podemos quedar en Madrid, gobernada por Esperanza Aguirre. De nuevo Esperanza Aguirre, que seguro que ella vio en la prensa cómo su ex Consejero de Medio Ambiente, Mariano Zabía, fichó a una sobrina para su departamento y la ascendió en solo ocho meses cuatro categorías.

Y, si esto no fuera poco, si esto no fuera poco, resulta cuanto menos paradójico que el PP andaluz pretenda dar lecciones sobre estos temas, cuando estos días nos estamos desayunando con que el señor Zaplana se retira de la política —sí—, pero para ocupar un alto cargo en Telefónica y cobrar 600.000 euros. Y yo quisiera saber, cuando se habla de salidas no menos airosas para sus fallidas promesas —Manolo Pizarro, Juan Costa...—

Y, además, señor Sanz, usted no puede dar lecciones de ética, no puede dar lecciones de ética —entiendo que se alteren, entiendo, entiendo que se alteren, porque, claro, cuando uno ve la paja ya en su propio ojo, se altera—, usted no puede dar lecciones de ética, porque, en esta Cámara, y entre esos escaños, hay quien ha tenido que ir a declarar como imputado por presuntas prevaricaciones y tráfico de influencias al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía; no puede darles lecciones ni de ética ni de honestidad a los diputados del Partido Socialista.

Y, con todo esto, además, yo creo, y desde el PSOE le aconsejamos, que deje de hacer referencia a los hermanos del Presidente, repitiendo argumentos que ya tenemos cansinos y manidos, porque, además, lo que está haciendo es denigrar la vida pública, y las instituciones de las que todos formamos parte, y, al final, solo va a provocar una cosa: que no salgan nunca de los bancos que ocupan, los bancos de la oposición.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Díaz Pacheco.

Y, para cerrar el debate, interviene el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, el señor Sanz.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Díaz, yo le pido que, de la última acusación que ha hecho en relación con un diputado de esta Cámara, se informe mejor, y, sobre todo, espero que la retire, porque esa denuncia fue declarada falsa por los tribunales y fue archivada por ese tribunal. [*Aplausos.*] Por lo tanto, usted actúa de muy mala fe y, sobre todo, ni siquiera sabe lo que está diciendo.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz y señora Díaz, les ruego que no entren en conversación entre ustedes; se lo ruego encarecidamente.

El señor SANZ CABELLO

—Yo solo estoy contestando a una imputación muy grave que ha hecho la señora diputada, que encima es falsa.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz, su tiempo sigue corriendo. Le pido, por favor, que no entren en debate entre ustedes.

El señor SANZ CABELLO

—Yo no entro en debate: solo tengo que dejar las cosas en su sitio, clarificarlas y decir la verdad, que es lo que no ha hecho la señora diputada.

[*Aplausos.*]

Mire, aparte de denuncia falsa, yo no sé si usted, cuando me habla de otras comunidades, lo que me está justificando es que ustedes aquí pueden hacer lo que quieran.

Mire usted, estamos en esta Comunidad, estamos en el Parlamento de Andalucía, y ustedes siempre miran para otro lado. ¿Qué quiere decir? ¿Que aquí pueden hacer lo que quieran?

Miren ustedes, asuman su responsabilidad aquí, cumplan con la ley. Y, si la ley no funciona, le propone el Grupo Parlamentario Popular que la cambiemos. Pero eso de justificar las cosas mirando hacia otro lado, no. Mire, mírese usted, que es lo que le está pidiendo, mírense a su Gobierno y a su partido, que es lo que le está pidiendo el Partido Popular.

Dice: «Hombre, todo lo que usted nos ha trasladado como imputaciones son cosas de la anterior legislatura». Todavía faltaba que en veinticinco días se hubieran producido todos los escándalos y presunta corrupción que hemos tenido que denunciar toda la legislatura anterior. Lo que pretende esta iniciativa es decir: «Oiga, esto pasó en la anterior legislatura, y hay que cambiar la ley para evitar que se sigan produciendo escándalos y presunta corrupción en el Gobierno andaluz, como ha ocurrido en la anterior legislatura». Eso es lo que pretende la iniciativa, y usted pretende derrumbarla diciendo que, hombre, que han pasado... Pues no, mire usted, no: son cosas de la anterior legislatura y, evidentemente, hay que corregirlas, hay que salvarlas y hay que evitarlas. Lo que ocurre es que ustedes, como siempre, no tienen interés en hacerlo.

Y, mire, dice usted «desgastar al Presidente». Pues, mire, yo le voy a decir una cosa muy clara.

Yo creo que quien se desgasta es quien precisamente entra en una enorme y gran sospecha de denuncia grave de trama familiar sobre beneficios de un hermano que multiplica por cinco los contratos, que le concede otro hermano, que, además, es director general... Oiga, ¿quién desgasta a quién? ¡A ver si quien quiere exigir responsabilidades por esa presunta corrupción o tráfico de influencias va a ser realmente el acusado! Usted ¿qué pretende? Pues, evidentemente, quien tiene que responder es quien comete y desarrolla ese tipo de actuaciones. O, si usted quiere, nos callamos, que es lo que verdaderamente les interesa a ustedes aquí. Oiga, tendremos que intervenir, y tenemos derecho a intervenir, que es lo que ustedes no quieren.

Mire, señora Díaz, habla usted de justificación, e incluso dice que, claro, han pasado veinticinco días, hemos hablado de la anterior legislatura... Oiga, mire, esto es del 13 de mayo de 2008:

«El PSOE propone más trasparencia contra la corrupción. La ponencia para el próximo congreso» —que creo que es dentro de unos días— «plantea reformar las Administraciones y contemplar medidas de reforma legislativa para evitar los casos de corrupción en la Administración». ¿Es de actualidad, señora Díaz, o no? ¿Es el PP quien se inventa esta necesidad, o son ustedes mismos los que están reconociendo los errores y los escándalos de sus propias Administraciones, reconociendo que tienen que proponer reformas legislativas para evitar esos casos, señora Díaz? ¿Es así o no es así? [*Aplausos.*] ¿Es el PP quien se lo inventa, o son ustedes quienes los reconocen aquí a través de su ponencia política? Señora Díaz, hable usted con el ex Ministro de Trabajo, que es quien lo propone en la ponencia. Por algo será, señora Díaz, por algo será.

Pero, mire, por algo será que ustedes tuvieron que aprobar un código de buen gobierno. ¿Sabe usted lo que dice el código del Gobierno? Justo lo contrario de lo que hacen: «Se abstendrán de toda actividad privada o interés que pueda suponer un riesgo de plantear conflictos de intereses con supuesto público. Se entiende que existe conflicto de intereses cuando los altos cargos intervienen en las decisiones relacionadas en asuntos en los que confluyen, a la vez, intereses de supuesto público e intereses privados propios, de familiares directos o intereses compartidos con terceras personas.

Oiga, ¿no es esta la modificación de la ley que pretende el Partido Popular? Pues, resulta que ustedes lo planteaban en el código de buen gobierno del señor Zapatero. ¿Quién está exagerando? ¿Quién está inventando?

Señora Díaz, si es el código de buen gobierno del señor Zapatero lo que propone modificar el Partido Popular en la ley —y usted nos acusa de todo—… Pero, mire usted, tome nota.

Lo que tienen que hacer es cumplir con lo que presumen, pero nunca lo hacen y —encima— pretenden echar las culpas de todo, como siempre, al Partido Popular.

Dice: «No aceptarán ningún trato de favor o situación que implique privilegio o ventaja injustificada por parte de personas físicas o entidades privadas. Pero que «la adopción de [...] perseguirá siempre la satisfacción de los intereses generales, el interés común al margen de cualquier otro factor que exprese posiciones personales, familiares, clientelares…» Pero, esto es lo que dice el código de buen gobierno y esto es lo que dice la modificación de la ley que pretende el Partido Popular.

Pero, ¿quién desprestigia al señor Chaves? ¿Él, que no cumple con el código del buen gobierno? ¿Él, que está demostrando, y otros asuntos y otros escándalos de su gobierno que demuestran todos los días que la ley que se aprobó, aquí, en el año 2005, es ineficaz, es insuficiente y, por tanto, hay que reformarla? Es el Partido Popular quien le ha dicho que hay que limitar los puestos a dedo de la Administración y censura el uso generalizado de los puestos a dedo…, estos, de los digitales, 4.000 puestos de libre designación de su Gobierno. No es el PP, es Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. ¿Esto, qué fue, hace doscientos años? No, el 13 de mayo, del año 2008, señora Díaz.

Y esto es lo que le está diciendo el Partido Popular que no puede ocurrir en Andalucía. Y no se lo dice el PP, se lo dice el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sencillamente, señora Díaz, se trata de que ustedes no son capaces de medir, nunca, la distancia entre

dimensión pública y ámbito privado. Y estamos ante continuos escándalos, conflictos y confusiones entre la Administración y las familias.

Señora Díaz, mucho código, mucha tolerancia cero, que dice el señor Zapatero y el señor Chaves, pero aquí, nunca, ni se depuran ni se exigen responsabilidades. Aquí no dimite nadie. Aquí, cien comisiones de investigación y, como le he dicho, 13 años sin que se cree ni una sola comisión de investigación.

Mire, yo le voy a preguntar una cosa: ¿Cómo garantizar que son coincidencias…? Porque ustedes han inventado algo tremendo, y es que antes el delito se conocía como tráfico de influencias; ahora, el delito se conoce —según ustedes— como «tráfico de coincidencias». Todo es una coincidencia, todo es una casualidad. ¿Cómo garantizar que son coincidencias y no consecuencias de favores e influencias algunos episodios de nuestra Administración pública si nos atenemos, por ejemplo, a que en el entorno del Presidente Chaves y de su Consejería de Presidencia existen 26 familiares, es decir, salen a tres familiares por alto cargo del entorno del Presidente o del entorno presidencial, del entorno, también, de la Consejería de la Presidencia, que están situados en la órbita de la Administraciones públicas o empresas públicas de la Junta o de otras Administraciones?

Creo que está demostrada una frecuencia insospechada de familiares en puestos de la administración y empresas públicas, que no tiene justificación ni usted puede justificar aquí. Tres familiares por cada alto cargo. Pues, creo que, evidentemente, hace falta cambiar la ley porque se demuestra que es insuficiente y que es una válvula constante para, realmente, no cumplir con las condiciones de calidad de nuestra democracia.

Aquí, permanentemente, se va de un día a otro, del «hermanísimo», al «cuñadísimo», no sin antes pasar por el «sobrinísimo». Y así todos los días.

Mire, no es una exageración —yo no invento—. No es un invento. No dejan ningún boquete libre. Es que no hay una consejería, no hay ni una sola empresa pública que no se haya visto envuelta en escándalos y en denuncias. Sí, le voy a poner algún ejemplo.

La Junta adjudica un contrato de 126.000 euros a una fundación que preside la titular de salud. La Consejera de Educación encarga a su marido un libro de su departamento —vulnerando la Ley de Incompatibilidades—. Una empresa pública hace a 87 fijos; en su mayoría, parientes de cargos de la Junta. La EPSA,se convierte en toda una empresa familiar…

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz Cabello, le ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor SANZ CABELLO

—El jefe de Salud de Huelva oposita para una plaza de su propia Consejería. Alto cargo de Medio Ambiente, vinculado a pagos irregulares en Huelva. Delegado de Salud en Jaén, imputado por delito de estafa, falsedad continuada en documento público. Ex directivos de EPSA logran parcelas de urbanización que ellos promovieron cuando estaban en la empresa pública. Hasta 20 cargos del PSOE copan la nómina de expertos de un master universitario. EGMASA monta una firma agroalimentaria que cerró —misteriosamente— con cuantiosas pérdidas, y, sorprendentemente, estaban vinculados a una sobrina de Felipe González. El caso de Guadalajara y los 400 de Palacagüina, el negocio de los sobrinos de Felipe González y el tiempo récord en solucionar y en triplicar los beneficios en Sanlúcar la Mayor. El caso Cervera, del distrito Macarena; o el caso, ahora, del sobrino…, le quiero hablar también del sobrino de Felipe González, en los casos de licencias urbanísticas.

Y ya, para colmo, la falta de respuesta al primo, al gran primo, porque he hablado de «sobrinísimos», he hablado de «hermanísimos», he hablado de «cuñadísimos» y ahora resulta que también tenemos a los «primísimos».

Es decir, esa es la política de familia que desarrolla el Partido Socialista.

[*Aplausos.*]

Y por eso, por eso, señorías, es la necesidad de establecer un control…

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz, se ha excedido en más de un minuto el tiempo establecido. Le ruego que vaya concluyendo.

El señor SANZ CABELLO

—Pues, acabo.

Se trata de la necesidad de establecer un control especial de las contrataciones cuando estas sean de familiares de altos cargos. Es una oportunidad. La necesidad de establecer un control especial, de prueba, de concurso y de acceso con la Administración cuando en ella aparezcan familiares de altos cargos. Porque, como siempre, en la ética y en el cumplimiento de la ley, en la política, no solo está en serlo: también hay que parecerlo, y ahí están las enormes dudas de su gobierno.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

8-08/PNLP-000030. Proposición no de ley relativa a la conmemoración del milenio de la fundación del Reino de Granada

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sanz Cabello.

Continuamos con la siguiente proposición no de ley en Pleno relativa a la conmemoración del milenio de la fundación del Reino de Granada, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Y, en primer lugar, corresponde el turno de intervenciones al portavoz del Grupo Socialista, el señor Gallego Morales.

Señor Gallego, su señoría tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad es que no sé si, después del debate que acabamos de tener, se nos ha quedado el cuerpo para conmemoraciones. Pero, vengo a defender, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, una proposición no de ley que tiene un hondo significado y una importancia que va más allá de lo que, a primera vista, se pudiera vislumbrar.

Conmemorar, de la misma familia semántica que rememorar, que recordar. Y, pocas palabras hay en buen castellano que sean tan bonitas como recordar y rememorar: «recordar», volver a pasar por el corazón; «rememorar», volver a pasar por la memoria.

Y, como de Granada estamos hablando, quiero recordar que fue Ortega y Gasset quien en Granada, precisamente el 9 de octubre del año 1932, dio una conferencia que ha pasado —o al menos para mí así lo es— como la más bonita que se ha hecho de cuando se está celebrando algo, con qué ojos ha de ser visto. En el cuarto centenario de una universidad, aquella conferencia que pronunciaba Ortega y afirmaba que recordar no puede ser, no es nunca, un acto pasivo, sino que recordar se ha de hacer siempre en vista del porvenir. «El recuerdo» —decía— «es la carrerilla que el hombre tiene que dar para dar un brinco enérgico sobre el futuro».

Y precisamente eso es lo que queremos los socialistas con esta proposición no de ley que hoy traemos al Parlamento: Proponer al Parlamento, a los distintos grupos parlamentarios, la oportunidad de aunar esfuerzos colectivos e institucionales que nos permitan, desde el recuerdo, desde la conmemoración, abordar problemas de hoy y afrontar retos del mañana.

Es en esa lógica en la que interpretamos y en la que queremos traer esta conmemoración de la fundación del Reino de Granada, que no debe ser vivido en clave de ayer, porque si lo vivimos en esa clave incurriremos en —algo que muchas veces he denunciado en esta tribuna con ocasión de otros debates y otros temas en la conocida como falacia del determinismo retrospectivo— interpretar las cosas de hoy con ojos del ayer, o interpretar el ayer con ojos de hoy —ambas igualmente falaces—.

Permítanme que sitúe, como hacemos en la exposición de motivos de nuestra proposición no de ley, permítanme que sitúe qué celebramos, qué conmemoramos. Y es que el común de los historiadores, con alguna disputa historiográfica, que no viene al caso relatar, puesto que la historia no se hace de un jueves por la tarde a un viernes por la mañana, sitúan en el entorno de 1013 el momento en que el emir Zawi ben Ziri inicia su reinado como primer monarca de Granada, así como la primera dinastía zirí. Y es sabido que a partir de ahí se inicia una evolución histórica que no viene al caso relatar, por prolija y por constricciones propias del tiempo, pero que nos sitúa en que el Reino de Granada constituyó una entidad política que abarcó buena parte del territorio andaluz, y que entronca con el nacimiento de España, como simboliza muy bien el propio escudo constitucional.

Quiero recordar, aunque sea someramente, y por eso que antes decía de entroncar con temas de hoy y con temas del mañana, que en Granada se cerró la configuración de lo que se ha dado en llamar, o de lo que es entendido como el primer Estado moderno de Europa: España. Y la granada aparece en todos nuestros escudos, independientemente de cuál haya sido el régimen que hayamos tenido —república o monarquía—, pero siempre la granada ha aparecido en el entado en punta del escudo de España. Por tanto, es un símbolo —sin entrar ahora tampoco en cuestiones historiográficas sobre qué ocurrió con Navarra hasta 1517, aproximadamente; sin entrar en esos pormenores—, es Granada la que simboliza, junto a otros símbolos que también aparecen en el escudo de España, la unidad de España y, al mismo tiempo, su carácter plural y diverso.

Tiene, por tanto, y permítanme también en temas de actualidad, que también entronque con este preciso significado, de la historia del Reino de Granada. A partir de ahí, y hasta ahora, la evolución es conocida y tampoco voy a detenerme. Pero sí hay elementos que deben ser considerados, y es la indisoluble convivencia, la asociación que se puede hacer con la indisoluble convivencia de distintas culturas y civilizaciones, y que tuvieron como resultado una extraordinaria riqueza cultural, artística y científica. Y es precisamente en atención a ese significado por lo que el Consejo de Gobierno de nuestra comunidad, a propuesta del Presidente de la Junta, acordó conmemorar durante 2013 el primer milenio de la fundación del Reino de Granada, por el significado de tal efeméride.

Y me van a permitir también que subraye algunos elementos que el propio acuerdo del Consejo de Gobierno subrayaba como elementos que debían invitar a participar activamente y colectivamente en esa conmemoración. Decía ese acuerdo que había que conferir a la celebración del milenio una dimensión andaluza, nacional e internacional; que había que involucrar al Gobierno de España y a las distintas Administraciones provinciales y locales de los territorios que formaron parte del Reino de Granada. El acuerdo, además, apostaba decididamente por proyectar los valores históricos y patrimoniales de Granada y por propiciar el encuentro entre las culturas del Mediterráneo —la árabe, la cristiana y la judía—, que convivieron en el Reino, y que permitiera, por tanto, afrontar retos de hoy —multiculturalidad, globalización y otros temas que a todos nos preocupan— en lo que fue un modelo, con el significado preciso que pueden tener muchas veces las interpretaciones o los paradigmas históricos en la interpretación del pasado, y que tampoco me voy a detener, pero que venían a configurar elementos de reflexión para hoy y de nuestra convivencia futura en base a lo que pudo ser un arquetipo de convivencia, por mucho que tenga componentes de paradigma mítico, de lo que fue la convivencia en el Reino de Granada.

En consecuencia con ello, el Grupo Parlamentario Socialista, y habida cuenta de que se encargó a la Consejería de la Presidencia, en el mismo acuerdo del Consejo de Gobierno, que iniciara todas las gestiones precisas para crear la entidad gestora que hubiera de catalizar todos los esfuerzos institucionales y colectivos que condujeran a la conmemoración de este milenio, o milenario, de la fundación de Granada, por causas de todos conocidas, se iniciaron toda esa serie de contactos institucionales. Buena prueba de ello son los encuentros entre el Presidente del Gobierno de la Junta y el Alcalde de Granada, los contactos con otras instituciones, las propias cartas en que se han establecido cuáles podrían ser las fórmulas jurídicas más adecuadas para dar forma a esa entidad gestora... Es por lo que, por el lógico paréntesis que todos hemos conocido de celebración de unos comicios electorales, y el proceso de conformación del nuevo Gobierno, el Grupo Socialista ha querido que en el primer Pleno de carácter ordinario que se celebrase se reanudaran, y traer como expresión cierta del compromiso del Presidente de la Junta, del Consejo de Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista, traer, traer a este Pleno la proposición no de ley con los dos apartados que la conforman: la primera, que insta al Consejo de Gobierno a ultimar, que da acabada señal de que están iniciados y han sido múltiples los contactos, a que se ultimen a la mayor brevedad posible todos los contactos que conduzcan a la conformación de la entidad gestora de dicha conmemoración. Y, en segundo lugar, la segunda parte de la proposición, que apuesta por que se inste, por parte del Consejo de Gobierno, al Gobierno de la Nación a participar activamente en el proceso, en la conmemoración de este milenio. Y, además, a que adopte las medidas jurídicas, o la calificación jurídica oportuna a eventos similares, otorgue a esta conmemoración la calificación jurídica similar para que se pueda beneficiar de todas las consecuencias jurídicas y económicas adscritas a la calificación a que en su momento haya lugar, fórmula abierta que viene a dar carta de naturaleza a lo que debe ser un proceso de entendimiento respecto a cuál de las calificaciones jurídicas al respecto pudiera ser la más oportuna. Nosotros apostaríamos decididamente por la de Acontecimiento de Interés Público..., de Especial Interés Público, prevista en la Ley del Mecenazgo. Pero, por si hubiera otras posibilidades, hemos querido que esta confluencia de fuerzas, colectivos, no se circunscriba a un determinado mensaje, a una determinada propuesta, sino que entre todos seamos capaces de encontrar las mejores fórmulas para dotar la conmemoración de este milenio de todas las potencialidades que del mismo puedan dimanar.

Ese es el objetivo de esta proposición no de ley, y esa es la oferta que se hace ahora a los grupos parlamentarios: participar juntos. No se trata de llegar solos y los primeros, sino con todos y a tiempo, a la celebración de un evento que ha de tener un significado que va más allá de lo que pudiera parecer una mera efeméride o celebración de algo que aconteció un día. Vuelvo a repetir: proyectemos todas las potencialidades de un evento de este tipo hacia el futuro.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gallego Morales.

Pasamos al turno de posicionamiento. En primer lugar, corresponde el uso de la palabra al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Vaquero del Pozo, señoría, tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, como diputado granadino, es para mí una satisfacción poner un pequeño grano de arena en la consolidación de la celebración del milenio del Reino de Granada, apoyando, por tanto —lo digo de salida—, esta proposición no de ley del Grupo Socialista ante el Pleno del Parlamento de Andalucía hoy.

Izquierda Unida va a apoyar todo lo que se dice en la proposición no de ley, aunque les hemos propuesto

una enmienda de adición que pretende introducir un párrafo tercero con el siguiente texto. Dice: «Que todas sus actuaciones impulsen una celebración del milenio de la fundación del Reino de Granada, orientada a proyectar sus valores históricos y patrimoniales, el carácter intercultural abierto y tolerante de la ciudad, así como la necesidad de garantizar la construcción del futuro para Granada, para el Reino de Granada, mediante la finalización de equipamientos e infraestructuras de toda índole».

¿Y qué es lo que se pretende, qué es lo que pretende Izquierda Unida con ello? Pues, introducir un elemento que consideramos olvidado, o dado de lado, en el debate ciudadano e institucional que se ha producido en torno al milenario. Y me explico. En efecto, se ha producido, como siempre, la ya típica polémica sobre quién debe protagonizar el evento, si la Junta de Andalucía, si el Ayuntamiento de Granada... En fin, lo de siempre, algo con lo que a los granadinos, en concreto, nos tienen ya hartos, sinceramente, ¿eh? Pero, en fin. Claro, es verdad que, en definitiva, la ciudad de Granada es el centro del Reino de Granada, aunque también en eso hay sus dudas entre los historiadores, ¿verdad? Pero, en todo caso, bueno, vamos a dejarlo así.

Todos, pese a la polémica, estamos de acuerdo, sin embargo, en que se deben adoptar las medidas oportunas para dotar al evento de la calificación jurídica correspondiente, a fin de que pueda beneficiarse de todas las consecuencias jurídicas y económicas adscritas a tal calificación. Y, cuando se señalan estas consecuencias, sobre todo las económicas, se señala, y con razón, la necesidad de que en 2013 puedan inaugurarse las obras que deberían haberse inaugurado hace tiempo; algunas en 1992, ¿verdad?, pues ya estaban anunciadas para la Expo de 1992 de Sevilla.

Pero lo que no se señala en la polémica es la oportunidad que Granada tiene, y no solo Granada, sino todas las provincias a las que se extiende la efeméride —Jaén, Almería, Málaga...—, para poner de relieve la identidad histórica del Reino de Granada como lugar de encuentro, o reencuentro, de culturas, y, por tanto, el carácter, la identidad tolerante, intercultural y abierta de la ciudad de Granada a la convivencia de gentes de muchas religiones, pensamientos y culturas.

Eso que en la exposición de motivos ponen ustedes. Yo reconozco que está en la exposición de motivos, cuando dicen que son objetivos del evento proyectar los valores históricos y patrimoniales de Granada y propiciar el encuentro entre las culturas del Mediterráneo —la árabe, la cristiana y la judía— que convivieron en el Reino. Lo que pasa es que estamos de acuerdo, pero creemos que debe figurar no solamente en la exposición de motivos, sino también en las resoluciones de la proposición no de ley, para completar la operación, bajo nuestro punto de vista, pues son tan importantes estas consecuencias de tipo cultural, esa proyección de la identidad de Granada, o de lo que debería ser la identidad de Granada hacia el futuro, como las consecuencias jurídicas y económicas —también las consecuencias culturales— de la tolerancia y la interculturalidad.

Señorías, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía sabe bien lo que dice. Yo no pretendo en su nombre hacer una enmienda para figurar en el *Diario de Sesiones* como coautor enmendante, ¿verdad?, de la proposición no de ley: no. Lo que me guía es la preocupación por la identidad cultural de una ciudad que, en ocasiones, se parece más a aquella intolerante en la que Federico García Lorca fue asesinado, que es la que pretenden rememorar algunos grupos de personas que se dan cita todos los años el día 2 de enero en la plaza de El Carmen, para exhibir símbolos predemocráticos y recordar que, según ellos, la historia de Granada es fruto, tiene su comienzo en la toma de Granada por los Reyes Católicos, apostólicos y romanos —que, por cierto, eran de Castilla y de Navarra—.

Además de bárbara, esta idea es inexacta históricamente, como ustedes saben, pues la ciudad de Granada fue inicialmente fortaleza desde el siglo VIII al XI, y, posteriormente, se elevó a la categoría de ciudad entre los siglos XI y XV. Históricamente, el primer núcleo poblado de Granada aparece en el siglo VIII con la configuración de un *hisn*, cuyo objeto era consolidar el territorio.

Y decía Ibn al-Jatib: «Granada, cuyo nombre es extranjero, es la capital de la cora de Elvira, y se llama también “el Damasco de Al-Andalus”. Trasladose a ella la supremacía el año 400 de la Hégira», esto es, 1012, y por eso es bueno que se inicie la efeméride en 1012, y no en 1013, que se pueda, en los dos años, en los dos años en los que están de acuerdo los historiadores, a pesar de la polémica, trasladar la efeméride.

En el año 889, el *hisn* sufrió grandes cambios, debido a los enfrentamientos entre árabes y muladíes, relatados por Ibn Hayan, y, en el siglo XII, con la llegada de la dinastía zirí comienza la historia urbana de Granada, se refuerzan y se reconstruyen algunas zonas destruidas. Pero son Habus Ibn Maksan y su hijo Badis los que le dan a Granada una entidad urbanística, los que refuerzan la muralla existente, construyen la alcazaba, etcétera.

Después, después vinieron los Reyes Católicos. Y, por cierto, vino también el Estado, muchas veces jacobino, muchas veces... Yo no sé si tan moderno, como usted nos ha dicho en su exposición; no lo sé. A mí se me ponen los pelos de punta cuando recuerdo algunas cosas, porque ya digo que mis vivencias son vivencias en las que se mezclan los sentimientos, el recuerdo —y no solo el recuerdo; la rememoración también— de los 2 de enero, todos los años, con estas otras cuestiones de la historia de la interculturalidad de Granada.

Por tanto, lógicamente, rememorar Granada como reencuentro de culturas, pero proyectando eso hacia el futuro, no solamente en consecuencia de

infraestructuras, etcétera, proyectando ese carácter hacia el futuro. Efectivamente, ese es el intento de nuestra enmienda, modesta aportación a su proposición no de ley.

Es bueno, por tanto, recordar —pero recordar y financiar— que hay importantes proyectos de infraestructuras para Granada que deberán culminar antes de 2013, como el Ave, la autovía Granada-Motril, la del Mediterráneo —que, por cierto, une, pues eso, Almería-Málaga-Granada—, la Granada-Córdoba-Badajoz, la Baza-Huércal-Overa, la Darro-Iznalloz, la ampliación del aeropuerto, Granada-Jaén, la variante exterior de Granada, el centro Lorca, el centro escénico, la cuarta fase del Parque de las Ciencias, el metro, el Parque Tecnológico de la Salud, con su hospital, los hospitales de Órgiva y de Loja, el Museo de la Historia de Andalucía, etcétera, etcétera.

Y es imprescindible decir, bajo nuestro punto de vista, que, señorías, no nos fiamos de las políticas de eventos. No nos fiamos de las políticas de eventos, pues como pasó con el Mundial de Esquí: Si no se aclara bien el tema de la financiación, puede ser que la Junta y el Estado pongan dinero para que luego tenga que ir Granada pagándolo año tras año en base a aminorar las inversiones que tengan que venir cada año a Granada, y eso es lo que nos ha pasado. Por eso ahora estamos atrasados en infraestructuras. Luego, por lo tanto, si las políticas de eventos son esas, pues, mire usted, pan para hoy, hambre para mañana: no nos fiamos de las políticas de eventos y queremos ponerlo aquí, aquí, de salida, para que podamos tener un referente también histórico de por dónde se empieza esta aventura de rememorar el Reino de Granada y por dónde puede ir posteriormente, ¿verdad? Por tanto, esto es lo que nosotros queremos destacar aquí.

Es bueno comprometer al Gobierno central y que el Gobierno andaluz se comprometa con Granada y las demás provincias de Jaén, Málaga y Almería; pero queremos hacer aquí un homenaje a aquellas personas que en Granada luchan año tras año por erradicar la intolerancia del 2 de enero, introduciendo, entre las resoluciones de esta proposición no de ley, las consideraciones que he comentado.

El Reino de Granada...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vaquero del Pozo, su señoría debe ir concluyendo. Gracias.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Acabo, señora Presidenta.

El Reino de Granada en la memoria debe proyectarse hacia el futuro como lo que fue y nunca debería haber dejado de ser: un lugar para la convivencia, para la tolerancia, para la interculturalidad y el encuentro de las culturas.

Por eso les ruego la aceptación de esta enmienda.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Y, para el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz en esta iniciativa, el señor Ayllón Moreno.

Señor Ayllón, su señoría tiene la palabra.

El señor AYLLÓN MORENO

—Gracias, Presidenta.

Bien, yo voy a hablar de otro tipo de historia, si me permiten. Y la historia..., bienvenida sea; pero hay una historia desde la democracia que el Partido Popular quiere poner sobre la mesa, quiere traer hoy aquí a debate. También hay que arreglar cosas de esa historia y hay que arreglar muchos incumplimientos, como aquí se ha dicho por algún portavoz.

Yo quiero hacer historia y decir que esta propuesta fue una propuesta electoralista del Presidente de la Junta, en aquel momento candidato, el señor Chaves, allá por octubre del año 2007, y con ella se intentó y se está intentando tapar el castigo sistemático a Granada por parte del Partido Socialista en los últimos 25 años.

Estamos acostumbrados a que, cada vez que se acercan unas elecciones, ustedes nos llenen de continuas promesas falsas y mentiras. Con el milenio han puesto en marcha un argumento de distracción, una cortina de humo, una maniobra con la que quieren seguir atrasando una vez más, y aplazando, sus incumplimientos con Granada, y ahora, de una tacada hasta el año 2013. Gracias al Partido Socialista llevamos 25 años sufriendo un calvario por su falta de inversiones en Granada.

Queremos que se termine de una vez lo prometido a los granadinos y que no nos tomen el pelo más. El metro, el Ave, la segunda circunvalación, el espacio escénico, la autovía a la costa, la Granada-Motril, los hospitales que iban a estar en funcionamiento en la última legislatura y todavía no se han terminado de construir ni tan siquiera, los viales metropolitanos que se prometieron en el año 1995 y cuya no construcción hoy está haciendo que se colapse el tráfico en el área metropolitana de Granada, y un etcétera-etcétera muy numeroso. Pero, dentro de esos etcéteras, hay un etcétera que a un político le debería dar vergüenza y es

dejar de invertir en Granada en la última legislatura más de mil millones de euros.

El milenio —si queremos que sirva para algo— debe traer nuevas propuestas y no que sirva para colgar en esta percha todos los compromisos que el PSOE no ha cumplido con los granadinos. Estamos dispuestos a apoyar esta ocurrencia, esta excusa si sirve para traer inversiones a Granada. Aunque las inversiones no se deciden por una conmemoración, sino por necesidad, responsabilidad y compromiso con nuestra tierra. Quieren poner en marcha un proyecto que, hoy por hoy, presupuestariamente es prácticamente inexistente, políticamente indefinido, socialmente de dudosa credibilidad e indiferente e históricamente engañoso. Aunque hoy se haya dado una lección de historia aquí, yo creo que figurará en el currículum histórico del señor Chaves el haber sido capaz de fijar fecha de la Fundación del Reino de Granada.

Queremos saber, este milenio, qué proyectos, qué inversiones, qué presupuesto, qué infraestructuras, qué se va a poner en marcha de verdad, realmente, en Granada. No puede ser la excusa de que el PSOE no ha hecho en Granada ni por Granada. Para que esta ocurrencia pase a tener carácter de idea, al menos, debe tener contenidos y proyectos.

El Partido Popular —como partido comprometido y responsable— ha puesto sobre la mesa, hace ya más de seis meses —cuando el señor Chaves anunció o se le ocurrió esta propuesta—, proyectos, contenidos y presupuestos que hemos apuntado en esa enmienda presentada a su propuesta no de ley; enmienda abierta a sumar más contenidos y más proyectos; enmienda, a su vez, presentada con la intención de concretizar el proyecto, utilizando documentos objetivos, utilizando planes estratégicos aprobados por las fuerzas políticas y sociales de Granada como son el Plan Estratégico de la Universidad de Granada, el Plan Estratégico de la Ciudad de Granada y el Plan Estratégico Provincial.

Con estas herramientas y con voluntad política se puede hacer más —entendemos que se puede hacer más— y que en su propuesta no de ley, aparte de ese órgano que se debe de crear, ese «chiringuito» que hoy por hoy no tiene contenido, acompañemos su propuesta de proyectos, de presupuestos y de plazos. Así demostrarán que su interés por Granada era y es real y no una idea electoralista y oportunista sin más.

Granada necesita más compromiso del Partido Socialista, más honestidad y mucha más sinceridad por parte del Partido Socialista. Nosotros, el Partido Popular, hemos puesto sobre la mesa un presupuesto inicial y adicional a los ejercicios presupuestarios de una base de 3.000 millones de euros y 26 proyectos o medidas —como quieran llamarla— orientadas, fundamentalmente, en cuatro ejes —que creemos que es lo que interesa y lo que solucionaría muchas expectativas en Granada—: un eje sobre transportes e infraestructuras, entre las cuales se podrían enumerar las conexiones ferroviarias Motril-Granada-Jaén y Guadix-Baza Murcia, la línea 3 del metro, el tercer anillo de circunvalación de Granada, la ampliación del aeropuerto, los accesos mecánicos a La Alhambra y el teleférico hacia Granada. Esos serían, dentro de infraestructuras, como digo, entre otras que se pueden apuntar.

En cuanto al otro eje, el eje de lo urbano, lo urbanístico, creemos que se tienen que afrontar las reformas integrales de barrios de Granada capital como son la zona norte, El Sacromonte y El Albaicín.

En cuanto a un eje fundamental en esta efemérides el eje cultural entendemos que, entre otras medidas, entre otros proyectos, el museo de la ciudad, la creación del museo de la ciudad, los planes de recuperación del patrimonio y declarar Patrimonio de la Humanidad el centro histórico de Granada, las cuevas de Guadix y los yacimientos paleontológicos.

Y, por último, querríamos poner sobre la mesa unos eventos que se deberían llevar a cabo en este periodo de tiempo. Deberíamos comenzar por intentar y conseguir la celebración de los Juegos del Mediterráneo en el año 2007 para la provincia de Granada, un encuentro de culturas mediante una cumbre de países de la ribera mediterránea, la declaración de Granada como capital mundial de la poesía, Granada como ciudad de las artes promoviendo exposiciones de colecciones privadas y públicas en la capital y en sus principales municipios.

Todo esto no es más que fruto de un trabajo concienzudo que venimos haciendo desde el Partido Popular y también de muchas reuniones con colectivos sociales y económicos de Granada, escuchando sus propuestas y exponiéndoles las nuestras.

Yo quisiera preguntarles a ustedes —que no he visto todavía en esta propuesta no de ley— qué han hecho en este tiempo, qué han hecho hasta ahora. Hasta ahora no han hecho nada. El Partido Popular ha intentado poner cuestiones, proyectos, presupuestos y plazos sobre la mesa, plazos para [...]. Ustedes no traen nada: traen una propuesta, ahora mismo, incompleta que se tiene que llenar de más contenido. Poco bagaje desde noviembre de 2007 hasta ahora. Y me surge una tremenda duda: con los ritmos que el Partido Socialista tiene en Granada, con sus ritmos habituales, a este paso no podremos celebrar el milenio, sino que será el bimilenario en 3013. Espero que se celebre en el 2013 y no en 3013.

Yo quisiera hacerles varias preguntas a ustedes sobre lo que pretenden conseguir con este milenio, adónde quieren llegar; que todavía no lo hemos visto plasmado ni concretado en ningún documento ni en ninguna intervención. Y volvería a insistir en algo que creo que tiene que ser la bandera del proyecto: ¿Dónde están sus proyectos? Si son el Gobierno de Andalucía, ¿dónde están sus presupuestos? ¿Dónde están sus

plazos? Es necesario ya, si queremos llegar al 2013, proyectos, presupuestos y plazos para este milenio.

El Ayuntamiento de Granada ha empezado a trabajar ya desde sus concejalías de Presidencia y Cultura para tener proyectos y ha asumido muchos de los proyectos de los que aquí hoy hemos enumerado algunos de ellos y estamos trabajando. Una Administración del Partido Popular, apoyada mayoritariamente por los granadinos, está ya trabajando en una promesa, en un brindis que hizo el Presidente de la Junta y candidato en aquel momento. Si ustedes creen que no es una medida electoralista y que va a ser una medida de calado y de verdad de palanca de desarrollo para Granada deberían cambiar y poner sobre la mesa proyectos, presupuestos y plazos para este milenio. Obras son amores y no buenas razones, una frase muy histórica, que tiene mucho tiempo, pero que es bueno traer hoy aquí.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ayllón Moreno.

Y para cerrar el debate, de nuevo tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, señor Gallego Morales, al que le ruego que exprese la aceptación o no de las enmiendas.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad es que, después de intervenir ambos —he de perdonar y disculpo, por tanto—, no voy a entrar en determinadas cometidas, porque he de disculpar al señor Ayllón. La Comisión de Infraestructuras es la semana que viene y, por tanto, tendrá oportunidad de analizar muchos de los elementos que aquí se han traído porque están, desde mi punto de vista, descontextualizados. Pero, en fin, sea por honor a la verdad de su primera intervención acá. Y, por tanto... Pero que la Comisión de Infraestructuras es luego.

Hay dos temas. Uno, señor..., en su intervención, el portavoz de Izquierda Unida ha planteado una serie de temas que, precisamente, tienen el atractivo de abrir un largo debate que he intentado cerrar en mi primera intervención. Se podría producir intelectualmente la posible... —porque históricamente es posible—, pero que no voy a detenerme tampoco en el mismo, porque ha hablado de la tolerancia, y hay dos tipos de tolerancia, como bien sabe el señor... La primera tolerancia es de origen religioso y la segunda, que casa con el concepto de ciudadanía, que es después de la Ilustración, que es el progromo de Granada del pueblo judío. Si lo introdujéramos en su momento dentro de la dinámica de lo que fue la Granada de entonces, nos podríamos encontrar alguna sorpresa que no es, precisamente, la funcionalidad que deben [...] los paradigmas históricos a los que antes me refería, que nos tienen que servir muchas veces para utilizar qué tipos de cómo debe ser la sociedad. De ahí que planteara temas que formando parte de nuestro siglo, de nuestra historia, de nuestra tradición pueden servirnos para analizar con ojos de hoy problemas que tenemos y que pueden ser planteables en términos similares a qué ocurrió entonces y si las soluciones en su momento pueden ser trasladadas en aquel falso determinismo.

En cuanto a su propuesta a sus enmiendas, señor Vaquero, obviamente, el Grupo Socialista la acoge con entusiasmo puesto que forma parte incluso de la exposición de motivos y viene a añadir una vertiente más en la parte dispositiva que estaba, obviamente, en nuestra intención. Por tanto, asumo, señora Presidenta, la enmienda del Grupo de Izquierda Unida.

Por lo que hace al Partido Popular, señor Ayllón, vamos a ver, lo digo para entenderme: ¿A qué llamamos —vamos a llamar las cosas por su nombre— ocurrencia electoral? ¿Recuerda usted —le digo de usted porque es diputado por Granada— la nunca bien ponderada y renombrada exposición universal de Granada en 2012, prometida por hasta tres ministros de su partido en Granada? Recuerde usted: Rajoy, señor Arenas... ¿Recuerda usted la gran exposición universal? El mismo día que se le estaba otorgando a Zaragoza. ¡Qué bonito! Eso sí que es una ocurrencia. [*Aplausos*.] El mismo día que se le estaba otorgando a Zaragoza, resulta que se personan...

Y ahora me dice usted que es una propuesta que toma cuerpo jurídico, y que toma cuerpo en un acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de noviembre de 2007. ¿Es una ocurrencia, cuando el grupo que apoya al Gobierno viene a traer aquí, y a traerles, no el pasado, no a traerles lo de la Comisión de Infraestructuras, sino a ofertarles una nueva dimensión y una nueva forma de entender? ¿Tan difícil les resulta a ustedes ser felices únicamente con la música del miserere? [*Risas*.] ¿Podemos definir objetivos comúnmente? ¿Podemos definir estrategias conjuntamente? ¿Podemos establecer plazos y calendarios y no imponer nuestro personal mensaje, hecho más o menos a la ligera? Soy respetuoso con el método de trabajo que utilice cada organización en su forma de hacer, y, por tanto, ustedes, en un momento determinado, ante el entusiasmo, ante el hecho incontestable —y me remito a las hemerotecas— de que todas las fuerzas sociales, económicas y políticas de Granada recibieron como una esperanza de construir juntos un mejor futuro para la ciudad, de diseñar nuevas estrategias, de diseñar una

nueva ciudad del porvenir, todos, excepto ustedes, se quedaron en su momento...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías —perdón, señor Gallego, un momentito—, señorías. Es muy difícil seguir la intervención del señor Gallego si ustedes no guardan silencio. Por favor.

Continúe, señor Gallego.

El señor GALLEGO MORALES

—Pero, claro, ante el hecho incontestable de que no había nadie en Granada, que se habían quedado solos sembrando frustraciones respecto a lo que significaba la idea, pues, entonces, rápidamente reunión de urgencia de no sé qué comité, hagamos rápidamente un elenco de situaciones varias, manéjenlas bien, batidora, y 27 propuestas para el futuro. Pues magnífico: también las queremos. Llévenlas ustedes y pónganlas junto a las nuestras, junto a las de los demás.

¿Pero tan difícil es que construyamos juntos alguna vez? ¿Tan difícil es que hagamos una apuesta colectiva por el futuro?

Miren, señorías, tiene que tener una triple dimensión, y vamos a coincidir. Y le voy a hacer, desde la generosidad, una propuesta para que el conjunto de descriptores que usted ha introducido aquí, y que después, en la formulación que hacen en una enmienda, tienen otra formulación... Pues les voy a ofrecer al final de mi intervención una transaccional que recoge —o así lo entiende quien ahora habla— todo lo que es el espíritu de esa enmienda. Porque queremos trabajar juntos. Es que esto es lo más importante, y el futuro es más importante que las situaciones partidarias en cada momento, o los réditos electorales que nos puedan producir los fracasos y las frustraciones: son más importantes. Y a eso es lo que me estoy ofreciendo desde ahora y después le daré forma.

Pero ¿qué trabajo nos cuesta darle una triple dimensión a este evento? ¿Por qué no repensamos juntos, en ese atisbo que ha hecho antes el señor Vaquero desde Izquierda Unida, por qué no repensamos juntos, de carácter histórico? ¿Por qué no nos ponemos también de acuerdo sobre nuestro pasado, que nos va a hacer entender mejor nuestro presente? Y, a lo mejor, la cosita esa que yo metí antes, así como el que hablaba de otra cosa, de 1517 y Navarra tiene un preciso significado en eso de la España plural y la unión de España. ¿Por qué no?

¿Por qué no hablamos de una dimensión cultural y nos ponemos de acuerdo en recuperar, en aceptar cuáles son los símbolos que nos unen, y que nuestros símbolos, los símbolos de Granada, hunden sus raíces, precisamente, en este periodo? ¿Por qué no nos ponemos de acuerdo? ¿Por qué no establecemos una estrategia de recuperación de nuestro patrimonio histórico, que nos sirve para dinamizar y situarnos en perspectivas de futuro? ¿Por qué lo no diseñamos juntos? ¿Por qué no hacemos una oferta cultural diversificada a todas las instituciones? ¿Por qué no? ¿Y por qué no, finalmente, buscamos una dimensión modernizadora de nuestra ciudad? ¿Por qué no?

¿Por qué tenemos que estar pensando en qué ocurrió con la AJ-4? Pues bien, la AJ-4, se lo digo... ¿Cómo van a estar? No queremos sumar ni un solo proyecto a lo que sea 2013. Esto es para 2013... El tren de alta velocidad estará... Es que la red de altas prestaciones, la autovía Granada-Motril, la Autovía del Mediterráneo —digo que, como lo ha sacado usted, lo saco yo—... Y lo saben: la autovía Granada-Córdoba-Badajoz, el centro Lorca, el espacio escénico, la tercera y cuarta fases del Parque de las Ciencias, el Pabellón de Ciencias Al-Andalus... Otra oportunidad. Vamos sumando oportunidades a nuestro futuro, y nosotros anclándonos en la negación del pasado.

¿Tanto trabajo les cuesta ponerse de parte de lo positivo? ¿Tanto trabajo cuesta? A eso es a lo que los invitamos.

Miren, voy a terminar ofertándoles la enmienda que durante todo el día he estado intentando centrar con usted, y que, independientemente de cuál sea la actitud que finalmente adopten, yo creo que estos momentos son momentos para la generosidad.

Lo he dicho al principio de mi intervención, y utilizaba —no lo llegué a utilizar, pero lo hago ahora— una expresión que es preciosa, porque explica muy bien esto: recordar el futuro. Vamos a recordar juntos el futuro. Y le digo: añadir, en el párrafo primero de nuestra enmienda, «asimismo, consensuar con las Administraciones participantes un plan de inversiones que acometa infraestructuras y equipamientos culturales, la recuperación del patrimonio histórico y la apuesta por la celebración de eventos que redunden en un protagonismo cultural y de encuentro entre culturas, adoptando las medidas que correspondan, en el ámbito jurídico y económico, para el establecimiento de un calendario de actuaciones y una programación económica de los proyectos a acometer»; todo lo que usted ha pedido en positivo, y eliminando alguna cuestión puntual, atinente a *pampanetas* y situaciones por el estilo.

Bien, y a partir de ahí, señorías —y termino ya—, hace mucho tiempo, en la ciudad invisible —lo dice Italo Calvino—...

Hay mucha gente que empieza a entender si una ciudad es feliz o infeliz, y no vale la pena hacer esa división entre ciudades. Hay dos clases de ciudades: una, la que apuesta por dar forma a lo deseos de los

ciudadanos y a los deseos de la gente a través del tiempo, a través de los siglos y de las mutaciones, y aquellas que cancelan hasta los sueños de los ciudadanos.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

8-08/DI-000002. Declaración institucional con motivo de la celebración el próximo 17 de mayo del Día Internacional de Lucha contra la Homofobia y la Transfobia

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gallego.

Señor Ayllón, ¿debo entender que aceptan la enmienda transaccional que ha propuesto el Partido Socialista? De acuerdo, gracias.

Bien, señorías, si me permiten que les robe unos minutos, quisiera, en primer lugar, darle la bienvenida al colectivo Colega de Andalucía que hoy nos acompaña a este Pleno, y también leerles la declaración institucional del Parlamento de Andalucía con motivo de la celebración, el próximo 17 de mayo, del Día Internacional de la Lucha contra la Homofobia y la Transfobia.

«El Parlamento de Andalucía considera que la homofobia es una de las formas de odio más extendidas, teniendo, incluso, reflejo en la legislación de la mayoría de los países del mundo con normas discriminatorias para lesbianas, gays y transexuales, o fuertemente represoras de la homosexualidad y la transexualidad.

»Las dinámicas por las que se perpetúa como forma de control social, aunque menos evidentes, no nos resultan tan ajenas. Una depurada pedagogía de la homofobia y la transfobia hace que interioricemos sus enseñanzas como una de las primeras experiencias que despiertan el miedo y el odio a lo distinto, sin que lleguemos a ser conscientes de cuánto condiciona nuestra forma de pensar y de relacionarnos con las demás personas.

»Aun en países en los que, como España, el esfuerzo de los movimientos ciudadanos, la madurez social y la voluntad política han permitido eliminar normas discriminatorias del ordenamiento jurídico, la presión de la homofobia coarta la libertad de muchas lesbianas, gays y bisexuales, provocándoles problemas de aceptación personal o persuadiéndolos de que no pueden vivir su orientación sexual con naturalidad.

»Tras pagar con igualdad jurídica la deuda de los siglos de vulneración de derechos, cárceles y escarnio, la sociedad andaluza debe encarar un reto aún más ambicioso, ya prefigurado por la propia norma tras el fructífero debate abierto en la educación en el respeto a la diversidad de orientación sexual contra el *bullyng* y toda la discriminación por cuestión de género: ese compromiso político y ciudadano por la sensibilización de buscar una sociedad más informada y formada que se esfuerce en proporcionar la seguridad suficiente para que las personas puedan vivir en sintonía con su orientación sexual en todos nuestros pueblos y ciudades.

»El contexto actual exige, por tanto, una visibilidad más cotidiana, que ofrezca la realidad del colectivo LGTB en toda su pluralidad y combata la homofobia y la transfobia desde el conocimiento y la convivencia.

»El Parlamento de Andalucía celebra este 17 de mayo como Día Internacional de la Lucha contra la Homofobia y la Transfobia, recordando que, hace dieciocho años, el 17 de mayo de 1990, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud suprimió definitivamente la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, donde nunca debió estar. Pero, todavía hoy, la transexualidad se encuentra en el listado de enfermedades.

»El Parlamento de Andalucía quiere hacer una llamada de atención hacia los comportamientos públicos y privados que alientan, justifican o amparan la discriminación por razón de orientación sexual, especialmente en aquellos países que componen la Unión Europea, y que aún no respetan los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

»El Parlamento de Andalucía quiere una Unión Europea comprometida con el avance de la igualdad jurídica y social de lesbianas y gays en todos sus países miembros.

»El Parlamento andaluz debe ser un participante activo de la lucha contra la homofobia y la transfobia, en consonancia con lo dispuesto en los artículos 14 y 35 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado en referéndum el 18 de febrero de 2007.

»El Parlamento de Andalucía considera que la homofobia no puede ser una actitud consentida que pueda ejercerse impunemente al amparo de la libertad de opinión. La homofobia es una actitud intolerable que causa dolor y sufrimiento.

»Por todo ello, las Administraciones públicas y la sociedad civil organizada queremos celebrar este día internacional con el objetivo de denunciar aquellas actitudes homófobas, tanto públicas como privadas, en el ámbito doméstico, laboral, educativo, cultural, institucional y social, que provocan la discriminación de las personas cuya orientación sexual es diferente a la heterosexual, y que generan una presión para que oculten una parte importante de su integridad emocional. Asimismo, apoyamos la introducción de políticas de no discriminación, por razón de orientación sexual, en todos los ámbitos sociales, centros educativos, medios de comunicación, centros de trabajo, familias, etcétera;

todo ello para garantizar el mandato constitucional de no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

»Firmado: Portavoz del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, portavoz del Grupo Parlamentario Popular y portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.»

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ahora ya sí, señorías, comenzamos con las votaciones de las proposiciones no de ley, iniciando la primera que hemos visto esta mañana: la relativa al rechazo a una negociación bilateral en la reforma del sistema de financiación autonómica.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 43 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la segunda proposición no de ley, referente al complemento a las becas Erasmus de los estudiantes universitarios andaluces.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 54 votos a favor, 43 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos a continuación la tercera proposición no de ley, referente a la modificación de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración autonómica.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 42 votos a favor, 60 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, por último, la cuarta proposición no de ley, relativa a la conmemoración del milenio de la fundación del Reino de Granada.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión, señorías. Tengan cuidado en la vuelta a sus casas.

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

http://www.parlamentodeandalucia.es

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es

PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €

© Parlamento de Andalucía